

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/53/2011

Registro de la Plataforma Electoral de la coalición denominada “Unidos por ti” para el proceso electoral por el que se elegirá Gobernador del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

R E S U L T A N D O

1. Que la H. "LVII" Legislatura del Estado, expidió el decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno" el día tres de diciembre del año dos mil diez, en donde convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, en la elección ordinaria para elegir al Gobernador Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil once al quince de septiembre de dos mil diecisiete.
2. Que el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo y 139, del Código Electoral del Estado de México celebró sesión solemne el día dos de enero del año en curso para dar inicio al proceso electoral ordinario por el que se elegirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del día dieciséis de septiembre del año dos mil once al día quince de septiembre del año dos mil diecisiete.
3. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria del día veintiuno de abril del año dos mil once, a través del Acuerdo número IEEM/CG/48/2011, registró el Convenio de Coalición que celebraron los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, para contender en el proceso electoral por el

que se elegirá Gobernador del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017.

4. Que en fecha veintinueve de abril del año dos mil once, el representante propietario de la Coalición “Unidos por ti” ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, presentó vía Oficialía de Partes del propio Instituto, escrito por el que solicitó el registro de la plataforma electoral que la referida coalición sostendrá en el proceso electoral 2011, para elegir Gobernador del Estado de México; y

CONSIDERANDO

- I. Que en términos del artículo 41, fracción I párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales.
- II. Que de conformidad a los artículos 12 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 33 párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan.
- III. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11 párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78 primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que conforme a la fracción II del artículo 1, del Código Electoral del Estado de México, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el Estado de México que regulan, entre otros aspectos, las normas

constitucionales relativas a la organización, función, derechos y obligaciones de los partidos políticos.

- V. Que el artículo 34 del Código Electoral del Estado de México, menciona que de acuerdo a la Constitución Federal y la Constitución Particular, el referido Código determina los derechos y prerrogativas de que gozan los partidos políticos, así como las obligaciones a que quedan sujetos.
- VI. Que de acuerdo al artículo 36 del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos, para el logro de los fines establecidos en la Constitución Federal y la Constitución Particular, ajustarán sus actos a las disposiciones establecidas en el propio Código.
- VII. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 52 fracciones II y XX, impone a los partidos políticos las obligaciones de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar sus actos a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos y los derechos de los ciudadanos; así como la de presentar en el tiempo y forma establecidos por el propio Código, la plataforma electoral que sus candidatos sostengan en campañas políticas para la elección de Gobernador.
- VIII. Que atento a lo dispuesto por la fracción XXXVII del artículo 95, del Código Electoral del Estado de México, corresponde al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, registrar las plataformas electorales que presenten los partidos políticos o coaliciones para la elección de Gobernador.
- IX. Que con apego al artículo 146, párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político o coalición postulante deberá registrar las plataformas electorales que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en sus campañas electorales.

Conforme al párrafo segundo fracción I del artículo en cita, en el caso de la elección de Gobernador, las plataformas electorales deberán presentarse ante el Consejo General para su registro, dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo para el registro de las candidaturas.

X. Que en términos de lo señalado por el artículo 147 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas al cargo de Gobernador del Estado para el periodo constitucional 2011-2017, será del día primero al día once de mayo de dos mil once.

XI. Que conforme a lo señalado en los Considerandos IX y X del presente Acuerdo, el plazo para la presentación de las plataformas electorales en el proceso electoral para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo constitucional 2011-2017, es el comprendido del día veintiséis al día treinta de abril de dos mil once.

XII. Que la plataforma electoral presentada por la Coalición “Unidos por ti”, comprende, entre otros aspectos, los siguientes apartados:

I. Reto Social

1. Dinámica demográfica
2. Salud y seguridad social
 - 2.1. *Salud bucal y atención ambulatoria*
3. Educación para la equidad social
 - 3.1. *Cultura*
 - 3.2. *Cultura física y deporte*
4. Combate a la pobreza
 - 4.1. *Atención a adultos mayores*
 - 4.2. *Personas con discapacidad*
 - 4.3. *Apoyo a comunidades indígenas*
 - 4.4. *Cuidado a la niñez*
 - 4.5. *Oportunidades para los jóvenes*
 - 4.6. *Integración familiar*
5. Equidad de género

II. Reto Económico

1. Competitividad mexiquense frente a la globalización
2. Condiciones para la generación de empleo
3. Desarrollo agropecuario
4. Desarrollo económico
 - 4.1. *Infraestructura*
5. Desarrollo urbano

III. Reto Político

1. Gobernabilidad democrática y desarrollo político
2. Relación con los poderes legislativo y judicial
3. Procuración de justicia
 - 3.1. *Defensoría pública*
 - 3.2. *Agenda jurídica y consultiva*
4. Seguridad pública
 - 4.1 *Prevención y reinserción social*
5. Fortalecimiento municipal
 - 5.1. *Registro Público de la Propiedad*
 - 5.2. *Registro Civil*
6. Derechos humanos
7. Protección civil
8. Desarrollo metropolitano

IV. Reto Financiero

1. Finanzas públicas sanas
2. Modernización administrativa
3. Transparencia
 - 3.1. *Participación ciudadana en el control de políticas públicas*
 - 3.2. *Gobierno transparente y eficiente*

Elaboró: Lic. Francisco Ruiz Estevez
Revisó: Lic. Jaime Vega Mondragón

ACUERDO N°. IEEM/CG/53/2011

Registro de la Plataforma Electoral de la coalición “Unidos por ti” para el proceso electoral por el que se elegirá Gobernador del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017

6. Desarrollo sustentable
7. Transporte
8. Turismo
9. Agua para todos
10. Infraestructura de comunicaciones

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se tiene por presentada en tiempo y forma, y como consecuencia se otorga el registro de la plataforma electoral de la coalición denominada “Unidos por ti” para el proceso electoral por el que se elegirá Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017, adjunta al presente Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Expídase a la Coalición “Unidos por ti” la constancia de registro de la plataforma electoral motivo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día diez de mayo de dos mil once y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción

Elaboró: Lic. Francisco Ruiz Estevez
Revisó: Lic. Jaime Vega Mondragón

ACUERDO N°. IEEM/CG/53/2011

Registro de la Plataforma Electoral de la coalición “Unidos por ti” para el proceso electoral por el que se elegirá Gobernador del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017

XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

**PLATAFORMA
ELECTORAL**

PLATAFORMA ELECTORAL

QUE SOSTENDRÁ
EL CANDIDATO A GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO
CONSTITUCIONAL 2011-2017
DE LA COALICIÓN DENOMINADA
“UNIDOS POR TI”

Fundamentación para la Elaboración de la Plataforma Electoral 2011-2017

Instituto Electoral del Estado de México:

Artículo 146. “Para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político o coalición postulante deberá registrar las plataformas electorales que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en sus campañas electorales. Las plataformas electorales deberán presentarse para su registro dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo para el registro de las candidaturas ante las siguientes instancias:

I. La de Gobernador ante el Consejo General.

contenido

Presentación 6

Estado de México 10

Riqueza histórica 10

Dinámica y evolución de su población 12

Economía creciente e importante 13

Complejidad social 15

Importancia política 15

Diversidad cultural 17

I. Reto Social 19

1. Dinámica demográfica 20
2. Salud y seguridad social 21
 - 2.1. *Salud bucal y atención ambulatoria* 25
3. Educación para la equidad social 27
 - 3.1. *Cultura* 32
 - 3.2. *Cultura física y deporte* 34
4. Combate a la pobreza 36
 - 4.1. *Atención a adultos mayores* 40
 - 4.2. *Personas con discapacidad* 46
 - 4.3. *Apoyo a comunidades indígenas* 49
 - 4.4. *Cuidado a la niñez* 53
 - 4.5. *Oportunidades para los jóvenes* 57
 - 4.6. *Integración familiar* 63
5. Equidad de género 65

II. Reto Económico 73

1. Competitividad mexiquense frente a la globalización 74
2. Condiciones para la generación de empleo 78
3. Desarrollo agropecuario 83
4. Desarrollo económico 88
 - 4.1. *Infraestructura* 94
5. Desarrollo urbano 97
6. Desarrollo sustentable 100
7. Transporte 109
8. Turismo 115
9. Agua para todos 118
10. Infraestructura de comunicaciones 123

III. Reto Político 129

1. Gobernabilidad democrática y desarrollo político 130
2. Relación con los poderes legislativo y judicial 132
3. Procuración de justicia 133
 - 3.1. *Defensoría pública* 137
 - 3.2. *Agenda jurídica y consultiva* 138
4. Seguridad pública 140
 - 4.1. *Prevención y reinserción social* 145
5. Fortalecimiento municipal 148
 - 5.1. *Registro Público de la Propiedad* 150
 - 5.2. *Registro Civil* 152
6. Derechos humanos 154
7. Protección civil 156
8. Desarrollo metropolitano 159

IV. Reto Financiero 165

1. Finanzas públicas sanas 166
2. Modernización administrativa 173
3. Transparencia 178
 - 3.1. *Participación ciudadana en el control de políticas públicas* 182
 - 3.2. *Gobierno transparente y eficiente* 184

Presentación

La Plataforma Electoral que presenta la coalición “Unidos por Tí” se sustenta en cuatro retos fundamentales: 1) Reto Social, que debemos asumir y superar para elevar la calidad de vida de los mexiquenses y hacerlo con equidad; 2) Reto Económico, que implica potenciar el desarrollo integral de la entidad, mediante la creación de las condiciones que permitan un crecimiento acelerado y sostenido, que amplíen las oportunidades para todos, principalmente en materia de empleo; 3) Reto Político, que garantice la gobernabilidad democrática, la seguridad pública y la justicia a los mexiquenses, y 4) Reto Financiero, es decir, el manejo escrupuloso, transparente y eficaz de las finanzas públicas, que permitan el cumplimiento óptimo de los cometidos del gobierno a favor del bienestar que anhelan y merecen nuestros conciudadanos.

Para dar respuesta a estos importantes retos, nos proponemos diseñar una reingeniería del Estado que le otorgue nuevas facultades y atribuciones para intervenir en la promoción de los procesos económicos que aceleren el desarrollo; que generen más y mejores empleos; un nuevo diseño del desarrollo social que permita la reorientación del gasto público con objetivos productivos, que genere mayor equidad y bienestar en las personas; y un desarrollo político que promueva la gobernabilidad y la paz social de los mexiquenses.

Nos comprometemos a edificar una nueva relación Estado-sociedad fincada en la corresponsabilidad, en la tolerancia y respeto a la diversidad, en la observancia escrupulosa de la ley, en la inclusión de los diferentes sectores sociales para la promoción del bienestar de todos, en particular de los que menos tienen.

La pobreza es una condición inaceptable, que lastima la dignidad de las sociedades humanas. Por ello, el gobierno estatal emanado de la coalición “Unidos por Tí” redoblará esfuerzos para erradicar de la sociedad mexicana la pobreza extrema en todas sus vertientes.

Para cumplir estos objetivos planteamos un nuevo pacto social que incluya el crecimiento económico para la creación de empleos, el desarrollo social para generar igualdad social y que rescate a la población que vive en pobreza. Planteamos también el desarrollo político para garantizar la gobernabilidad y hacer efectivo el Estado de Derecho.

Necesitamos hacer justicia a los marginados y a los sectores sociales que carecen de los satisfactores elementales para vivir con dignidad. Llevar la justicia social a esas capas de la población será de las primeras y principales acciones de gobierno.

El nuevo pacto social tiene que ser incluyente, incorporando de manera formal a la sociedad al diseño de políticas públicas, a la vigilancia de su aplicación para que lleven, desde el principio, el mayor consenso social.

El eje central del gobierno que presida la coalición “Unidos por Tí” en el Estado de México, a partir de septiembre de 2011, será la lucha contra la desigualdad social. Las políticas públicas que se diseñen y la agenda pública del gobernador estarán regidas por esa legítima aspiración popular.

La igualdad ha sido un objetivo histórico de nuestro pueblo. Los movimientos sociales, las revoluciones, todos los movimientos populares se han realizado para hacerla posible.

José María Morelos y Pavón, el Siervo de la Nación, expresó de manera clara y precisa el principio de igualdad que debe guiar la vida de los mexicanos, al exigir leyes del Congreso que “moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto”.

Este será un principio rector de las políticas públicas que impulse el gobierno electo de la coalición “Unidos por Tí”. Estamos convencidos de que es urgente desterrar el círculo vicioso de la desigualdad y la pobreza y, a través de las políticas públicas gubernamentales, construir el círculo virtuoso del bienestar social y el desarrollo económico.

Hoy la igualdad significa hacer efectivo el acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la alimentación, a una vivienda digna, al goce de los servicios básicos, a un medio ambiente sustentable y a la seguridad social universal. Abatir la desigualdad requiere un pacto fiscal, a nivel estatal, que contemple la verdadera proporcionalidad en el pago de los impuestos y una distribución de los recursos públicos que garantice el bienestar a la mayoría de mexicanos, mediante una participación eficaz del Estado con sentido social.

La consolidación de un Estado democrático exige igualdad de oportunidades y derechos para amplios sectores sociales marginados. Al mismo tiempo, exige garantizar el ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales que consagra la Constitución Política Mexicana y la del Estado de México.

Impulsaremos, desde el gobierno, políticas públicas que conjuguen la igualdad, la protección social y la solidaridad social como elementos fundamentales del ejercicio gubernamental. La realidad demuestra que la democracia avanza y se consolida en sociedades más igualitarias, con una presencia vigorosa del Estado aplicando políticas públicas con visión estratégica orientada al progreso económico y al bienestar social.

El progreso económico y la justicia social demandan más y mejor Estado en renglones como la regulación, la fiscalización, la transparencia y distribución equitativa de los recursos públicos, porque sólo así se podrá igualar para crecer y crecer para igualar, como lo plantean instituciones internacionales.

Fortaleceremos políticamente las instituciones que le han dado a la entidad estabilidad, desarrollo y democracia. Y, al mismo tiempo, promoveremos su modernización para encarar los nuevos retos y paradigmas. Nos proponemos ampliar los derechos de los hombres y las mujeres que viven en el Estado de México, y exigiremos que los servidores públicos, imbuidos de un nuevo espíritu de servicio, sean los primeros en respetarlos y vigilar su cabal cumplimiento.

No permaneceremos ajenos a los fenómenos climáticos. El cambio climático es una realidad. La generación de gases de efecto invernadero está provocando el aumento de la temperatura en el planeta. Las consecuencias se manifiestan en cambios de la precipitación pluvial, ocasionando sequía y escasez de agua en ciertas áreas e inundaciones devastadoras, en otras; el nivel del mar está aumentando como efecto del deshielo de los glaciares y los casquetes de hielo polares.

De continuar las tendencias actuales, la temperatura media mundial aumentará durante el siglo XXI a niveles no conocidos, lo que tendrá consecuencias devastadoras en el sector agrícola, en la disponibilidad de agua, en la biodiversidad, aumentando la intensidad de las catástrofes en perjuicio de la vida, la salud y el bienestar de millones de personas.

En este tema de importancia vital, la defensa del medio ambiente resulta insuficiente, por lo que se requiere que en el Estado de México –asumiendo nuestra responsabilidad frente a la Nación y frente a la humanidad– nos comprometamos con firmeza para luchar contra el cambio climático.

Incorporaremos a las políticas públicas el concepto de seguridad climática que comprende una serie de medidas y acciones para revertir los cambios en el clima que ya nos afectan.

Es urgente fortalecer la cultura de la solidaridad con las generaciones futuras, que harán frente a situaciones más adversas que la nuestra y con menos recursos naturales. Insistimos: el calentamiento global ya no es una amenaza, es una peligrosa realidad que se agravará, en perjuicio de todos, si no tomamos las medidas que defiendan efectivamente el entorno natural. El uso intensivo de la energía fósil nos está conduciendo a un camino sin regreso. Es hora de innovar las fuentes de energía. El Estado de México debe realizar su aporte a esta magna tarea.

Asumiremos el cuidado del agua de manera decidida. No hay tiempo que esperar. Las medidas hay que tomarlas inmediatamente. Tenemos que asegurar el uso y disfrute del agua, a ésta y a las futuras generaciones.

Por ello, alentaremos la valoración y protección del medio ambiente. Pugnamos porque los recursos naturales se aprovechen racional y sustentablemente y se asegure su preservación para un futuro mejor.

Modernizaremos la administración pública para convertir al gobierno en un factor que impulse nuevas modalidades de desarrollo, que promueva nuevas políticas de crecimiento, que modernice sus instrumentos administrativos, que capacite, profesionalice y actualice a los servidores públicos. En servidores públicos, capaces, responsables, honestos y con vocación de servicio, está el potencial para convertir los sueños en realidades, los propósitos en resultados y, entre todos, sociedad y gobierno, logremos un Estado próspero, con más libertad, bienestar y justicia para todos los mexiquenses.

Estado de México

Riqueza histórica

Nuestra entidad es la más importante de la República mexicana. Esta importancia le viene de la propia historia nacional. En lo que hoy es el territorio del Estado de México encontramos uno de los primeros antecedentes antropológicos del país. Su territorio sirvió, en el pasado, de asiento a culturas extraordinariamente desarrolladas que marcaron, para siempre, el desarrollo de México. El esplendor de la cultura teotihuacana se mantiene vivo, a pesar de haber transcurrido más de mil setecientos años desde que inició su vigoroso crecimiento.

Los antiguos mexicanos asentados en esta parte de la República alcanzaron manifestaciones elevadas del espíritu humano. La cultura matlazinca dejó su huella imborrable en el ser de la entidad, y la cultura azteca trasladó sus valores a la población del actual territorio estatal.

Bajo el dominio español nuestros antepasados padecieron intensamente el régimen colonial, y bajo ese sistema opresor impuesto por los conquistadores florecieron inteligencias a las que seguimos admirando y recordando. El ejemplo de Sor Juana Inés de la Cruz y de José Antonio Alzate y Ramírez mantiene plena vigencia en nuestros días.

Por circunstancias geográficas, antropológicas, económicas y culturales, el territorio de nuestro Estado devino, en la parte final de la Colonia, en una de las Intendencias de mayor extensión territorial, teniendo una destacada participación en la lucha por la Independencia Nacional. Fue precisamente en territorio del Estado de México donde la lucha de los insurgentes alcanzó la victoria más sonada de la etapa inicial.

El debate entre los federalistas y los centralistas, que se acentuó al concluir la lucha armada, tuvo lugar en territorio del Estado de México, y en las constituciones estatales del siglo XIX y en la del XX se expresaron, de diferentes maneras, las corrientes constitucionalistas más avanzadas de su tiempo.

En materia educativa corresponde a nuestra entidad el privilegio de ser, también, una de las primeras del país que fundó un Instituto Literario, creación impulsada por los intelectuales liberales más destacados de la época.

De lo anterior se desprende que el Estado de México, tanto en el México antiguo, como en el colonial y en el siglo XIX, sea un referente obligado desde el punto de vista social, económico, político y cultural.

Las transformaciones profundas que experimentó nuestra entidad en el siglo XIX fueron territoriales y políticas. La creación de otros Estados significó la reducción de su territorio hasta llegar a tener su extensión actual, en el que se organizaron los poderes públicos con base en tres constituciones locales que cubrieron el largo trecho de la inestabilidad que vivió México al iniciar su vida como nación independiente, libre y soberana.

En la mayor parte del siglo XX bajo la vigencia de la Constitución federal de 1917 y de la Constitución local del mismo año, el Estado de México experimentó profundas transformaciones sociales y económicas. Coincidiendo con el resquebrajamiento del sistema feudal de la hacienda porfiriana, la liberación de los peones acasillados, el reparto de la tierra, la reforma agraria y la creación del mercado interno, la entidad logró un acelerado desarrollo industrial, que inicia en el gobierno de Isidro Fabela y se mantiene hasta nuestros días.

Dinámica y evolución de su población

A un ritmo mayor que su crecimiento industrial aumentó la población. Entre 1900 y 1940 prácticamente la población no creció, pero a partir de 1950 el crecimiento se disparó. En 1930 la población estatal era de 1 millón de habitantes y representaba el 6% de la población nacional. Tres décadas después, en 1960, la población se duplicó, llegó a 2 millones, representando el 5.4% del total nacional.

Treinta años después, en 1990, la población era de 10 millones de habitantes. De 1960 a 1990, la población estatal se incrementó cuatro veces. En 1995, con 11 millones 600 mil habitantes, el Estado de México se convirtió en la entidad federativa más poblada de la República mexicana, representando el 13% de la población nacional.

En el año de 2010, con base en los resultados preliminares del Censo de Población y vivienda de este año, la población estatal fue de más de 15.1 millones de habitantes, en un territorio que representa el 1.1% de la superficie del país, con 22, 357 km².

El total de la población mexiquense equivale a la de 12 estados: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En la población del Estado de México el número de mujeres ha sido, históricamente, superior al de los hombres. Actualmente la población mexiquense tiene un promedio de vida, tanto en hombres como en mujeres, de casi un punto por arriba del promedio nacional.

En el primer decenio del siglo XXI, trece de cada cien mexicanos viven en el Estado de México, de los cuales el 87% se considera población urbana y solamente el 13% población rural.

De todas las entidades del país, es la que experimenta la mayor movilidad interna de su población. Es decir, si comparamos la cantidad de gente que se va a otros estados y la que viene de otras entidades a establecerse en su territorio, el Estado de México ocupa el primer lugar, muy por encima del Distrito Federal. La movilidad interna que experimenta nuestra entidad, en un año, es la que tienen, en el mismo periodo, los 13 estados siguientes: Baja California Sur, San Luis Potosí, Nayarit, Aguascalientes, Yucatán, Guerrero, Tlaxcala, Colima, Campeche, Durango, Chiapas, Tabasco y Zacatecas. Y de los más poblados, la movilidad interna de la población estatal, es igual a la que experimentan en un año el Distrito Federal, Veracruz y Jalisco, que en conjunto tienen una población mayor a los 22 millones de habitantes y que ocupan los lugares segundo, tercero y cuarto, respectivamente, a nivel nacional.

En relación con la emigración internacional, la entidad mexiquense está colocada en el lugar número 21: diez de cada mil habitantes del Estado de México emigran, cada año, hacia los Estados Unidos de Norteamérica, principalmente.

El fenómeno de la conurbación en la Zona Metropolitana del Valle de México –causa y efecto de la sobrepoblación– ha complicado la solución de los problemas de la vida urbana, como la falta de servicios públicos, la seguridad pública, el transporte, la pobreza, el incremento del índice delictivo, la falta de espacios educativos, la atención a la salud, y otros más que son perceptibles a simple vista.

Esos problemas se agudizan en la región conformada por el Distrito Federal y los municipios mexiquenses que lo rodean, como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Atizapán de Zaragoza, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Coacalco, Chalco, La Paz, Huixquilucan y Cuautitlán, y el resto de municipios de la zona denominada Valle Cuautitlán-Texcoco. En total se calcula que 40 municipios del Estado de México y de Hidalgo, más las 16 Delegaciones del Distrito federal conforman esta Zona Metropolitana, con una población superior a los 24 millones, que equivale a la población total de la República de Corea del Norte y representa 3 veces la población de Suiza, más de 2 veces la de Portugal o la de Grecia, y más de 7 veces la de Panamá.

Según los resultados preliminares del último censo de población y vivienda, la Zona Metropolitana del Valle de México, al rebasar los 24 millones de habitantes, sólo se coloca por abajo de Tokio o Nueva York, que superan los 30 millones, y está por arriba de Seúl, Sao Paulo, Nueva Delhi o Los Ángeles.

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se ha consolidado en los últimos 20 años, y la conforman Toluca, Metepec, San Mateo Atenco, Zinacantepec y Lerma, a la que sumados los municipios de Almoloya de Juárez, Ocoyoacac, Calimaya, Xonacatlán, Otzolotepec, Mexicaltzingo y Chapultepec, tiene un total de 1.6 millones de habitantes.

Economía creciente e importante

La contribución al Producto Interno Bruto de México, destaca la importancia de la economía estatal. La economía aporta un 10.64% al PIB nacional, colocándose en el segundo lugar, sólo después del Distrito Federal. Ese lugar lo ocupa desde hace 40 años, aproximadamente, con distintos porcentajes, desde que se consolidó el desarrollo industrial.

La aportación que hace el Estado de México al PIB nacional, equivale al que hacen la tercera parte de las entidades del país, integrada por Durango, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Campeche, Aguascalientes, Zacatecas, Nayarit, Baja California Sur, Colima y Tlaxcala.

En nuestra entidad federativa opera el 11% de las empresas instaladas en todo el territorio nacional, lo que convierte a la economía mexiquense en una de las más importantes del país, sólo por debajo de la economía del Distrito Federal.

Si se considerara la economía estatal, a nivel mundial, ocuparía un lugar entre el 56 y el 59. En América Latina le correspondería el octavo lugar.

Siendo el Estado de México una de las entidades más industrializadas del país, las exportaciones aumentado de manera sostenida. De acuerdo al valor de las exportaciones anuales, ocupamos el décimo lugar nacional. Las exportaciones se canalizan hacia los Estados Unidos, en el mayor porcentaje, así como a Guatemala, Canadá y Chile. Los principales productos exportados son vehículos automotores, tractores, máquinas, aparatos y material eléctrico, calderas, materias plásticas, herramientas, artículos de cuchillería y productos orgánicos.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el Estado de México, de acuerdo con datos de 2009, fue de 6 millones 376 mil 247 personas y representa el 13.8% de la económicamente activa de la República mexicana.

Como consecuencia de la reciente crisis económica mundial, el Estado de México sufrió una contracción en la ocupación laboral, al pasar del 4.4% en 2006 al 7.1 en 2009, situación que empezó a revertirse en 2010, año en que se crearon más de 130 mil empleos, el mayor número en la República.

Dentro de la estructura productiva, la entidad experimentado un crecimiento permanente del sector servicios donde se ocupa más del 64.3% de la PEA, en tanto que en el sector industrial se ocupa el 33%, y en el agropecuario sólo el 2.7%.

No obstante que el Estado de México es la entidad más poblada del país y que tiene la segunda economía a nivel nacional, con múltiples problemas derivados de su gran población y como integrante de la Zona Metropolitana del Valle de México, una de las más grandes del mundo, ocupa el lugar 24 en la asignación de las participaciones y aportaciones federales per cápita.

Esto pone en evidencia la necesidad de reformar a fondo el federalismo para que responda a las necesidades de los mexicanos. Además, el monto de las participaciones federales que recibe el Estado de México no corresponde a la aportación que hace nuestra entidad para integrar la riqueza nacional.

Complejidad social

Con base en los datos señalados anteriormente se puede comprender la complejidad social que tiene nuestra entidad. Por eso, la coalición “Unidos por Tí” asume el reto social como uno de sus mayores prioridades.

Partiendo de las conquistas sociales en materia de educación, salud, vivienda, trabajo, la vida de los agricultores, la equidad de género y la justicia para los indígenas, nos proponemos abatir pobreza y desigualdad, al tiempo que generamos las condiciones para elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Ratificamos la decisión de aplicar políticas públicas que establezcan una relación virtuosa entre política económica y política social. Fortalecer y modernizar los programas sociales, sin caer en el asistencialismo y las políticas compensatorias que no mejoran las condiciones de vida de los sectores a los que se canalizan esos programas.

Para impulsar el cumplimiento de los distintos programas sociales que se apliquen, promoveremos la participación social en el diseño, ejecución y control de los mismos.

Importancia política

En el Estado de México la competencia entre partidos es más intensa. Todos los partidos con registro nacional y estatal tienen oportunidad de participar en la competencia electoral, en condiciones de igualdad.

La ciudadanía y la población en general están mejor informadas sobre las propuestas de cada organización política, y a la hora de ejercer el sufragio lo hacen con mayor conocimiento. El mapa político de la entidad se mueve permanentemente, como expresión de un régimen plural y democrático.

Insistimos en la necesidad de continuar avanzando en las reformas política y electoral que demandan las nuevas condiciones en la entidad. Si la equidad en las contiendas electorales se convierte en práctica permanente, gana la democracia, gana el Estado de México y gana el país.

La división de poderes, sustento y fortaleza de nuestro régimen democrático y republicano, tienen plena vigencia. Su expresión más acabada es el respeto y, al mismo tiempo, la colaboración entre poderes que hace posible la gobernabilidad, el desarrollo social y económico del Estado de México, pues en la medida que haya estabilidad en la acción gubernativa, se fortalece, también, la democracia y se mejoran las condiciones jurídicas, económicas, sociales y culturales, que eleven constantemente el bienestar de la población.

Es la entidad en la que se ha afrontado a la delincuencia organizada y se han tomado las medidas de seguridad pública que garanticen el patrimonio, la integridad de la familia y la seguridad personal de los mexiquenses.

En la lucha de todos los mexicanos por el desarrollo económico y la seguridad pública, el Estado de México pugna por un nuevo federalismo que redistribuya mejor los recursos entre las partes de la federación y amplíe las facultades de los gobiernos estatales para combatir mejor los fenómenos sociales que afectan la vida de los mexiquenses. Un federalismo acorde con las condiciones reales del siglo XXI, que abata el centralismo y fortalezca la descentralización.

A fin de fortalecer la legitimidad de las políticas públicas diseñadas y puestas en práctica en el futuro, nos proponemos ampliar los cauces de la participación social. Escuchar para gobernar da magníficos resultados a la administración estatal. Ese principio habrá de incorporarse en materia electoral, así como en materia de derechos humanos, para que la normativa respectiva alcance su mayor observancia.

Diversidad cultural

La cultura es un valor humano esencial y comprende lo que las personas creen, cómo entienden la vida, cómo conciben al mundo, en qué creen, las costumbres y tradiciones que mantienen, las ceremonias que realizan, el vestuario que utilizan, el arte que producen, la creación de los instrumentos y herramientas que hacen posible su vida material, es decir, sus utensilios e instrumentos, las construcciones materiales en distinto tiempo. La cultura comprende rasgos materiales, intelectuales e históricos compartidos por una comunidad o un grupo.

Todos esos elementos propios y exclusivos del ser humano, le dan identidad a un grupo, a una región, a una entidad o nación.

Desde esa perspectiva, el Estado de México tiene una cultura diversa, que se mantiene y se enriquece cada día.

Tenemos plena conciencia de que nos antecede una cultura milenaria, que podemos apreciar por las hermosas tradiciones que revivimos cada día y por los extraordinarios vestigios materiales que se localizan en el territorio estatal. Como valor humano, y partiendo de la riqueza cultural heredada, nos proponemos fortalecer la identidad mexiquense, divulgando ampliamente nuestra cultura.

Nos declaramos por la influencia recíproca entre culturas distintas, pero no por el dominio de una sobre otra. Es más, la convivencia social, que tiene como base la cultura, tendrá que fortalecerse.

Los elevados valores sociales, intelectuales y morales dignifican al ser humano. Ellos deben regir la vida social en el Estado de México.





RETO SOCIAL

1. Dinámica Demográfica

Objetivos

- Visualizar y acometer con anticipación las múltiples implicaciones del cambio en la estructura por edades a favor del desarrollo humano y bienestar general de la población.
- Contribuir con información estadística para la toma de decisiones que permitan una adecuada distribución de la población en espacios territoriales que promuevan el desarrollo regional sustentable.
- Conformar una cultura demográfica, a fin de que la población pueda tener acceso a mayor información, y con ello, contar con mayores herramientas que le permitan el estudio y entendimiento del cambio de la estructura de la población.

Diagnóstico

- Para la coalición “Unidos por Tl” la dinámica demográfica es parte esencial de la planeación de la política estatal.
- Con base en los Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010 y las proyecciones población, el Estado de México presenta la siguiente información:
 - **Población total:** 15 millones 174 mil 272 habitantes
 - **Total hombres:** 7 millones 398 mil 283
 - **Total mujeres:** 7 millones 775 mil 989
 - **5 municipios más poblados:**

Ecatepec:	1 millón 658 806 habitantes
Nezahualcóyotl:	1 millón 109 mil 363 habitantes
Naucalpan:	833 mil 782 habitantes
Toluca:	819 mil 679 habitantes
Tlalnepantla:	664 mil 160 habitantes
 - **5 municipios con menos habitantes**

San Simón de Guerrero:	6 mil 272 habitantes
Texcalyacac:	5 mil 111 habitantes
Otzoloapan:	4 mil 864 habitantes
Papalotla:	4 mil 144 habitantes
Zacazonapan:	4 mil 051 habitantes
- Conforme a las proyecciones de población, el Estado creció en más de 1 millón 214 mil 561 habitantes. La población de 0 a 14 años descendió en 11 mil 020 personas, a un ritmo promedio de mil 836 personas por año, mientras que para el grupo de edad de 15 a 59 años se incrementó en 1 millón 568 mil 359 personas y para las personas de 60 años y más se registró un crecimiento de 277 mil 117 adultos mayores.

Propuestas

- Establecer las bases estadísticas para la construcción del Programa de Población del Estado de México 2011–2017.
- Incrementar la demanda del servicio de información sociodemográfica básica, técnica y especializada a 300 solicitudes anuales.
- Entregar los diagnósticos municipales a los Consejos Municipales de Población, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Generar documentos con estadísticas y análisis demográficos de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 y difundirlos entre las instancias públicas, académicas y público en general.
- Dar continuidad al programa radiofónico del COESPO.
- Construir una base de datos a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, para la atención de las solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada.
- Construir una base de datos a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, para la generación de diagnósticos municipales y regionales.
- Construir y publicar análisis demográficos de temas específicos de la dinámica poblacional del Estado de México.
- Crear un espacio televisivo del COESPO con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

2. Salud y seguridad social

Objetivos

- Garantizar el derecho a la protección de la salud de todos los mexiquenses.
- Elevar la calidad de vida y el nivel de salud, a través del fortalecimiento de los servicios de atención médica y de salud pública.
- Proveer de oportunidades para el desarrollo de una vida sana, libre de factores de riesgo que inciden en la salud de los mexiquenses.
- Mejorar la percepción y calidad de los servicios de salud a cargo del gobierno estatal.

Diagnóstico

- Se reconoce que el derecho a la salud es un derecho fundamental de todos los habitantes del Estado de México.
- El país vive una transición en salud que está afectando necesariamente la conformación de los servicios y la concepción del modelo tradicional de atención a la salud ya que:
 - La población de 65 años y más crece a un ritmo de 5% anualmente, lo que representa que cada año, alrededor de 30 mil mexiquenses se convierten en adultos mayores.
 - La población del Estado se duplicó en las últimas tres décadas, rebasando la infraestructura de salud disponible.
 - Las enfermedades transmisibles, las cuales han sido controladas exitosamente, han dado paso a las enfermedades crónico-degenerativas como principales causas de muerte, de alto costo y más complejas de tratar porque requieren de mayores recursos médicos especializados.
 - Las enfermedades del rezago y la pobreza siguen afectando a grupos de mexiquenses lo que obliga al Estado a seguirlas atendiendo, como es el caso particular de las comunidades indígenas.
- A pesar del incremento en los recursos dedicados a la salud en el país, los habitantes siguen pagando algunos de los servicios médicos de su bolsillo, lo que tiene como consecuencia el empobrecimiento patrimonial de las familias.
- La participación de todos los niveles de gobierno y sectores sociales es indispensable para lograr un mejor nivel de salud y calidad de vida.
- La promoción y educación para la salud, junto con acciones sanitarias dirigidas a grupos de riesgo, han probado mayor costo-efectividad y beneficio en la resolución de los principales problemas de salud de las comunidades en el Estado, por lo que el modelo deberá enfocarse a reforzarlas, sin descuidar el componente de atención médica.

Propuestas

- Fortalecer los servicios de atención médica para la población mexiquense a cargo del Estado:
 - Reforzar el primer nivel de atención como puerta de entrada y principal medio para resolver los problemas más comunes de salud de los habitantes, mediante una estrategia que permita ordenar y organizar la presente infraestructura y crear la necesaria, a partir de un modelo que responda al perfil de salud de la población.
 - Incrementar la oferta de plazas laborales y promover la formación de médicos especialistas.

- Mejorar las condiciones de seguridad y económicas de los pasantes de servicio social para aumentar las plazas de adscripción, especialmente en comunidades rurales.
- Continuar con la promoción y cuidado en la atención de grupos vulnerables de mexiquenses:
 - Proseguir con las estrategias y acciones para evitar la muerte materna como prioridad de salud e indicador de desempeño del sistema.
 - Reforzar la vacunación y promoción de medidas preventivas para enfermedades frecuentes en menores de 5 años de edad, mediante la coordinación responsable de todos los que integran el sector salud.
 - Incrementar el acceso a la consulta de control para pacientes con padecimientos crónicos como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, principales causas de muerte en la población.
- Mantener y fortalecer las acciones de educación y prevención de enfermedades transmisibles:
 - Promover la capacitación del personal de salud y la educación a la población en la vacunación a grupos de riesgo: personal de salud, adultos mayores, niños y mujeres embarazadas.
 - Continuar con las medidas implementadas para la prevención de enfermedades transmisibles potencialmente epidémicas (dengue, influenza) y la atención médica oportuna a los casos en grupos vulnerables.
 - Reforzar la promoción de una sexualidad responsable y el diagnóstico oportuno como mejor método para el combate de enfermedades de transmisión sexual.
- Incrementar la cobertura de diagnóstico y acceso a tratamiento, a pacientes con cáncer en el Estado de México:
 - Promover la autoexploración e incrementar la cobertura de los diagnósticos a través de unidades móviles para el cáncer de mama en mujeres mayores de 40 años de edad.
 - Promover la integración de servicios estatales especializados y la creación de redes de atención para aumentar el acceso a tratamiento especializado de cáncer a todos los mexiquenses.
- Ampliar la infraestructura para la atención de los adultos.
 - Continuar replicando el modelo preventivo de atención médica y control de las unidades geriátricas estatales.
 - Establecer programas permanentes de capacitación para personal de salud en la educación, prevención y el cuidado del adulto mayor.
- Consolidar el diseño y establecimiento de políticas efectivas de salud para el combate del sobrepeso y obesidad en niños, jóvenes y adultos:
 - Promover la acción coordinada de educación y promoción de estilos de vida saludables mediante centros comunitarios, escuelas y centros de trabajo.
 - Incorporar participación municipal y comunitaria en la implementación de medidas contra este problema e impulsar la búsqueda de soluciones innovadoras.

- Continuar con las acciones de prevención e identificación de riesgos e intervención para el combate a las adicciones en todas las comunidades del Estado de México.
 - Implementar la participación gubernamental y social en estrategias concretas de prevención de adicciones en las áreas o grupos de mayor riesgo.
- Fortalecer las acciones para erradicar la rabia animal:
 - Promover la creación de centros antirrábicos regionales o municipales con la participación de ayuntamientos.
 - Diseñar políticas relacionadas con la tenencia y control de animales domésticos.
 - Proseguir con las campañas de vacunación y esterilización de mascotas en todas las comunidades.
- Fortalecer la certificación y acreditación de calidad, de los centros de salud y hospitales del Estado.
- Promover una legislación que contribuya a limitar factores de riesgo y nocivos para la salud de los mexiquenses, especialmente en el tema de las adicciones.
- Preservar la salud y elevar la calidad de vida de los mexiquenses implica consolidar un modelo sanitario que propicie la prevención al mismo tiempo que provea de atención accesible para todos y de calidad.
- El reto de la transición en salud requiere fortalecer sistemas sanitarios dirigidos a la población de adultos mayores, que sean efectivos para prevenir y controlar enfermedades crónicas relacionadas con los estilos de vida. Una política de salud, que considere la participación activa de la sociedad a partir de la sólida rectoría de la Secretaría de Salud estatal y con la colaboración del resto de las instancias de gobierno, será clave en el diseño de la estrategia y el aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Establecer clínicas de atención integral de la mujer para diagnóstico y seguimiento de padecimientos prioritarios como: salud sexual, cáncer cervicouterino y de mama, violencia de género e incluso sobrepeso y obesidad.
- Replicar el modelo de maternidad de Atlacomulco. Clínica especializada en la atención del embarazo y parto de bajo riesgo a través de enfermeras especializadas. La clínica abarca todas las intervenciones de salud relacionadas, desde la planificación familiar y control del embarazo, hasta el control de salud del niño.

2.1. Salud Bucal y atención ambulatoria

Objetivos

- Promover la eficiencia, calidad y calidez de los servicios de salud bucal y atención ambulatoria, mediante el otorgamiento de consulta externa y atención en unidades de salud y unidades móviles para contribuir a preservar y restaurar la salud pública.
- Ampliar la cobertura de las jornadas oftalmológicas y quirúrgicas dirigidas a población vulnerable que no tenga acceso a estos servicios, para que mejoren su salud y calidad de vida.

Diagnóstico

- México de acuerdo a la clasificación internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se encuentra entre los países de más alto rango de frecuencia de enfermedades bucales.
- Las altas prevalencias de caries dental en la población escolar muestran la urgencia de desarrollar programas que promuevan la educación para la salud oral.
- Entre las primeras causas de mortalidad en el país y en el Estado de México figuran las enfermedades denominadas crónico-degenerativas, como la diabetes que constituye la primera causa de muerte, así como la hipertensión arterial que, en conjunto con las enfermedades cardíacas, se ubica como segunda causa de muerte; ambos padecimientos tienen en común la presencia de la obesidad como factor de riesgo.
- El Gobierno del Estado de México brinda atención médica en áreas rurales y urbano-marginadas en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, y dedica mayores esfuerzos a la población carente de servicios de salud y con altos índices de marginación.
- Falta infraestructura para atender en todos los municipios, ya que a través de los Sistemas Municipales DIF, se tiene cobertura en 103.
- Se cuenta con 13 clínicas materno infantil establecidas en Coacalco, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Hueypoxtla, Melchor Ocampo, Nezahualcóyotl, Tepetzotlán, Tequixquiac, Tultepec y Tultitlán (3 clínicas).
- Entre las primeras causas de mortalidad en el país y en el Estado de México, según estadísticas de la Secretaría de Salud, están enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias, que se incrementan en la temporada invernal.

- Se promueven y organizan jornadas oftalmológicas donde se brinda consulta gratuita y se entregan lentes, con una cuota de recuperación mínima.
- Se llevan a cabo jornadas quirúrgicas de cataratas y estrabismo.

Propuestas

- Continuar y ampliar las actividades de promoción de la salud preventiva y curativa, principalmente en grupos de riesgo.
 - Establecer coordinación permanente con los Sistemas Municipales DIF que prestan servicio médico en la entidad.
 - Instrumentar y promover acciones de prevención y atención a la salud.
 - Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia odontológica y para el otorgamiento de consulta.
- Incrementar la cobertura del servicio odontológico en los Sistemas Municipales DIF.
 - Otorgar unidades en comodato a los municipios más alejados para ampliar la cobertura de atención.
- Promover una coordinación interinstitucional e intergubernamental con la Dirección de Protección Civil estatal, el Instituto de Salud del Estado de México y Protección Civil municipal, para la capacitación de los Subcomités Municipales de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE).
 - Capacitar a personal de los Subcomités Municipales de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE).
 - Capacitar a brigadistas comunitarios.
- Lograr una mayor coordinación con los Sistemas Municipales DIF para el desarrollo de las actividades preventivas y de atención en salud bucal.
- Fortalecer la capacitación del personal de salud en materia odontológica, a través del programa de educación continua.
- Ampliar la cobertura en comunidades rurales y urbano-marginadas en la detección de cáncer mamario (adquisición de mastógrafo) para mejorar la atención y prevenir este padecimiento.
- Fortalecer el programa de aplicación de vacunas contra el papiloma humano a niñas y mujeres en condiciones de marginación.

3. Educación para la equidad social

Objetivos

- Garantizar el derecho de los mexiquenses a la educación pública y las oportunidades de acceso a los planteles del Sistema Educativo Estatal.
- Asegurar un sistema educativo que brinde educación integral, equitativa, suficiente y de calidad, para formar ciudadanos que valoren la democracia, el respeto a los derechos de los demás y al medio ambiente.
- Ampliar y fortalecer el Sistema Educativo del Estado de México como palanca estratégica para el progreso y el bienestar de la población.

Diagnóstico

- El Sistema Educativo Estatal es el más grande y complejo del país, con 4.4 millones de alumnos en el ciclo escolar 2010-2011, que representan 12.3% de la matrícula total nacional. Este número de estudiantes, sin paralelo en el país, fueron atendidos por alrededor de 223 mil docentes, en más de 23 mil escuelas.
- 72 de cada 100 niños y jóvenes de entre 4 y 24 años de edad asisten a alguna institución educativa mexiquense.
- El promedio de escolaridad en el estado en 2010 fue de 9.2 años, en tanto que el promedio nacional fue de 8.7
- El 74.7% de estos alumnos cursan educación básica, 11.2% media superior, 6.7% superior y 6.9% alguna modalidad no escolarizada.
- De acuerdo a cifras estimadas, el rezago educativo en el estado de México es de 38.8% mientras que el nacional es de 43%. Asimismo, el analfabetismo registra el 4.5% en la entidad, en tanto que el promedio nacional es de 7.4%; la población sin primaria concluida en el estado es de 11.2% y el promedio nacional del 12.9%; y la población sin secundaria concluida es de 23% en la entidad y el promedio nacional es de 22.7%.
- Uno de los desafíos del sector es contar con los recursos necesarios para garantizar la calidad educativa y la equidad en la prestación del servicio.

- El estado cuenta con la matrícula más grande del país y, sin embargo, las participaciones federales, no son proporcionales, pues éste recibe, a través del fondo de aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), la menor cantidad por alumno entre todas las entidades del país: en 2010 se le asignaron alrededor de 7, 895 pesos por alumno, mientras que a Baja California Sur, por ejemplo, se le asignaron 17, 669 por cada alumno inscrito; asimismo, la asignación estatal quedó por debajo de la media nacional que en ese año fue de 9,153 pesos por alumno, sin contar al Distrito Federal.
- En el Sistema Educativo Estatal se tiene un déficit de alrededor de 4700 espacios físicos.
- Están en marcha reformas para la educación básica y educación media superior, así como propuestas para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- La demanda de educación media superior representa uno de los mayores retos para su atención en el sistema Educativo Estatal. La absorción (88.3%) y la cobertura (61%) están por debajo de los promedios nacionales (96.6% y 64.3%, respectivamente).
- La matrícula de educación superior ha observado el mayor crecimiento relativo, 32.8% durante la gestión actual, al pasar de 236, 000 a 313, 460 estudiantes. Sin embargo, el déficit en cobertura de 78.3% y en absorción de 19.1%, son todavía muy altos.
- Contar con una educación de calidad es un derecho de todos, pero también es tarea de todos los actores del proceso educativo en la entidad –autoridades educativas, directivos, profesores y padres de familia-, a través de los Consejos Escolares de Participación Social.

Propuestas

- Equidad y cobertura
 - Brindar educación básica, inicial y especial con servicios integrales, a fin de lograr el desarrollo armónico de los educandos, considerando los recursos necesarios para el efecto.
 - Continuar con las gestiones para que los recursos transferidos correspondan proporcionalmente a la matrícula con que cuenta nuestra entidad.
 - Atender a la diversidad cultural y el multilingüismo de los estudiantes que provienen de las diferentes comunidades indígenas.
 - Dar respuesta a las necesidades de mantenimiento, expansión, construcción y equipamiento de instalaciones para la prestación de los servicios educativos.
 - Disponer de lo necesario para hacer posible un trayecto de educación obligatoria de 15 años, que incluya el nivel medio superior.
 - Impulsar modelos flexibles de educación que permitan a jóvenes y adultos concluir su educación básica e incrementar su desempeño en las actividades productivas.

- Promover y difundir los modelos alternativos de educación media superior y superior que den atención a los jóvenes y adultos que trabajan en regiones en donde se carece de estos servicios educativos.
 - Incrementar los índices de cobertura y absorción en los distintos niveles educativos con la expansión, construcción y consolidación de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas, considerando los recursos necesarios para su operación.
 - Fortalecer los programas destinados a grupos vulnerables en zonas rurales y urbanas, a fin de lograr su incorporación y permanencia en el Sistema Educativo.
 - Establecer programas con la colaboración de los padres de familia que contribuyan a mejorar la calidad de la alimentación de los estudiantes.
 - Buscar ampliar el número de becas mediante el apoyo de la iniciativa privada e incrementar las de organismos públicos.
 - Diversificar la oferta educativa dando prioridad a los programas de estudio de corte tecnológico y de vanguardia sin descuidar los aspectos humanista y artístico, así como propiciar el uso de la capacidad instalada en las instituciones educativas.
 - Garantizar una atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes.
-
- **Calidad**
 - Impulsar el desarrollo de habilidades para la expresión oral y escrita, la lectura, las matemáticas, las ciencias y el uso de las modernas tecnologías en la educación.
 - Propiciar condiciones para que en las escuelas se desarrollen actitudes de respeto, colaboración, solidaridad y todas las que favorezcan la apropiación consciente de los valores universales.
 - Transformar la supervisión educativa en un proceso de construcción pedagógica permanente, de acompañamiento a directivos y maestros.
 - Iniciar el proceso de cobertura estatal en la enseñanza de un idioma extranjero, preferentemente inglés, en la educación básica.
 - Consolidar la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
 - Desarrollar y fortalecer los procesos de evaluación educativa y aplicar los resultados a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Establecer estrategias que permitan al docente concentrarse en su función frente a grupo, descargándole de actividades administrativas y buscando conformar grupos más reducidos.
 - Fomentar en los alumnos las competencias para el estudio autónomo y cooperativo, generando intercambio de experiencias de aprendizaje, así como las competencias para aprender de manera permanente y las necesarias para la vida en sociedad.
 - Propiciar en las escuelas ambientes favorables para el estudio y la recreación, así como el desarrollo y afirmación de sus saberes culturales.
 - Incorporar en las aulas los materiales necesarios para la lectura recreativa y la consulta.

- Impulsar el liderazgo académico de los directores escolares, orientándolo hacia la consecución de aprendizajes significativos con aplicación social.
- Ofrecer opciones diversificadas de diplomados en las diversas asignaturas de educación básica
- Mejorar cualitativamente la educación en las diferentes asignaturas y fortalecer la gestión escolar.

- Profesionalización docente
 - Fortalecer el sistema de formación, actualización y profesionalización de docentes y autoridades, partiendo de dar un fuerte impulso y difusión a las Instituciones Formadoras de Docentes como: los Centros de Actualización del Magisterio del Estado de México (CAMEM), las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional y las Escuelas Normales, incluyendo a los Centros de Maestros
 - Impulsar las reformas necesarias para que la preparación de los maestros en las Instituciones Formadoras de Docentes incorpore el enfoque por competencias.
 - Establecer un Sistema de Estándares para certificar a las Instituciones Formadoras de docentes
 - Rehabilitar, equipar, acondicionar y dar mantenimiento a las instalaciones de las instituciones formadoras de docentes, así como proveer y organizar sus servicios para la consulta en línea.
 - Perfeccionar un sistema escalafonario que permita el ascenso y el reconocimiento de los docentes.
 - Diversificar la oferta de posgrados, para consolidar la formación técnico pedagógica, científica y tecnológica de los docentes.

- Participación social y vinculación
 - Promover la participación de la sociedad en apoyo a las tareas de la escuela.
 - Incentivar la autonomía escolar para otorgar a la comunidad educativa la oportunidad de incidir en las decisiones relevantes de la vida de la institución.
 - Fortalecer el otorgamiento de reconocimientos a quienes contribuyan a mejorar las condiciones en que se desarrolla la actividad educativa.
 - Vincular a las instituciones de educación media superior y superior con los sectores productivo, público y social, y con los centros de investigación e innovación para incrementar la competitividad de los estudiantes y mejorar las tasas de empleo de los egresados.
 - En 2017 se brindará atención, con cerca de 235, 000 docentes a 4.9 millones de alumnos, en el que continuará siendo el sistema más grande del país.
 - Se buscará atender en 2017 a 77 de cada 100 niños y jóvenes de entre 3 y 24 años de edad.
 - Se buscará que los servicios de Educación Media Superior, que actualmente tienen una cobertura del 61%, alcancen en 2017 el 71.7%

- Se incrementará la cobertura en Educación Superior, que actualmente es de 21.7%, buscando alcanzar el 26%
- El analfabetismo se reducirá del 4.5 al 3.9% en 2017, por debajo del promedio nacional.
- Se buscará alcanzar, para 2017, una escolaridad promedio de la población de 9.6 años.
- Se consolidará la Reforma Integral de la Educación Básica y de la Educación Media Superior.
- El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la educación se generalizará como una competencia básica, y se incorporarán como herramientas indispensables en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Los maestros determinarán sus necesidades de capacitación, de formación continua y superación profesional.
- Operará un sistema de evaluación integral del sistema educativo.
- El déficit en infraestructura educativa se abatirá y se destinarán recursos crecientes a mantenimiento y renovación de equipo.
- Los sectores productivo y social contribuirán en el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las escuelas.
- Se avanzará en la distribución equitativa de los recursos destinados al sector educativo.
- Se contará con una participación más comprometida de los actores que intervienen en el hecho educativo, lo que mejorará la infraestructura, equipamiento y, sobre todo, la calidad del servicio.
- Diseñar estrategias específicas para abatir el rezago educativo.
- Establecer las Escuelas de Tiempo Completo, así como otros programas participativos que contribuyan a disminuir la deserción, la reprobación, propicien la formación integral y eleven la eficiencia terminal.
- Promover Mi Escuela Segura en Educación Básica.
- Establecer una política de largo plazo que garantice la asignación permanente y creciente de recursos a la Educación Media Superior.
- Crear la Universidad Digital del Estado de México.
- Impulsar el establecimiento de la obligatoriedad de la Educación Media Superior.
- Desarrollar un programa editorial por parte de maestros para la preparación de material didáctico que sustente el trabajo basado en el enfoque por competencias.
- Crear programas en los que se involucre a padres de familia y maestros para que en la familia y los centros educativos de nivel básico se rescate la práctica de los valores universales.
- Impulsar el diseño, implementación y operación de talleres de Educación Sexual, con la participación de estudiantes, docentes, padres y madres de familia.

- Proveer lo necesario para formar un cuerpo tutorial con los maestros más reconocidos de Educación Básica, quienes se capacitarán en el enfoque por competencias y prepararán posteriormente a sus compañeros docentes, haciendo el seguimiento y evaluación del programa en su salón de clase.

3.1. Cultura

Objetivos

- Conservar, promover y difundir el patrimonio cultural, así como la añeja y rica historia que nos da identidad.
- Facilitar las condiciones necesarias para motivar y dar cauce a las expresiones culturales.
- Proteger y apoyar a los grupos étnicos existentes en el territorio estatal, para mantener nuestra identidad pluriétnica y multicultural.

Diagnóstico

- La infraestructura cultural de la entidad es de las más importantes del país.
- El Estado de México ocupa el primer lugar nacional de bibliotecas públicas en operación con 667 y el primer lugar en número de usuarios con casi 6 millones anuales, el tercer lugar en cuanto a casas de cultura y centros culturales con 121 espacios, y el tercer lugar en número de museos con 28, que son visitados anualmente por aproximadamente 621 mil personas.
- Con la administración de 4 zonas arqueológicas, el Estado de México es la única entidad que comparte con la federación, la responsabilidad de resguardar y operar este importante patrimonio cultural.
- La dinámica cultural en la entidad se manifiesta a través de diversas expresiones: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, la presentación de exposiciones; y la participación de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.
- En materia de educación artística, además del trabajo que realizan las escuelas de bellas artes del sistema educativo estatal, destaca la labor del Conservatorio de Música que atiende a una matrícula de poco más de 800 alumnos por ciclo escolar.

Propuestas

Garantizar el derecho a la cultura de los mexiquenses, como medio que contribuya a elevar su calidad de vida.

- Diseñar políticas culturales que abarquen, además del sector cultural tradicional, objetivos de desarrollo humano, pluralismo y creatividad.
- Integrar los objetivos de la cultura en la formulación de estrategias de desarrollo.
- Posicionar a la cultura entre las prioridades de la agenda gubernamental, para contribuir en la recuperación económica y a la creación de empleos.
- Fortalecer el turismo cultural a través de una mayor y mejor promoción del patrimonio cultural.
- Impulsar las actividades del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, ubicado en Texcoco.
- Las transformaciones producidas por la tecnología, la economía y el conocimiento tendrán efectos culturales de primera magnitud.
- La cultura se constituirá como una oportunidad ante la transformación mundial sin precedente y la globalización.
- La cultura ganará relevancia en los procesos de formulación de políticas públicas y de asignación de recursos.
- La diversidad cultural se constituirá en una fuerza motriz del desarrollo.
- Crear el Centro Cultural Mexiquense Metropolitano, que brinde servicio a la población de los municipios conurbados con el D.F.
- Diseñar una política cultural de acuerdo con los retos que plantea el siglo XXI, mediante el fortalecimiento de las estructuras públicas responsables de la promoción y difusión de la cultura, y el impulso de la actividad privada que apoye a este sector.
- Impulsar la creación de la Iniciativa de Ley para la Protección Integral del Patrimonio Cultural.
- Digitalizar el Archivo Histórico del Estado de México.

3.2. *Cultura Física y Deporte*

Objetivos

- Fomentar la cultura física y el deporte, como medio para preservar la salud, prevenir enfermedades y en contra del delito.
- Promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los programas de cultura física y deporte implementados por el Estado y los municipios.

Diagnóstico

- El Estado y los municipios realizan, de manera coordinada, la promoción de las actividades de educación física y deporte, conforme lo dispone la Ley de Cultura Física y Deporte, a fin de sumar esfuerzos para evitar duplicidades y canalizar mejor los recursos.
- Las acciones de cultura física y deporte se realizan sistemáticamente en tres áreas: activación física, deporte popular organizado y deporte de alto rendimiento.
- Los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte son los impulsores más directos de la actividad deportiva en el estado, y ofrecen alternativas de entretenimiento y de desarrollo físico a la población de las comunidades.
- Se cuenta con una importante representación de atletas en juegos nacionales, panamericanos y olímpicos.
- Se ha fortalecido la infraestructura deportiva mediante la construcción y rehabilitación de instalaciones en diversos municipios, entre las que destacan los dos centros para el deporte paralímpico (Zinacantepec y Ecatepec) y las unidades deportivas de Tonanitla, Teoloyucan, Ecatepec y Valle de Bravo.
- Se diseñó y opera el programa de activación física escolar que promueve la participación de alrededor de 2 millones de alumnos diariamente, para que realicen ejercicios físicos durante media hora por jornada escolar.

Propuestas

- Actualizar el marco normativo de la cultura física y deporte.
- Realizar acciones para coadyuvar al mejoramiento de la operación de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, y para impulsar la actividad deportiva en este ámbito de gobierno.
- Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y mejorar su vinculación con el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Incrementar la promoción de la formación y capacitación de recursos humanos en Cultura Física, Deporte y Medicina Deportiva.
- Fortalecer el fomento y la difusión de los programas de Cultura Física y Deporte para el mejoramiento de la salud física y mental de la población, con la participación activa de los tres órdenes de gobierno.
- Impulsar la Cultura Física y el Deporte entre las personas con discapacidad y crear espacios adecuados para su desarrollo.
- Formular una política de detección, apoyo y promoción de talentos y deportistas de alto rendimiento para representar a la entidad en diversas competencias.
- Construir unidades deportivas estratégicamente ubicadas, así como mejorar, rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones existentes.
- Para los próximos años se extenderá la práctica del deporte, a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la operación de programas orientados al fortalecimiento de la cultura de la actividad física.
- La necesidad de la práctica deportiva y de la recreación entre la sociedad mexiquense, permitirá diseñar políticas públicas que sirvan de base para la adecuada planeación de estrategias.
- La activación física y el deporte en el Estado y sus municipios, tendrá una mayor aceptación en razón al desarrollo de los programas derivados de la aplicación de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.
- Se ampliará la participación de la población en la práctica del deporte, motivada por la difusión y operación de los programas oficiales encaminados al desarrollo de la cultura física y el deporte y por su incorporación en los programas educativos.
- Se desarrollará una mayor conciencia para optar por la práctica deportiva y por una alimentación sana y nutritiva como una norma de vida.

- Impulsar la creación de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, que falten por constituirse.
- Ampliar y fortalecer la infraestructura deportiva municipal.
- Capacitar al personal a cargo de los programas de activación física y de promoción del deporte municipal y estatal.
- Fortalecer la coordinación y desarrollo de los programas de activación física y de fomento al deporte en el Sistema Educativo Estatal.
- Crear el programa Salud y Deporte orientado a maestros y alumnos, en donde se impartirán pláticas asociadas a diversas actividades físicas, acordes a las diferentes edades para establecer un vínculo entre la actividad deportiva y la salud.

4. Combate a la pobreza

Objetivos

- Lograr en la entidad un crecimiento con equidad social y sustentabilidad, mediante la armonización de las políticas públicas con enfoques social y económico, a fin de cerrar brechas de desigualdad y alcanzar mejores índices de bienestar social y humano, así como una mejor calidad de vida.
- Disminuir la pobreza en cualquiera de sus manifestaciones, al tiempo que se avanza a una segunda fase de la política social.
- Propiciar nuevas opciones de desarrollo integral para los grupos vulnerables, mediante programas sociales que no sólo asistan a la población, sino que desarrolle en ella capacidades para realizar sus proyectos de vida.
- Contribuir a lograr la ciudadanía plena de los mexiquenses, condición indispensable para el abatimiento de la desigualdad social.
- Respetar las mayorías y ser incluyente de las minorías; erradicar cualquier forma de exclusión de los grupos vulnerables; respetar los derechos humanos y lograr eficacia jurídica en la defensa de los derechos indígenas.
- Implantar la equidad de género en la práctica diaria de las familias mexiquenses, para prevenir y combatir toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres.

Diagnóstico

- La coalición “Unidos por Tí” reconoce el derecho al desarrollo de los individuos, en el marco de nuestras leyes y de las competencias y atribuciones interinstitucionales y entre órdenes de gobierno. El progreso se afina en la equidad social.
- La coalición “Unidos por Tí” exige de los gobiernos emanados de su seno el fortalecimiento de la cohesión social, que fortalezca la organización ciudadana y sus valores comunitarios, factores que contribuyen a disminuir la pobreza, la marginación y la exclusión.
- Para lograrlo, es indispensable reconocer las debilidades que conlleva la aplicación aislada de políticas públicas para combatir las desigualdades, evidentes en los indicadores sociales y económicos nacionales y del Estado de México.
 - El incremento del desempleo a nivel nacional, cuya tasa a noviembre de 2010 era de 5.28%, correspondiente a 2.6 millones de mexicanos sin trabajo remunerado. (INEGI-ENOE, II-200)
 - En el Estado de México, poco más de un millón de personas vive en situación de riesgo por carencias, lo que representa 6.9% de la población total. (Coneval, Medición de la pobreza multidimensional, 2008)
 - En la entidad, 580 mil personas se encuentran en situación de vulnerabilidad por ingreso, y representan 3.9% de la población total. (Coneval, Medición de la pobreza multidimensional, 2008)
 - La necesidad de una política transversal de atención a grupos vulnerables, incluyendo la perspectiva de género, así como de una sostenida coordinación de acciones en todos los ámbitos de la administración pública estatal y de los municipios.
 - Es indispensable desarrollar nuevas prácticas de administración, que consideren la participación social como eje de la regulación, el control y la evaluación del impacto de la política de combate a la desigualdad.

Propuestas

- Articular políticas públicas y generar condiciones integrales de equidad entre regiones, municipios y núcleos de población, a quienes se dirige la política social: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos y comunidades indígenas, niñez, jóvenes y familias.
 - Complementar programas y acciones entre secretarías, a fin de que el desarrollo de capacidades esté en cada una de ellas.
 - Reestructurar los gabinetes especializados de la administración pública estatal, para mejorar la coordinación interinstitucional y la transversalidad.
 - Fortalecer los programas sociales para que amplíen su lucha contra la pobreza.

- Vincular el desarrollo social con el desarrollo económico.
 - Promover el desarrollo integral entre regiones creando nuevos polos de atracción en el campo y en la ciudad.
 - Mejorar la concurrencia financiera y operativa de las políticas públicas.
 - Reimpulsar los programas sociales hacia el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, que asistan y generen herramientas para el progreso.
 - Financiar proyectos sociales.
 - Promover e incentivar el ahorro y los fondos de inversión social.

- Optimizar la relación entre poderes y órdenes de gobierno.
 - Sumar la acción de los gobiernos municipales y de la Federación para aprovechar los recursos y beneficiar a más personas.
 - Evaluar los programas sociales para que aquellos con resultados positivos continúen y, en caso de requerir ajustes, se realicen los cambios necesarios para que cumplan los objetivos de la política social.

- Promover reformas administrativas y legislativas a favor de los grupos vulnerables de la sociedad.
 - Propiciar el diálogo respetuoso con el Poder Legislativo e integrar con éste una agenda de las reformas necesarias para fortalecer el marco jurídico de la entidad, que tenga como fin primordial el desarrollo integral de la sociedad mexicana.

- Asegurar la ampliación de la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno.
 - Actualizar la legislación para que el ciudadano común forme parte activa de las acciones de gobierno.
 - Fomentar la organización ciudadana para reimpulsar la autogestión y exigir el cumplimiento de los derechos sociales.

- Fortalecer la infraestructura de servicios orientados al desarrollo con equidad, para garantizar un orden constitucional eficaz y moderno, defensor de las libertades de los mexicanos.
 - Establecer un plan de mediano y largo plazos, con la participación de todos los sectores de la sociedad.
 - Procurar la cobertura total de los servicios básicos para el desarrollo.

- Vincular la evaluación de los programas de combate a la desigualdad con el financiamiento público.
 - Desarrollar indicadores de evaluación interna y externa de los programas sociales, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales.

- El Gobierno del Estado de México dirige mejor sus programas sociales hacia la población que más lo requiere, en función del conocimiento que tiene de las zonas de atención prioritaria, los grupos sociales más vulnerables y las acciones que se requieren para lograr su igualdad.

- La política social de la administración estatal hoy se encuentra dirigida a grupos sociales específicos, determinados con criterios oficiales.
- Desde el primer año de la administración, el presupuesto se incrementó paulatinamente, a fin de ampliar la base de beneficiarios, incrementar el número de programas sociales dirigidos a grupos vulnerables y aplicarlos donde más se requiere y para quienes más lo necesitan. Los programas sociales llegaron a beneficiar directamente a 1.8 millones de personas en condiciones de pobreza, en el último año de apoyo del Gobierno Estatal.
- Con la aparición de nuevos programas, fue posible consolidar una cobertura amplia de los beneficios de los programas sociales, incorporar la participación de la sociedad en los beneficios a la población vulnerable y determinar los grupos, las necesidades a atender con mayor preeminencia. Esto permitió la creación de 5 programas de atención a la pobreza alimentaria, y 6 destinados a combatir la pobreza patrimonial y de capacidades.
- La identificación de indicadores, permitió concentrar el esfuerzo de las entidades del gobierno en campos de acción específicos: alimentación, alfabetización, asistencia social, salud materna y acceso a la vivienda, así como en municipios donde tales indicadores presentaban un mayor rezago. Así, fue posible potencializar los beneficios de una política integral, que tomó en cuenta las diferencias regionales y entre los grupos de la población vulnerable, para brindar mejores estrategias de apoyo, en coordinación con otras dependencias.
- Se cuenta con una estructura de comunicación, consulta y diálogo en los 125 municipios de la entidad, denominada Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), formados por ciudadanos interesados en participar en las decisiones acerca de dónde se invierten los recursos del gobierno. En correspondencia, el Gobierno Estatal desplegó una estructura básica de responsabilidad denominada Gabinetes Regionales, en cada una de las demarcaciones de este orden en la entidad, para responder, canalizar y dar solución a las demandas y necesidades surgidas de los COINCIDES.
- Hoy las mujeres cuentan con nuevos instrumentos legales que les permiten defender mejor sus derechos en el hogar y el trabajo, gracias a una amplia reforma de la Cámara de Diputados. Entre estas reformas se encuentra el reconocimiento del trabajo en el hogar como aportación económica al matrimonio, la desaparición del delito de raptó y su equiparación al secuestro, así como la creación de los delitos de violencia y fraude familiares, entre otras.
- Los jóvenes forman un eje de la política social del gobierno. Por ello, se impulsó la creación de la Ley de la Juventud del Estado de México, que pugna por el cumplimiento de los derechos de los jóvenes en todos los ámbitos.
- Se creó la Ley del Adulto Mayor, que define esquemas de protección y órganos de consulta para garantizar sus derechos y procurar la integración social de las personas de la tercera edad.

- Las políticas públicas de combate a la desigualdad serán una sólida fuente de acciones y programas complementarios para el desarrollo de capacidades, con esquemas de evaluación de su impacto social.
- La política de combate a la desigualdad será el resultado de una articulación multifacética y progresiva de temas transversales que lograrán el ejercicio pleno de los derechos sociales.
- Los espacios de participación social garantizarán la presencia permanente de la sociedad en las decisiones de gobierno.
- Vincular la política social con la política económica para disminuir la desigualdad social, combatir toda forma de pobreza y promover la producción de riqueza, mediante la concertación de políticas públicas centradas en el desarrollo humano integral y el impulso de iniciativas legislativas que le garanticen continuidad.
- Privilegiar la atención a personas y comunidades con altos índices de marginación y vulnerabilidad.
- Fomentar el ahorro, como una estrategia para impulsar mejores prácticas de crecimiento personal y social.
- Afinar el sistema de participación social y hacer que sus propuestas formen parte del diseño de acciones y programas de gobierno.
- Reestructurar la administración para enfocarla a una nueva filosofía de servicio que considere, en primer lugar, la atención a la población vulnerable.

4.1. Atención a adultos mayores

Objetivos

- Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor mediante la ampliación de políticas públicas de salud, alimentación y educación.
- Garantizar el ejercicio pleno de sus derechos sociales y la integración social de las personas de la Tercera Edad.

- Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad en materia de salud, nutrición, educación, cultura, recreación y atención psicológica jurídica, para que disfruten de un envejecimiento digno y aumenten su autosuficiencia.

Diagnóstico

- El proceso de envejecimiento demográfico que vive la población mexiquense obliga a repensar las políticas públicas del presente para proyectar, con responsabilidad y precisión, la infraestructura gerontológica y de servicios que exigirá la nueva realidad social.
- De acuerdo con las proyecciones de población, en 2030 aproximadamente uno de cada cinco mexiquenses tendrá más de 60 años. (Conapo, 2010). En consecuencia, las necesidades de atención médica y de seguridad social tendrán un impacto mayor.
- A la fecha, 43.7% de las personas mayores de 60 años no dispone de seguridad social. (INEGI, II Conteo, 2005).
- El Estado de México presentó una tasa de crecimiento medio anual de 3% y mayor al registrado a nivel nacional, este avance en la transición demográfica ha generado profundas transformaciones en la estructura de las edades de la población.
- La disminución en la fecundidad, la reducción de la población infantil, el incremento de la población adulta y el constante proceso de envejecimiento, plantean al gobierno estatal un reto en el diseño de políticas públicas encaminadas a la prevención y preparación para la vejez, así como dotar de elementos de autoprotección al adulto y generar una cultura de apoyo solidario y corresponsable de los demás sectores sociales.

Propuestas

- Lograr la seguridad social universal.
 - Diseñar e instrumentar las acciones necesarias para otorgar a las personas adultas mayores servicios, acciones y programas que garanticen sus derechos individuales y sociales.
- Diseñar una política pública que garantice a las personas de la tercera edad atención médica de calidad y cercana.
 - Alentar la formación de profesionistas especializados en la atención integral de las personas adultas mayores.
 - Ampliar la cobertura de servicios públicos de salud en el segundo y tercer niveles.

- Involucrar a los sectores de la sociedad para combatir frontalmente los factores que frenan el desarrollo humano de las personas adultas mayores.
 - Planear, presupuestar y evaluar las acciones a favor de las personas de la tercera edad en toda la administración pública estatal, con objetivos inmediatos y de largo plazo.
- Mejorar el sistema de pensiones.
 - Optimizar los recursos que el Estado destina a las pensiones, para garantizar su viabilidad en el presente y el futuro.
- Mejorar los programas sociales de apoyo a la tercera edad y las acciones que reivindican el esfuerzo, la experiencia y las virtudes de los adultos mayores; valores necesarios para la formación ética de las nuevas generaciones y la cohesión social.
 - Capacitar a los servidores públicos que tienen contacto con la población de la tercera edad en la filosofía de servicio.
 - Desarrollar esquemas de evaluación constante de las acciones para las personas de la tercera edad.
- Impulsar una profunda reforma legislativa que permita garantizar acciones y programas de bienestar social para las personas adultas mayores, a efecto de evitar que se interrumpan por cambio de administración.
 - Enfocar las reformas a promover condiciones viables para adquirir una vivienda o mejorar la propia, culminar estudios truncos, regularizar el estatus jurídico individual, institucionalizar la condonación o reducción en el pago de contribuciones, acceder a capacitación permanente para el empleo y el autoempleo, en coordinación con el sector productivo, y lograr descuentos en transporte público.
- Reducir las brechas de desigualdad social entre los adultos mayores.
 - Formar el Observatorio Permanente de Indicadores de Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
 - Establecer instrumentos de identificación y organización ciudadana.
 - Articular grupos de personas adultas mayores enfocados al empleo, la ocupación recreativa y el aprovechamiento de la experiencia individual y colectiva, para promover el autoempleo.
- Realizar campañas permanentes de credencialización a través del DIFEM y de los Sistemas Municipales DIF.
 - Sensibilizar a los adultos mayores, prestadores de bienes y servicios y a los Sistemas Municipales DIF sobre la importancia de la credencial para que obtengan los beneficios de ese instrumento.
 - Difundir los beneficios de la Credencial del Adulto Mayor, particularmente en comunidades marginadas.

- Promover la firma de convenios y cartas compromiso con establecimientos y centros comerciales para la obtención de descuentos.
- Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación.
 - Promover la creación de Centros Gerontológicos Regionales o Municipales con una visión integral.
 - Promover y acercar servicios de asistencia médica y jurídica al adulto mayor en las comunidades marginadas, con la participación de la sociedad.
- Promover la apertura de grupos de adultos mayores con los Sistemas Municipales DIF.
 - Promover y acercar actividades recreativas y de esparcimiento en beneficio de los adultos mayores, a través de los Sistemas Municipales DIF.
 - Fomentar actividades recreativas mediante la participación en campamentos otorgados por el Sistema Nacional DIF.
- A corto y mediano plazos, implementar políticas públicas de atención directa al adulto mayor para brindarles herramientas que les permitan prepararse para la vejez y propiciar que dispongan de espacios adecuados para su cuidado y estancia temporal, así como asegurarles los medios para su desarrollo sano en la vida cotidiana.
- Instrumentar programas de prevención y atención para una vejez sana, propiciando la formación de especialistas en esta materia, ampliar los espacios educativos de nivel básico y superior, fomentar el incremento de espacios laborales (industria), aprovechar su productividad y acercar a ellos los servicios públicos.
- A largo plazo, fomentar la creación, equipamiento y operación de Centros Gerontológicos Regionales o Municipales, con una visión de integración social.
- Disponer de un nuevo esquema de atención y seguimiento de los programas y acciones de bienestar dirigido a las personas adultas mayores en salud, educación, empleo y recreación, con un enfoque de equidad social.
- Seguridad social universal que garantice el ejercicio pleno de los derechos sociales en todas las etapas del ser humano.
- La nueva política social de la tercera edad estará orientada a nuevos esquemas de bienestar general, que contribuyan a la integración de este grupo creciente de la población a sus núcleos familiares, a la actividad productiva y recreativa, a los espacios de comunicación e identificación colectiva, con miras a propiciar su reivindicación ante la sociedad y a una mejor calidad de vida.

- El Estado promoverá infraestructura gerontológica amplia y diversificada, que aprovechará los espacios educativos y de recreación existentes e impulsará la apertura de nuevos centros de atención integral de la tercera edad, con expertos y especialistas formados en la planta educativa de la entidad.
- Institucionalizar los programas de alimentación y bienestar para las personas adultas mayores que viven en condiciones de marginación y pobreza alimentaria, para que operen más allá de periodos de gobierno. Se impulsará una reforma legislativa que haga posible el cumplimiento pleno del derecho a la alimentación y al bienestar de la población senescente.
- Fomentar la cultura del ahorro mediante esquemas novedosos y participativos.
- Garantizar la viabilidad financiera del sistema de pensiones.
- Incorporar en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 el Programa de Atención a las Personas de la Tercera Edad, con acciones para fomentar la cultura de respeto a los adultos mayores, propiciar la formación de profesionistas especializados en la atención de este sector de la población y garantizar el derecho de aquellos a servicios oportunos de salud, vivienda digna y bienestar social.
- Crear un esquema permanente de intercambio de servicios, basado en las habilidades, capacidades y actividades de las personas de la tercera edad, a efecto de propiciar su cohesión e integración social.
- Instrumentar una red de talleres vivenciales para la salud de las personas de la tercera edad, con apoyo de la sociedad organizada y los sectores de la producción.
- Crear la Procuraduría del Adulto mayor.
- Promover la construcción y equipamiento del Hospital Geriátrico.
- Implementar el programa “Adopta un Abuelito”.
- Impulsar apoyo económico a través de la Credencial DIFEM.
- Fomentar el autoempleo de los adultos mayores.
- Fomentar la Gerontología Social en el Estado de México, en el ámbito de atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Ampliar y fortalecer los sistemas de salud y seguridad social.
- Abrir centros para actividades educativas y de recreación.

- La creación de centros comunitarios de talleres-escuela dedicados a este sector.
- Buscar la participación del sector privado del estado, generando incentivos para todos aquellos que faciliten el empleo de personas mayores en donde sus facultades les permitan trabajar.
- Seguir impulsando una cultura de respeto a los mayores que, mediante la solidaridad intergeneracional y el fortalecimiento de las redes familiares, sociales e institucionales, prevenga y atienda sus problemas de salud, reconozca su experiencia y capacidad y le proporcione mayor autonomía y calidad de vida.
- Desarrollar programas de inserción, permanencia y capacitación laboral, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación de los adultos mayores con la atención de profesionales especializados.
- Fomentar la participación social de los adultos mayores, con la finalidad de que puedan aportar su experiencia a las nuevas generaciones, promoviendo también, la creación de estancias de día para que ellos puedan seguir socializando con personas de su edad y desarrollando actividades que los mantengan sanos y activos.
- Tipificar en la legislación penal el maltrato, la violencia y el abandono de adultos mayores.
- Mantener los programas de beneficio de pagos reducidos para que los adultos mayores tengan servicios dignos.
- Promover la creación de Centros de Atención a Adultos Mayores con actividades de prevención para una mejor salud, la práctica del deporte, acceso a la cultura y la recreación, así como la creación de Estancias para adultos mayores que vivan solos que incluya mecanismos de autoempleo y actividades productivas.
- Crear un Programa de Acondicionamiento Físico para prevenir enfermedades en los adultos mayores basado en el deporte, actividades recreativas y técnicas orientales de salud.
- Elevar a rango constitucional la pensión universal para Adultos Mayores, eliminando los programas con fines electorales que lastiman la dignidad de este importante sector social.

4.2. *Personas con discapacidad*

Objetivo

- Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, equidad, integración y desarrollo de estas personas, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada.

Diagnóstico

- Del total de personas con discapacidad en el Estado de México (189 mil 341 personas, según INEGI, 2005), el porcentaje más alto corresponde a la discapacidad física con el 45.2% (85 mil 583 personas) por lo que la adecuación de lugares específicos para personas con estas condiciones es imprescindible. El 20.5% (38 mil 815 personas) que adquirió la discapacidad física, podría ser apoyada con la implementación de estas adecuaciones.
- De acuerdo con los resultados preliminares de INEGI 2010, existen 212 mil 439 (1.4%). La discapacidad motriz es la más importante entre la población, le siguen las de carácter mental (17.5%), auditiva (15.4%), de lenguaje (4.5%) y visual (1.2%).
- En el Estado existen alrededor de 41 mil niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad; de ellos, el 54% son varones y el 46% mujeres. En este grupo, la discapacidad mental es la más recurrente con 34%. La incidencia de niños y adolescentes que presentan alguna discapacidad es más alta en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca y Atizapán de Zaragoza.
- El número de personas con discapacidad crece a consecuencia del incremento de casos de enfermedades crónico-degenerativas, accidentes en el hogar, escuela, vía pública y de trabajo, así como por otras causas, entre ellas el envejecimiento.
- El programa de prevención de la discapacidad, a través de los módulos PREVIDIF es único en el país, ya que otros organismos a nivel nacional, como el Sistema Nacional DIF, se han enfocado únicamente a la rehabilitación y, en algunos aspectos, a la integración social.
- Las principales causas de discapacidad en el Estado de México son: el 21.9% discapacidad congénita, el 30.2% se debe a secuelas de padecimientos discapacitantes, el 20.5% a accidentes, el 18.3% a secuelas de la tercera edad y el 2.0% a otras causas.
- Las personas con discapacidad padecen serios obstáculos para transitar por la vía pública, para el acceso a edificios, oficinas de gobierno, centros de reunión, instalaciones comerciales, así como para realizar actividades culturales, deportivas, recreativas y turísticas.

- Otra limitante de los discapacitados para integrarse al ámbito laboral, es su poca o nula preparación educativa, capacitación o adiestramiento para el trabajo productivo. El 35% (66 mil 269 personas, aproximadamente) de los discapacitados están en edad productiva, pero requieren de capacitación y formación para el trabajo, ya que su educación, en promedio, no rebasa la educación primaria.

Propuestas

- Aplicar las acciones necesarias de educación para la salud, para su prevención a través de Módulos de Prevención y Detección de Factores de Riesgo que producen discapacidad (PREVIDIF).
 - Capacitar al personal responsable de los Módulos PREVIDIF.
 - Supervisar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados.
- Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad para su plena integración social y laboral, como factor de su propio desarrollo.
- Impulsar y concertar con organizaciones públicas y privadas la apertura de espacios para la integración laboral de personas con discapacidad.
- Promover entre las instituciones de educación técnica y superior la incorporación al adiestramiento y la capacitación para la vida productiva.
- Fortalecer el Programa de Certificación de Unidades y Centros de Rehabilitación, para garantizar la calidad de la atención a personas con discapacidad.
- Implementar el reconocimiento al desempeño de las Unidades y Centros de Rehabilitación, para fortalecer y mejorar la atención a personas con discapacidad.
- Incrementar la cobertura en materia de Rehabilitación en el Estado de México, para acercar los servicios de rehabilitación a la población vulnerable.
- Promocionar en centros y unidades de rehabilitación la creación de un Taller de Prótesis, para apoyar a personas con amputaciones de las comunidades de la entidad.
- Fabricar y reparar prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación.
- Lograr la cobertura total de Módulos PREVIDIF en la entidad, y fortalecer las gestiones para el equipamiento y reequipamiento de los módulos establecidos.
- Construcción y equipamiento del Centro Estatal de Rehabilitación.
- Impulsar las acciones del Consejo Estatal para la Protección de las Personas con Discapacidad y su integración al desarrollo social.

- Adecuación de los espacios educativos para que permitan que la población discapacitada pueda acceder a sus instalaciones con facilidad.
- Establecer sistemas y centros educativos especiales para atender a la población, de acuerdo a sus necesidades específicas por tipo de discapacidad.
- Todas las unidades de transporte público de alta capacidad (autobuses) deberán de contar con el equipamiento necesario para dar atención a este sector.
- Todas las oficinas gubernamentales en ámbitos estatales y municipales, y las obras publicas generadas durante nuestra administración deberán garantizar el transito seguro para personas con necesidades diferentes de traslado.
- Impulsar y promover la creación de un organismo social, con facultades y patrimonio propios, que tenga como principal tarea articular y coordinar las acciones del Gobierno y de la sociedad, así como vigilar el cumplimiento de los programas en beneficio de las personas con discapacidad. Igualmente deberá velar por el respeto de los derechos fundamentales de este grupo social.
- Promover programas a corto, mediano y largo plazo que permitan generar oportunidades y alternativas de desarrollo y capacitación para el trabajo que permita la plena inserción a la vida productiva de las personas con discapacidad.
- Fomentar una nueva cultura de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una nueva relación de respeto y dignidad para con este grupo social.
- Poner especial énfasis en la promoción de oportunidades laborales para las personas con discapacidad.
- Promover programas de adecuación y remodelación de la infraestructura urbana para la libre circulación de este grupo social.
- Fomentar programas de educación especial y entrenamiento específico que rehabilite a niños y niñas con discapacidad o con problemas específicos.
- Lograr que los marcos normativos estatales y reglamentos ayuntamientos logren la accesibilidad total y plena integración de las personas con discapacidad.
- Adecuación de los espacios educativos para que permitan que la población discapacitada pueda acceder a sus instalaciones con facilidad.

- Establecer programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos y privados y sociedad civil para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad, fortaleciendo los programas de asesoría y capacitación técnica, así como programas de empleo y autoempleo con esquemas de financiamiento.
- Diseñar programas y estrategias que busquen, a través de incentivos concretos o exención de impuestos, revertir la discriminación de las personas con alguna discapacidad, fomentando su inclusión en instituciones educativas y su contratación en centros de trabajo.
- Establecer sistemas y centros educativos especiales para atender a la población, de acuerdo a sus necesidades específicas por tipo de discapacidad.
- Facilitar a las personas con alguna discapacidad el acceso a servicios gratuitos de rehabilitación.
- De manera especial, proponemos crear el programa estatal de apoyo económico a personas con discapacidad, que atenderá de manera directa a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

4.3. Apoyo a comunidades indígenas

Objetivos

- Promover una mayor integración de los pueblos indígenas a la actividad económica, social y cultural del Estado de México.
- Impulsar las manifestaciones culturales, artísticas y lingüísticas de los pueblos indígenas.
- Impulsar el desarrollo equitativo de los grupos y comunidades indígenas, en el marco de sus derechos, como base para fundar una relación con la sociedad en general.
- Reducir las brechas de desigualdad social, económica y de infraestructura entre los grupos indígenas y entre la sociedad en general, a través del diseño de una política pública integral de atención.

Diagnóstico

- En los pueblos y comunidades indígenas se conserva una importante herencia histórica de una nación plural y multiétnica, que da identidad al presente y proyección al futuro de la nación y del Estado de México.

- En la realidad, los pueblos y comunidades indígenas viven en condiciones de desigualdad social histórica, que los gobiernos están obligados a abatir, pues la situación actual está ligada a factores como bajos niveles de educación, salud, ingreso económico, y falta de seguridad social, desarraigo de tradiciones y lengua original, emigración, más la adopción de nuevas prácticas sociales que propician el abandono de su memoria histórica y deterioran su identidad cultural.
- En el Estado de México habitan 312 mil 319 hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales 182 mil 899 son originarios, es decir, seis de cada diez. (INEGI, 2005)
- Del total de indígenas originarios, 95 mil 411 son mazahuas, 83 mil 352 son otomíes, 2 mil 367 son nahuas, 952 son matlazincas y 817 son tlahuicas. (INEGI, 2005)
- 129 mil 420 mexiquenses hablan alguna lengua indígena no originaria, es decir, que han inmigrado a la entidad, provenientes de otros estados de la República. (INEGI, 2005)
- A pesar de la riqueza lingüística que aportan los grupos indígenas, el promedio de crecimiento total de hablantes de alguna lengua indígena en los últimos años es de 0.8%, inferior al 1.8 de crecimiento total de la población mexiquense. Esto significa que los pueblos indígenas están desapareciendo a un ritmo muy dinámico, que contrasta con el ritmo de la población total. (INEGI, 2000-2005)
- Esto se refleja en los indicadores de absorción social de las comunidades indígenas: actualmente, los pueblos originarios se encuentran asentados en 886 comunidades en 44 de los 125 municipios de la entidad, y 67% de esta población no es derechohabiente. (INEGI, 2005)

Propuestas

- Coordinar recursos con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado, para promover el cumplimiento de los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.
 - Con acciones afirmativas, compensatorias y de bienestar social, impulsar una cultura de respeto, no discriminación e integración social de los pueblos indígenas.
- Fortalecer la infraestructura de servicios para el desarrollo, con un enfoque de sustentabilidad, que se adecue a las costumbres y prácticas de los pueblos y comunidades indígenas.
 - Establecer prioridades de inversión pública, en diálogo con los pueblos y comunidades indígenas, en el seno de las instancias existentes para ello.
 - Desarrollar la infraestructura de servicios médicos especializados en comunidades indígenas.

- Impulsar el desarrollo de las economías locales, con proyectos sustentables que aprovechen cabalmente sus tierras, recursos forestales, turísticos, ganaderos y agrícolas, mejoren su ingreso y propicien empleos.
 - En el marco de un acuerdo con el sector privado, impulsar apoyos a iniciativas productivas de y para los grupos indígenas.
- Impulsar la organización ciudadana y el pleno aprovechamiento de los pueblos indígenas de tierras, recursos forestales, turísticos, ganaderos y agrícolas.
 - Fomentar novedosas formas de interacción y concurrencia de los tres órdenes de gobierno para propiciar la organización indígena y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Reforzar la educación bilingüe multicultural en los niveles básico, medio superior y superior, con enfoque de rescate y preservación de las lenguas originarias del Estado de México.
 - Avanzar en la reforma educativa del subsistema estatal para fortalecer la educación bilingüe multicultural, con la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas.
 - Fortalecer entre la sociedad el aprendizaje de las lenguas indígenas originarias y nacionales.
- Por la tendencia de crecimiento de las comunidades indígenas el gobierno habrá de concentrarse en el fortalecimiento de la infraestructura, así como en maneras novedosas e imaginativas de enfrentar la migración y el desarraigo de las prácticas sociales y culturales que caracterizan a estos grupos.
- Se privilegiará en las políticas públicas una atención especial a los pueblos indígenas, que permita un desarrollo pleno de sus capacidades y una proyección hacia un futuro de igualdad.
- Se fortalecerán las redes de atención multidisciplinaria que visualicen a los pueblos y comunidades indígenas como un todo en crecimiento, haciendo posible un crecimiento por regiones y municipios de presencia indígena.
- Crear un programa especial de desarrollo multisectorial que comprometa los recursos públicos necesarios para que los indicadores que miden la calidad de vida de los indígenas alcancen igualdad en todos los municipios de presencia migrante y originaria, especialmente en salud, educación, alimentación, ingresos y facilidades para la vida comunitaria.
- Destinar un monto mayor de recursos, con apoyo de los sectores social y privado, para desarrollar la infraestructura física comunitaria que propicie el progreso social.
- Respalda el financiamiento de proyectos de desarrollo sustentable, productivo, cultural y social, propuestos por y para los pueblos y comunidades indígenas.

- Impulsar la formación de redes de ahorro y apoyo de fondos sociales entre los grupos indígenas.
- Promover el Foro de las Culturas Indígenas del Estado de México, un espacio de reflexión, diálogo y manifestación artística que propicie el encuentro de coincidencias y debata, con sentido crítico y propositivo, el presente y el futuro de los pueblos indígenas en la entidad.
- Erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los pueblos indígenas.
- Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.
- Construir una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Resulta indispensable fortalecer sus culturas para enriquecer a los municipios.
- Empezar iniciativas transversales que den atención prioritaria a los pueblos indígenas en materia de desarrollo social y productivo, y en las que se garanticen el pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- Transformar a fondo las dependencias gubernamentales que se relacionan con los pueblos indígenas, para que estos puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre los programas y presupuestos para el desarrollo local y regional.
- El estado y las propias comunidades indígenas deben diseñar políticas integrales que mejoren sustancialmente las condiciones de nutrición, salud y educación de sus habitantes.
- Diseñar en conjunto, políticas públicas en todas las áreas que les permitan disfrutar plenamente de sus derechos sociales, políticos y económicos.
- Preservar las áreas naturales dentro del territorio de los pueblos indígenas, mediante el diseño de políticas de preservación, haciendo énfasis en la cooperación para que sus tierras sean mejor aprovechadas de acuerdo a los derechos sobre ellas.
- Integrar mecanismos e instancias de justicia mixta, que reconozcan las condiciones de aquellos que viven en las comunidades indígenas y que en todo momento sus libertades y derechos sean respetados.

- Propiciar el desarrollo de las comunidades indígenas para fortalecer sus economías locales, proveyéndoles servicios públicos básicos como agua potable y drenaje así como infraestructura carretera y de caminos para facilitar su comunicación. En complemento, se establecerán programas de promoción, asesoría, creación de redes, cooperativas y empresas sociales con acceso a mercados para los productos y servicios generados por los pueblos indígenas.
- Propiciar la incorporación de todos los integrantes de las comunidades indígenas, mujeres y niños al desarrollo, con apoyos a proyectos productivos, servicios de salud, estímulos para educación y favoreciendo su participación en la vida comunitaria.
- Promover el desarrollo de los pueblos indígenas mediante un marco legal que, al mismo tiempo que promueve su educación, eleve su calidad de vida y respete su identidad, sus tradiciones, su lengua, usos y costumbres en materia de organización social y política.
- Otorgar a las comunidades indígenas seguridad jurídica, en su lengua, la tenencia de sus tierras, aguas y bosques, y abrirles el acceso a fuentes de capacitación y financiamiento para su aprovechamiento.
- Fortalecer las instituciones que fomentan el desarrollo cultural indígena, preservando sus valores e identidad.

4.4. Cuidado a la niñez

Objetivo

- Incrementar el número de población infantil beneficiada por los servicios institucionales, a través de la mejora en la infraestructura hospitalaria y de asistencia social para brindarles calidad y calidez.

Diagnóstico

- En el Estado de México hay 1 millón 942 mil 894 niños de 3 meses a 5 años 11 meses, población que puede ser atendida por las diversas instituciones públicas y privadas que prestan el servicio (IMSS, ISSSTE, ISSEMyM, Secretaría de Desarrollo Social).
- 796 mil 856 menores, vulnerables o que padecen desnutrición y están en riesgo en el Estado de México.

- Prevalencia de 7.7% de desnutrición en menores escolares, en tanto que la prevalencia nacional de talla baja es del 8.9% (Censo Nacional de Talla, 2004).
- Se tienen 13 mil 991 niñas, niños y adolescentes en situación de calle, de acuerdo al Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores (DIMESIC) 2006 realizado por el DIFEM y el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente”; en el DIMESIC 2008 se detectaron, 13 mil 752 menores en esta situación, lo cual refleja que este disminuyó 1.70% con respecto al diagnóstico anterior.
- El Cuarto Censo Nacional de Talla 2004, da a conocer que a lo largo de diez años la situación nutricional de la población ha mejorado y disminuido la desnutrición en un 50%. Sin duda el avance es importante y trascendental, no obstante en este estudio también se identificó que aún existen niveles muy importantes de desnutrición infantil (8.7% entre los alumnos de educación primaria), mientras que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, la magnitud de sobrepeso y obesidad es creciente en toda la población, incluyendo la infantil (26% de los escolares de 5 a 11 años de edad).
- La entidad se encuentra considerada dentro de los primeros lugares de menores migrantes, sin embargo las acciones para estos menores había sido realizada como un apoyo a los estados de la frontera norte o cuando así se ha requerido, por lo que se consideró necesario operar, de manera institucionalizada, la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, como una acción de protección y salvaguarda de los derechos de este grupo.
- Los municipios expulsores de la entidad con las tasas más altas son: Toluca (7.59%), Ecatepec (6.73%), Nezahualcóyotl (6.98%), Tejupilco (6.85%), Tlalnepantla (4.16%), Naucalpan (3.67%), San Felipe del Progreso (4.04%), Acambay (3.55%), Sultepec (3.18%), Chimalhuacán (3.06%), Tlatlaya (2.57%), Tenancingo (2.45%), Almoloya de Alquisiras y Amatepec (2.33%, respectivamente), y otros municipios (40.51%).

Propuestas

- Establecer coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” (INCMSZ) y el Instituto Nacional de Salud Pública, para captar el estado de salud de los menores escolares en riesgo de desnutrición, sobrepeso y obesidad y dar seguimiento con base en los resultados del Quinto Censo de Peso y Talla del Estado de México 2010.
 - Aplicar la estrategia de orientación sobre alimentación adecuada y activación física para los preescolares y escolares de escuelas públicas atendidos con las 3 modalidades de desayunos del DIFEM, en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública.
 - Capacitar a las madres de menores de 5 años con desnutrición sobre la importancia en higiene, nutrición, técnicas de estimulación temprana y salud.

- Fortalecer la estrategia de focalización de los programas hacia la población objetivo: preescolares y escolares con desnutrición o en riesgo nutricional.
 - Evaluar el impacto de los programas, a través de la toma de antropometrías, al inicio y al término del ciclo escolar, con la finalidad de instrumentar acciones correctivas pertinentes.

- Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de los programas: Secretaría de Educación, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y los padres de familia de los menores beneficiarios, para el fortalecimiento de los mismos.
 - Asegurar y garantizar la distribución, entrega oportuna, consumo de los insumos alimentarios, y verificar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas, mediante acciones de supervisión y asesoría a los Sistemas Municipales DIF.

- Establecer coordinación con los Sistemas Estatales DIF de la frontera norte para el proceso de investigación y estudios socioeconómicos del menor migrante que se encuentra en los albergues de atención de la frontera.
 - Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención y atención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades.
 - Difundir el programa de Atención al Menor en situación de migración no acompañada, entre las autoridades de los Sistemas Municipales DIF para establecer estrategias de coordinación y reintegración de los menores con sus familias.
 - Desarrollar proyectos específicos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar de los menores migrantes.

- Coordinar con medios de comunicación la difusión de la adopción de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados en la institución, para incrementar la integración de menores viables con situación jurídica resuelta a un núcleo familiar.
 - Tramitar el proceso de adopción en atención al sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma de calidad ISO 9001:2000, con el fin de agilizar los trámites administrativos.
 - Promover en medios de comunicación, la adopción de niñas, niños y adolescentes mayores de seis años.
 - Promover iniciativas de ley y reformas en materia familiar a través del Consejo Mexiquense de Adopciones y en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia estatal, Registro Civil, ayuntamientos y Sistemas Municipales DIF e instituciones de asistencia privada, que permitan hacer más pronta la resolución de la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados en el DIFEM.

- Coordinar la atención a menores trabajadores urbano marginales.
 - Coordinar el desarrollo de proyectos específicos de atención y capacitación de los Sistemas Municipales DIF y organizaciones de la sociedad civil que atienden a menores trabajadores.
 - Coordinar el otorgamiento de becas a menores en riesgo y trabajadores.
 - Impartir cursos para la prevención y atención de los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil.

- Dar continuidad a los acuerdos de coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas “Salvador Zubirán” (INCMSZ) y, a través de éste, establecer las bases y los procedimientos de coordinación mediante los cuales se realizan las acciones para el proyecto de investigación denominado: “Estado de salud en niños de 6 a 12 años con sobrepeso y obesidad en escuelas públicas del Estado de México”. Esto con base en los datos obtenidos del “Quinto Censo de Peso y Talla” realizado en las escuelas públicas de nivel primaria de la entidad, mediante criterios de diagnóstico específicos para evaluar el riesgo de padecer sobrepeso y obesidad, y, de esta manera, identificar la población en riesgo metabólico y dar un seguimiento longitudinal. Continuar la Estrategia de Orientación Alimentaria, Alimentación Saludable y la Activación Física en 60 escuelas públicas de nivel primaria, beneficiadas con los desayunos escolares en alguna de sus tres modalidades (fría, vespertina y/o caliente) que otorga el DIFEM. Dichos proyectos serán la base para los trabajos a realizar durante 2011 y poder dar continuidad a los estudios.

- Ampliar la cobertura del Programa “Centros de Atención y Vigilancia Nutricional-CAVIN”, de menores de 5 años. Actualmente se atienden 16 municipios de alto riesgo, durante la administración 2011-2017 se ampliarán a 20 municipios. Los cuatro que se integrarán serán: Xonacatlán, Jiquipilco, Ixtlahuaca y Chapa de Mota.

- Realizar anualmente un estudio estatal de impacto nutricional de los niños beneficiados con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, de manera interinstitucional con las dependencias involucradas.

- Dar continuidad al V Censo de Peso y Talla (único a nivel nacional) y en 2013 realizar el VI Censo y en 2017 el VII Censo de Peso y Talla.

- Ampliar el Programa Desayunos Escolares Comunitarios (desayunos calientes). Durante la administración 2011-2017 se ampliará 20%, es decir, aproximadamente 200 Desayunadores más, atendiendo a 135 mil menores, contando al cierre con 1,220 desayunadores calientes en todos los municipios del Estado.

- Dar continuidad a la aplicación bianual de los diagnósticos de menores en situación de calle (DIMESIC) y de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI).

- Promover en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, la instalación de casas de atención al menor migrante no acompañado.
- Armonizar los ordenamientos legales a efecto de que se garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, buscando avanzar en el proceso de adecuaciones legislativas, de acuerdo a los principios que prevé la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Establecer mecanismos que impidan el maltrato físico y psicológico infringido por adultos a menores, que en el mayor de los casos han provocado desintegración familiar.
- Legislar para erradicar el trabajo infantil, incrementar las penas por los abusos a los menores e instrumentar su incorporación al fondo para el desarrollo comunitario.
- Fortalecer los programas orientados a la atención de los niños en situación de orfandad, sobre todo si están en situación de calle.
- Garantizar el suministro oportuno de leche a menores de edad y construir comedores comunitarios que permitan el derecho a la alimentación en las áreas de mayor marginación social.
- Crear estancias infantiles en los principales mercados y tianguis del estado.
- Para fortalecer el desarrollo adecuado de las niñas y niños, vigilaremos la adecuada implementación de las Ley de las niñas, niños y adolescentes.

4.5. Oportunidades para los jóvenes

Objetivos

- Instrumentar una política pública transversal en los ámbitos y órdenes de gobierno, entre los sectores de la sociedad y los propios jóvenes, que sea simiente del impulso a nuevas condiciones políticas, económicas y sociales que favorezcan la integración y participación de los jóvenes en el desarrollo del Estado de México.
- Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes, mediante el fomento del respeto e inclusión social, sin menoscabo de factores de género, origen étnico, religión, adscripción política, condición social, discapacidad, opción sexual y condición migratoria.
- Ampliar la oferta educativa y la capacitación, así como vincularla con las necesidades de empleadores y la industria.

- Promover el trabajo conjunto de las dependencias del Ejecutivo a fin de garantizar el ejercicio de los derechos de los jóvenes y el acceso de oportunidades académicas y económicas.
- Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mediante su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexicana.

Diagnóstico

- No obstante la articulación de políticas públicas para lograr incorporar plenamente la participación de los jóvenes en sus espacios de decisión, persiste en la juventud la desconfianza en las acciones de gobierno y los órganos de representación, lo que redundará en la eficacia de programas y acciones enfocadas a este sector, que representa la tercera parte de la población total, con 4.9 millones de personas entre 12 y 29 años. (Conapo, 2010)
- Actualmente, 55 de cada 100 jóvenes de 15 a 29 años de edad no cursó la educación media superior, cifra que aumenta a 88 de cada 100 en relación con la educación superior. (INEGI, II Conteo, 2005)
- De cada 100 jóvenes de 14 a 29 años, 32 participan en actividades laborales. En total, sólo 51% de jóvenes en ese rango se encuentran desocupados. (STPS, III-2010).
- En promedio, los jóvenes tienen dos hijos; 12% del total de hogares está sostenido por mujeres y 91 de cada 100 vive en hogares familiares, lo que constituye un campo de oportunidad para que el Estado incida en la integración del núcleo de la sociedad, a través de una política pública integral enfocada a los jóvenes. (INEGI, II Conteo, 2005)
- En la entidad 201 mil 817 son madres adolescentes de entre 12 y 19 años, es decir el 2.81% de la población femenil.
- Se estima que alrededor de 2 millones 250 mil niños y adolescentes del Estado de México son derechohabientes de alguna institución de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, ISSEMyM, Seguro Popular y otras instituciones), es decir el 40%, mientras que la población no derechohabiente es atendida por diversas instituciones del sector salud en la entidad y la medicina privada.

Propuestas

- Instrumentar programas de fomento productivo, de apoyo a proyectos productivos y de investigación dirigidos por y para la población joven mexicana.
 - Establecer programas de promoción del primer empleo y de educación para la formación aplicada en los ámbitos productivos que así lo requieran.

- Fortalecer la infraestructura de servicios de salud y prevención de enfermedades, especialmente en regiones y municipios donde la participación juvenil se enfrenta a un mayor número de riesgos.
 - Fortalecer la medicina preventiva entre los jóvenes de todas las regiones y municipios.
 - Vincular el apoyo a iniciativas sociales de impacto económico y beneficio individual, aprovechando los instrumentos que proponen los programas sociales actuales.
 - Impulsar la red de transporte masivo en horario nocturno en las zonas metropolitanas de la entidad, con apoyo del sector privado.

- Ampliar la cobertura educativa de las instituciones públicas y fortalecer el sistema de becas.
 - Incrementar los recursos de la inversión social al mejoramiento y ampliación de espacios educativos y estímulo al aprovechamiento escolar, bajo reglas de focalización que hagan llegar los apoyos a quienes realmente los necesitan.
 - Garantizar el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías, que propicien su inserción en la era de información y el conocimiento.

- Crear consejerías para el acompañamiento y canalización de jóvenes que soliciten ayuda en cualquier tipo de adicción, embarazo temprano, violencia familiar o en relaciones de pareja.
 - Con el apoyo de la sociedad organizada, propiciar la creación de instancias de encuentro e intercambio de experiencias, asesoría integral y orientación con seguimiento de casos.

- Crear espacios para reunión y esparcimiento de jóvenes en zonas de alta marginación, con una reglamentación avanzada que permita el cabal cumplimiento de estándares de seguridad, sanidad, higiene y legalidad de alimentos y bebidas.
 - Crear el Programa de Acción Emergente para los Jóvenes, que identifique espacios desocupados e intervenga en corresponsabilidad con la sociedad.

- Propiciar el ejercicio a debatir, manifestar libremente las ideas y participar en la toma de decisiones sobre las políticas públicas de y para los jóvenes, en concordancia con el ejercicio pleno de sus derechos.
 - Crear nuevos mecanismos de participación de los jóvenes, que consoliden los que ya existen y propongan nuevas vías.

- Ampliar la cobertura de prevención y atención del embarazo en la adolescencia.
 - Promover, coordinar y organizar talleres de capacitación prenatal, postnatal y capacitación laboral a las adolescentes embarazadas y madres adolescentes.
 - Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de atención integral a la madre adolescente.

- Establecer vínculos con los sectores público y social, con lo que se ampliará la cobertura de atención a la población adolescente.

- Promover acciones de atención integral al adolescente en los Sistemas Municipales DIF.
 - Establecer coordinación con instituciones públicas y privadas para otorgar apoyos a los adolescentes.
 - Difundir y promover la atención a los adolescentes en el Estado de México.
 - Promover espacios de expresión juvenil.
- Aprovechar el potencial creativo, talento y voluntad de los cinco millones de jóvenes que habitarán el Estado de México en el año 2015, a través de una política transversal en ámbitos de gobierno, así como en los sectores de la sociedad.
 - Se fortalecerán los vínculos con los núcleos de población juvenil, sus organizaciones y sus representantes más destacados, mediante programas innovadores y diversificados que detonarán la participación organizada de la juventud, propiciarán el despliegue de las capacidades de autogestión juvenil y generarán la participación eficaz de los jóvenes en el diseño, articulación e instrumentación de programas y acciones institucionales.
 - La armonización de la política social con el desarrollo económico tendrá a la participación juvenil como mecanismo de unión y diálogo, proyección y futuro.
 - Incrementar y fortalecer la cobertura del Servicio de Atención al Adolescente en los Sistemas Municipales DIF.
 - El Estado de México cuenta con La Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que establece como sujetos de la propia ley a todo ser humano menor de 18 años. En esta condición existen en la entidad más de 5 millones de niños y adolescentes, ocupando el primer lugar a nivel nacional.
 - Continuar el fortalecimiento de las acciones del Consejo Estatal para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Desarrollar un esquema de incentivos fiscales para el sector productivo, enfocadas a ampliar las oportunidades de empleo para los jóvenes, mediante una amplia convocatoria al sector productivo de la entidad.
 - Fomentar la cultura del ahorro y la previsión, con instrumentos atractivos que ganen su interés y su compromiso.
 - Auspiciar proyectos productivos de iniciativa juvenil, que reivindiquen la imaginación y creatividad del capital social que forma la población joven de la entidad, mediante la creación de un fondo mixto de financiamiento a iniciativas juveniles de beneficio comunitario.

- Modernizar la legislación estatal para proveer los instrumentos de apoyo para que jóvenes con discapacidad tengan acceso efectivo a sus derechos sociales, entre los cuales se cuenta, principalmente, la capacitación laboral, de acuerdo con sus habilidades y potencial productivo. Esto será posible mediante la actualización integral del marco legislativo estatal dirigido al desarrollo de las personas con discapacidad.
- Reconfigurar el servicio público dirigido a los jóvenes para adecuarlo al ritmo de exigencias, necesidades y propuestas de la población juvenil mexiquense. Eso significará reformular procedimientos y, sobre todo, la visión del servicio público, para adecuarlo a las necesidades presentes.
- Fortalecer los cursos taller para adolescentes (Estrategia bebés didácticos).
- Dar continuidad a las actividades culturales, recreativas, cívicas y sociales del programa de Atención Integral al Adolescente.
- Impulsar una política de juventud en la que la educación, el acceso a servicios de salud, la prevención de adicciones, del contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados sean una prioridad.
- La plena ocupación, los incentivos fiscales para impulsar sus habilidades de emprendedores y la promoción de créditos para la creación de su patrimonio, en especial para vivienda, serán pilares de la política juvenil.
- Establecer programas de empleo efectivo, becas de capacitación y para el desarrollo.
- Apoyar y promover la patente de ideas y proyectos innovadores.
- Promover la participación de los universitarios en la solución de problemas agropecuarios y sociales, dentro y fuera de las universidades.
- Reforzar e impulsar programas deportivos y culturales.
- Vigilar la adecuada implementación de la Ley de la Juventud, impulsando que los ayuntamientos generen políticas públicas a favor de las y los jóvenes poblanos.
- Apoyar la capacidad emprendedora a través de mecanismos crediticios, programas de capacitación y asesorías acordes con las necesidades, que permitan iniciar negocios y la generación de más empleos, en entornos rurales y urbanos.
- Canalizar prestadores de servicio social a las empresas sociales ubicadas en regiones de pobreza extrema, a programas de atención comunitaria, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales.

- Vincular a los jóvenes universitarios en el planteamiento de propuestas reales de combate a la marginación.
- Realizar convenios o bases de colaboración con instituciones civiles y gubernamentales para vincularlas con las y los jóvenes que requieren realizar su servicio social.
- Desarrollar programas de vivienda social de tal forma que los jóvenes puedan tener una casa propia a través de créditos hipotecarios accesibles, flexibles y de largo plazo.
- Proponer un sistema de atención a jóvenes para brindar atención médica especializada y enfocada a la prevención y tratamiento de adicciones, de embarazos adolescentes, de enfermedades de transmisión sexual y de desórdenes anímicos.
- Fortalecer los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada, para ampliar sus posibilidades futuras.
- Promover la participación organizada de jóvenes en el rescate de zonas contaminadas y dañadas, a fin de contribuir a la generación de un entorno limpio y saludable.
- Apoyar el financiamiento a proyectos ambientalistas por y para jóvenes y realizar eventos que promuevan la conciencia ambiental.
- Realizar eventos artísticos, culturales, deportivos y recreativos donde todos los jóvenes del estado interactúen, con apoyo en la estructura del sistema educativo estatal.
- Generar nuevos espacios para jóvenes en los que tengan acceso a las nuevas tecnologías y a un espacio de convivencia y desarrollo personal mejorando y ampliando los espacios existentes.
- Que las universidades y escuelas técnicas cuenten con un área de asesoría y apoyo a emprendedores, para que puedan acceder a programas e instituciones de financiamiento y a las incubadoras de empresas.
- Promoveremos estímulos para quienes contraten a jóvenes recién egresados.
- Fortalecer la vinculación de la educación media superior, técnica y tecnológica con el mercado laboral, impulsando acuerdo entre escuelas, universidades y empresas para que los jóvenes puedan capacitarse, generando un modelo integral en centros educativos y empresas vinculadas.
- Revisar el programa para que en la educación secundaria se dote a los alumnos de formación para el trabajo, oficios y herramientas necesarias para encontrar empleo o auto emplearse.

4.6. Integración familiar

Objetivo

- Fomentar la integración del núcleo familiar con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar, para permitir proyectos de vida más eficientes.

Diagnóstico

- De acuerdo con los datos del INEGI, en el Estado de México, en el año 2005, existían 3 millones 221 mil 617 hogares, de los cuales 2 millones 545 mil 534 cuentan con jefatura masculina y 676 mil 83 están encabezados por una mujer.
- La violencia representa un grave problema social, ya que se estima que alrededor de 50% de las familias, sufre o ha sufrido algún tipo de violencia, a lo que se suman problemas de adicciones y de desintegración familiar, lo que debilita los valores de la convivencia, propicia la desunión y la falta de respeto.
- De acuerdo con el INEGI 2008, se registraron 689 mil 122 matrimonios y 7 mil 975 divorcios en la entidad, 11.7 divorcios por cada 100 matrimonios.
- La asistencia alimentaria a familias no deja de ser compensatoria, pero debe transformarse en una asistencia social sostenible, formativa, participativa y organizada.
- Diversos estados de la República han aprobado leyes para establecer la mediación y conciliación como formas alternativas de solución de los conflictos, obteniendo resultados favorables en ese sentido.

Propuestas

- Identificar a familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación, con la finalidad de apoyarles con paquetes de insumos alimentarios y orientación alimentaria que contribuya a mejorar su calidad de vida.
 - Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.
 - Evaluar el mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con canastas alimenticias.

- Promover acciones de orientación alimentaria hacia la población vulnerable.
 - Difundir conocimientos para el consumo de una alimentación recomendable con platillos nutritivos y a bajo costo, a través de cursos y pláticas a población abierta.
- Identificar comunidades del Estado de México con alto grado de marginación para focalizar las acciones de proyectos productivos
 - Distribuir insumos de paquetes para el establecimiento del huerto familiar.
 - Capacitar para el establecimiento de huertos familiares en centros de enseñanza.
- Promover las acciones de Integración Familiar con las presidentas(es) y directoras (es) de los Sistemas Municipales DIF.
 - Difundir las acciones de atención del programa de integración familiar para padres de familia.
 - Impartir el curso de Escuela de Orientación para Padres.
 - Impartir pláticas de integración familiar con personal del DIFEM.
- Difundir los servicios funerarios que ofrece DIFEM entre la población en general.
 - Brindar servicios en la Funeraria Toluca a la población en general.
 - Supervisar la operación de los servicios funerarios en espacios municipales.
- Promover la creación y certificación del Centro de Mediación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, del Sistema Estatal DIF.
 - Autorizar las reformas estructurales y financieras a fin de cumplir hasta su ejecución con el programa de creación y certificación del Centro de Mediación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
 - Generar los acuerdos y compromisos con el Poder Judicial del Estado de México, para realizar coordinadamente las capacitaciones y certificaciones correspondientes.
 - Gestionar las modificaciones pertinentes en la ley de la materia, misma que aún se encuentra en revisión y todavía no es aprobada por parte la Legislatura Local.
 - Proponer las adecuaciones a los ordenamientos legales correspondientes (Código Civil y Ley de Asistencia Social).
 - Fortalecer la figura de la impartición de justicia, acelerando los procesos, a través de la atención y resolución de conflictos familiares entre los grupos vulnerables, de una manera pronta y eficaz.
- Se continuará el fortalecimiento de los programas orientados a la asistencia social, en coordinación con las instancias estatales y municipales correspondientes.
- En 2017, y una vez consolidado el Centro de Mediación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, se realizarán las gestiones para que cada una de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia a nivel municipal, cuente con un centro propio, ampliando su cobertura y atención a todo el territorio estatal.

- Crear el Centro de Atención para la Solución de Conflictos en la Familia (Proyecto en coordinación con el DIF Nacional).
- Instrumentar el programa de Orientación Alimentaria Comunitaria a través de unidad móvil.
- Implementar, por primera vez a nivel estatal, 50 invernaderos de 1,000 metros cuadrados cada uno, para la producción de jitomate, chile manzano y pimiento morrón.
- Promover una planta de producción de hongo seta, misma que producirá 5 toneladas por semana, para apoyar a la economía de familias vulnerables, ya que serán para la comercialización.
- Crear y certificar el Centro de Mediación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Estatal DIF.

5. Equidad de Género

Objetivos

- Lograr la relación equitativa y justa entre hombres y mujeres mexiquenses, bajo la premisa de que esa relación propicia el equilibrio social y es la base de la cohesión social.
- Garantizar condiciones sociales que permitan impulsar con plenitud el desarrollo de las mujeres mexiquenses.
- Mejorar los indicadores de morbilidad y mortalidad materno-infantil.
- Prevenir, combatir y procurar justicia de los delitos contra las mujeres y los crímenes de género.
- Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros, servicios de salud y protección a su integridad.

Diagnóstico

- En cinco décadas, la población femenina creció más de nueve veces: en 1950 había 700 mil mujeres mexiquenses; hoy supera los 7.6 millones; del total de ellas, cinco de cada diez están en edad fértil, mayoritariamente en municipios urbanos: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan y Toluca. (Conapo, Proyecciones de Población, 2010).

- El reto de dar atención a las mujeres mexiquenses es equivalente a atender la población femenina de 11 entidades de la República. Esa complejidad tiene que comprenderse en distintos contextos: la tasa global de fecundidad llega a 1.99 hijos, aunque en madres adolescentes aumenta a 2.5 hijos, acompañada de factores como deserción escolar, necesidad económica y falta de información. (Conapo, 2010)
- Del total de la población ocupada en el Estado de México, 37% está conformada por mujeres, quienes han adquirido mayor relevancia en actividades y oficios antes atribuidos sólo a los hombres. (INEGI-ENOE, II, 2010).
- Aun cuando la participación de las mujeres crece en distintos ámbitos de la vida social, éstas siguen siendo víctimas de violencia y discriminación; más de la mitad de la población de mujeres mexiquenses ha sufrido violencia en su relación de pareja, principalmente de tipo emocional.
- La morbimortalidad por cáncer mamario es la segunda causa de muerte entre las mujeres de nuestro Estado, registrando un promedio de 528 defunciones anuales.
- La morbimortalidad por cáncer cérvico uterino es la primera causa de muerte entre las mujeres de nuestro Estado, registrando un promedio de 539 defunciones anuales.

Propuestas

- Establecer que los programas sociales se diseñen con perspectiva de género, para lo cual deberán ser complementarios y compensatorios, integrados al Sistema de Protección de los Derechos de las Mujeres, que permitan fomentar la cultura de equidad entre la población mexiquense.
 - Determinar en cada uno de los programas sociales la proporcionalidad de beneficio e impulso para las mujeres, en concordancia con las metas de la política de equidad de género de la administración pública estatal.
 - Ampliar los beneficios de los programas actuales para incorporar nuevos elementos de progreso basado en conocimientos y capacidades para las mujeres, como el micro ahorro y la organización comunitaria.
- Garantizar que la evaluación con perspectiva de género de los programas sociales sea vinculatoria de la presupuestación para las dependencias de la administración pública estatal.
 - Actualizar la Ley de Desarrollo Social de la entidad en el ámbito de la evaluación y el financiamiento de programas sociales, de acuerdo a resultados.
- Establecer, con el apoyo de los tres órdenes de gobierno y del sector social, un observatorio permanente de la realidad de las mujeres mexiquenses, de cuyos resultados se fortalezca la política social de la entidad.
 - Será la ventana de oportunidad que la administración pública deberá revisar, para actualizar, evaluar y corregir esquemas de operación.

- Considerar los riesgos sociales, los asociados al trabajo y el sistema de seguridad social y salud para las mujeres en el diseño e instrumentación de las políticas públicas, a fin de garantizar el derecho a la igualdad en estos ámbitos.
 - Impulsar la actualización de los instrumentos legales para la defensa de los derechos de las mujeres en el trabajo y la seguridad social.
 - Continuar el combate a la morbilidad y mortalidad materno-infantil, mediante la ampliación de la red de hospitales.

- La perspectiva de género será el signo que distinga el éxito de las políticas públicas de la administración estatal. Ello permitirá optimizar la prevención de la violencia contra las mujeres, los canales de denuncia y la atención de los delitos de género, para llegar a la procuración de justicia oportuna y expedita, como lo reclama la Carta Magna y las mujeres víctimas de violencia y discriminación.

- La visión de género en la acción institucional redundará en la generación de nuevas oportunidades de desarrollo para las mujeres, que contribuya a mejorar las relaciones sociales y garantizar un futuro para todos los mexiquenses.

- Incorporar la perspectiva de género en la planeación, presupuestación y evaluación de las políticas sociales de la administración pública estatal, como un mecanismo primordial de salvaguarda e impulso de la equidad de género.

- Diseñar políticas públicas que incluyan el desarrollo humano de las mujeres.

- Propiciar la organización de las mujeres mediante la institucionalización de una Red de Acción Femenina para el Desarrollo, para garantizar su participación en el diseño y aplicación de programas institucionales de acción emergente.

- Promover el otorgamiento de servicios básicos dirigidos a mujeres, con base en las necesidades reales y asociados al modo de la vida moderna.

- Ampliar los beneficios de los programas sociales con instrumentos de ahorro e inversión comunitaria para proyectos impulsados por mujeres.

- Potenciar los instrumentos con que cuenta el Estado para desarrollar nuevas capacidades entre las mujeres que les permitan transformar su entorno y ganar autonomía.

- Promover horarios preferenciales para las trabajadoras que son madres y laboran en el servicio público.

- Trabajar para que la igualdad y equidad de oportunidades sea una realidad en materia política, procurando siempre llegar a la paridad.

- Trabajar para que la igualdad y equidad de oportunidades sea una realidad en materia política, procurando siempre llegar a la paridad.
- Implementar acciones de inteligencia preventiva para disminuir las tasas de violencia en contra de las mujeres.
- Fortalecer la participación de la ciudadanía y la sociedad civil en las acciones de prevención de la violencia.
- Reformar la legislación estatal para escalar nuevos grados en la equidad de género, que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y se traduzca en mejores prácticas de cohesión social.
 - Proponer nuevas reformas en los ámbitos educativo, de salud y de desarrollo social, para garantizar el derecho de las mujeres al desarrollo con equidad.
 - Combatir la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres.
 - Impulsar economías locales donde las mujeres sean protagonistas.
 - Combatir la violencia de género y garantizar la procuración y administración de justicia.
- Apoyar y realizar campañas de combate a factores estresantes como la violencia hacia la mujer, déficit en las condiciones laborales, hostigamiento, discriminación, entre otros, que afectan el bienestar de la mujer.
 - Profesionalizar al personal sobre el trabajo de equidad de género.
 - Organizar y coordinar jornadas de bienestar emocional y social inherentes a la equidad de género.
- Establecer convenios interinstitucionales para impulsar el desarrollo laboral de la mujer.
 - Orientar la actividad de capacitación en los Sistemas Municipales DIF de acuerdo a la disponibilidad de recursos propios de la comunidad.
- Coordinar y apoyar los programas y actividades que se llevan a cabo en Estancias Infantiles y Jardines de Niños, con el apoyo de la Secretaría de Educación.
 - Mantener comunicación abierta entre padres, maestros y autoridades para otorgar un servicio óptimo y educación integral y holística a los niños.
- Incrementar la cobertura del programa de salud reproductiva y planificación familiar en los sistemas municipales DIF del Estado.
 - Asesorar y capacitar al personal médico y de enfermería y promotoras de salud reproductiva de los Sistemas Municipales DIF.
- Mejorar los mecanismos de colaboración municipios-estado-federación para potenciar el impacto de las acciones en favor de las mujeres.

- Ampliar la cobertura en comunidades rurales y urbano-marginadas en la detección de cáncer mamario (adquisición de mastógrafo) para mejorar la atención y prevenir este padecimiento.
- Fortalecer el programa de aplicación de vacunas contra el papiloma humano a niñas y mujeres en condiciones de marginación.
- Integrar una perspectiva de género y la dimensión de empleo en la agenda 2012 -2017.
- Modernización de los sistemas de información estatal con una perspectiva de género.
- Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos.
- Ampliar la cobertura de la seguridad social para las mujeres.
- Fortalecer la organización laboral y promover los derechos de las mujeres.
- Restaurar el apoyo interno tanto a la agricultura comercial como de subsistencia, con especial atención en las mujeres agricultoras.
- Transversalidad de la perspectiva de género en el diseño de las políticas de gobierno a partir de la formación, conocimiento, diagnóstico, evaluación, así como la planeación, decisión, ejecución y control.
- Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas educativas, acciones afirmativas y leyes estatales que promuevan los valores de respeto, autonomía y libertad de las mujeres.
- Erradicar y sancionar todas las formas de discriminación y armonizar las leyes nacionales y estatales para prevenir, sancionar y eliminar todo tipo y modalidad de violencia contra las mujeres.
- Asegurar la incorporación de las mujeres al trabajo bien remunerado y las prestaciones sociales a las que tienen derecho, en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Diseñar programas de sensibilización y motivación a maestros, padres de familia y adolescentes, para que continúen sus estudios, sobre todo a madres solteras y adolescentes.
- Programas permanentes de prevención, detección y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer cérvico uterino y de mama, desnutrición femenina, salud reproductiva que incluya a los hombres.
- Crear un Programa de Opciones Productivas destinado a madres solteras.

- Ampliar y modernizar los sistemas de guarderías infantiles para facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.
- Brindar apoyo a los institutos de la mujer ya existentes o implementar su creación, consolidando la política para prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.
- Fortalecer la red de refugios para mujeres víctimas de la violencia del hogar, y establecer medidas de auxilio inmediato para mujeres en situación de vulnerabilidad a través de programas de inserción socio-laboral, aumentando las penas para los casos de maltrato y violación, y estableciendo mecanismos que faciliten la denuncia.
- Realizar campañas educativas en los medios de comunicación masiva que eviten los estereotipos de género.
- Empoderar a las mujeres para alcanzar una sociedad más democrática, justa y equitativa, promoviendo su incorporación plena a la vida política, económica y social.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Eliminar la discriminación de género en todas sus formas.
- Realizar campañas educativas en los medios de comunicación masiva que eviten los estereotipos de género.





RETO ECONÓMICO

1. Competitividad mexiquense frente a la globalización

Objetivos

- Aumentar la competitividad del Estado al nivel de países de desarrollo comparable.
- Posicionar al Estado entre los 10 más competitivos del país para 2017.
- Insertar plenamente la producción del Estado a la economía exportadora.
- Lograr que el Estado sea el primero en captación de inversión extranjera directa.

Diagnóstico

- La coalición “Unidos por Tí” reconoce que elevar la competitividad es requisito indispensable para alcanzar tasas de crecimiento económico sostenido, generar empleos suficientes y productivos y contribuir a mayores niveles de bienestar.
- El Estado de México refleja los distintos aspectos del México contemporáneo y heterogéneo. En sus 22,499 km², que representan apenas el 1.1% del territorio nacional, residen más de 15 millones habitantes, el 13.5% de la población total del país.
- De esta población, casi 9 de cada 10 mexiquenses viven en zonas urbanas, 3 de cada 100 personas hablan una lengua indígena y una de ellas no habla español.
- Estas desproporciones simbolizan las enormes disparidades y los grandes retos para brindar oportunidades a una población que seguirá creciendo, entre otras cosas, a consecuencia de los movimientos migratorios interestatales.
- El Estado de México observa diversas características económicas que lo hacen fundamental en el contexto nacional:
 - Cuenta con la planta productiva más dinámica de México.
 - Si la entidad fuera un país, ocuparía el octavo lugar en América Latina y el 56 a nivel mundial.
 - Ha mantenido tasas de crecimiento superiores al promedio nacional, y, con la excepción del Distrito Federal, desde 1999 es la economía estatal que más aporta al crecimiento nacional.
 - El PIB del Estado es de 95 mil millones de dólares anuales, lo que representa casi el 9 por ciento del nacional.

- El Estado alberga la primera mayor industria manufacturera del país, produciendo el 14.1% del PIB manufacturero nacional.
 - Es la séptima economía exportadora y octava importadora a nivel nacional, y es líder en las exportaciones de maquinaria eléctrica y electrónica, automotriz y autopartes, químico farmacéutico, textil y confección, alimentos y bebidas.
 - En los últimos cuatro años se han registrado inversiones productivas por \$103 mil 876 millones de pesos (mdp) y se han captado \$3,609.1 millones de dólares (mdd) de inversión extranjera directa.
 - Nuestra economía es mayor que la de países como Ecuador, Uruguay o Bolivia, y equivale al PIB de todos los países de Centroamérica.
 - Tenemos casi el 11% del total nacional de unidades económicas.
 - Tenemos el sistema educativo más grande del país, con más de 4.5 millones de estudiantes y somos el primer productor, lo mismo de automóviles que de flores, y de una docena más de bienes.
- Con un PIB de 753'081,246 millones de pesos en 2009, y a pesar de ser la entidad federativa más poblada (15.1 millones en 2010), el Estado de México es la segunda economía más grande del país y el PIB mexiquense es casi el doble del promedio nacional.
 - En cuanto al producto por habitante, el Estado de México, cuya población es casi equivalente a la que suman el Distrito Federal y Veracruz, se encuentra en el lugar 26 con un PIB per cápita de 71 mil pesos.
 - El PIB por mexiquense, relativamente bajo respecto a la media nacional, está relacionado con su cercanía a la capital del país:
 - En primer lugar, el Estado de México posee un saldo neto migratorio de 4.4 millones de habitantes.
 - En segundo lugar, una parte importante de la PEA (Población Económicamente Activa) mexiquense se ocupa fuera del Estado de México.
 - Estos dos factores resultan en un fenómeno económico que por un lado reparte la producción del Estado entre un mayor número de individuos y, por el otro, el trabajo de una parte importante de la PEA no se contabiliza como producción en el Estado de México.

Propuestas

- Diseñar, formular y ejecutar una nueva política estatal de competitividad basada en una interacción estrecha y directa entre gobierno, empresa, universidades y sindicatos, que mejore sustantivamente la posición del estado.
- Crear un Consejo Estatal para la Competitividad y el Empleo, integrado por todos los sectores y cuyas decisiones tengan carácter vinculante para las autoridades estatales, municipales y universitarias.

- Modernizar de manera integral el marco legal que regula la actividad económica.
- Establecer un programa de priorización de sectores que permitan vincular a los distintos agentes relacionados con la competitividad y dirigir sus acciones hacia el pleno desarrollo de los sectores de mayor potencial presente y futuro en el Estado.
- Desarrollar los actuales modelos de innovación previstos en la legislación estatal de desarrollo económico.
- Promover en el Estado de México el concepto de Ciudades del Conocimiento, entendidas éstas como un ecosistema que permite generar las condiciones para lograr la transición hacia una economía basada en el conocimiento.
- Modernizar, digitalizar y facilitar el conjunto del marco regulatorio del Estado de México y sus municipios para lograr posicionarnos en los primeros tres lugares del informe Doing Business.
- A partir del Tecnopolo Esmeralda, desarrollar una serie de parques tecnológicos en el Estado entendidos como espacios físicos diseñados para hospedar empresas que aspiran a ser incubadas, aceleradas y/o adaptadas a la región, a través de programas y actividades de interacción y vinculación entre las empresas y las universidades y, en general, con los actores académicos, empresariales y de gobierno del Estado.
- Los parques tecnológicos deben ser:
 - Instrumentos eficaces en la transferencia de tecnología, creación y atracción de empresas con alto valor agregado.
 - Modelos que capitalicen el conocimiento generado en las universidades y lo transformen en riqueza económica y social, y se conviertan en parte fundamental de los sistemas locales de innovación.
 - Operados con un plan estratégico, infraestructura y un modelo de gestión especializado.
- Promotores de una política laboral que, de acuerdo con el marco federal, tienda a facilitar la flexibilización del mercado laboral para lograr una mayor generación de empleos y elevar la productividad de la mano de obra.
- Impulsores de nuevos estándares de transparencia y mecanismos de trámites a fin de reducir no solo la opacidad sino elevar la eficiencia y oportunidad como instrumentos de competitividad.
- El Estado de México necesita incrementar la inversión y la productividad; desarrollar infraestructura moderna; impulsar la innovación educativa, científica y tecnológica, y contar con una gestión pública de gran calidad.

- Se trata de crear las condiciones para que el Estado sea la principal economía nacional y competitiva a nivel internacional y ofrezca a sus habitantes una vida digna, satisfactoria y plena.
- El gran reto es que la competitividad debe ser una política pública integrada, encaminada a convertirla en el pivote para desatar un círculo virtuoso compuesto por el crecimiento económico, los buenos empleos y el bienestar social.
- Hay por lo menos cinco prioridades en las que es urgente trabajar en los próximos años:
- La primera tiene que ver con diseñar, formular y ejecutar un desarrollo económico propio del siglo XXI.
- La segunda es enfocar el desarrollo económico en donde todos participen, ganen y se comprometan, sustentado en un marco legal y con visión de largo plazo, para que facilite el crecimiento en los sectores estratégicos.
- La tercera es socializar la política de desarrollo económico, es decir, que toda acción cuente con la participación colectiva, la creatividad de los actores involucrados y la convicción de que todos se encuentren representados en las decisiones que se tomen para elevar el crecimiento y el desarrollo económicos.
- Llegar a ser un estado desarrollado supone organizar una enorme cantidad de políticas públicas y privadas y exige una asignación eficaz de acciones y responsabilidades entre todos los agentes involucrados en los objetivos del crecimiento y la competitividad. Es una tarea de todos.
- La cuarta prioridad consiste en competir con eficacia, el gobierno en su conjunto debe organizarse de una manera distinta para instrumentar las políticas adecuadas a favor del crecimiento, agrupando, dentro de una visión coordinada, todos los asuntos, competencias y recursos relacionados con las pequeñas y medianas empresas, la política de desarrollo industrial y tecnológico y las cuestiones que tienen que ver con la transición hacia una economía verde y sustentable, en un nuevo modelo de administración estatal del desarrollo económico que impulse la innovación, las ideas, la cultura de emprendedores y la política de competitividad.
- La quinta prioridad debe atender el problema del financiamiento. El Estado de México necesita ordenar mucho mejor todos los instrumentos de fomento y desarrollo de que dispone y atraer mayor cantidad de recursos públicos y privados, para apoyar los proyectos empresariales innovadores que agreguen valor y fortalezcan el crecimiento.

2. Condiciones para la generación de empleo

Objetivos

- Fortalecer y, en su caso, establecer políticas públicas que permitan la generación de empleo digno en el Estado de México.
- Vincular la oferta y demanda de empleo.
- Incrementar las opciones de empleo de los mexiquenses a través de la capacitación en y para el trabajo.
- Continuar con la solución de los conflictos laborales privilegiando como mecanismo la conciliación.
- Mejorar la calidad en la atención que se brinda en los servicios de empleo y justicia laboral.
- Proteger los derechos de los trabajadores del Estado de México.
- Mantener el clima de paz laboral.
- Seguir fortaleciendo las relaciones entre los factores de la producción.

Diagnóstico

- El tema del empleo representa uno de los aspectos prioritarios de atención por parte del Estado y exige el dictado de políticas públicas que lo generen para toda la población.
- Ante el proceso de globalización que experimenta la economía nacional, se plantea como prioridad fundamental la capacitación para y en el trabajo, toda vez que la experiencia ha demostrado que una de las principales causas del desempleo es la falta de mano de obra calificada.
- La población económicamente activa de la entidad demanda un empleo digno de más de 6.6 millones de personas, de las cuales solo el 31%, aproximadamente, cuentan con servicios de seguridad social; y el 60% de la población económicamente activa ocupada, se inserta en el sector informal.

- Es necesario establecer bases claras y cuantificables para incrementar la productividad, la competitividad y la capacitación en y para el empleo mismo.
- Otro elemento importante para la conservación y generación de empleo es continuar impartiendo justicia laboral de manera eficiente, eficaz, honesta e imparcial, basada en el diálogo, la concertación, la conciliación y la mediación.
- Mantener el clima de paz laboral es imprescindible para el establecimiento de nuevas empresas en la entidad con perspectivas de crecimiento y que a su vez garanticen la generación de empleos.
- Es necesario trabajar conjuntamente con las agrupaciones de empresarios y las organizaciones sindicales, para dar solución a los conflictos laborales privilegiando como mecanismo la conciliación, a efecto de garantizar los derechos de los trabajadores y la estabilidad de la planta productiva.
- Durante la administración del Estado de México 2005–2011, se ha mantenido el clima de paz y tranquilidad tanto social como laboral en la entidad. Se cumplió además con el compromiso suscrito por el Ejecutivo del Estado de generar 500 mil empleos, que ya benefician a otras tantas familias mexiquenses.
- Durante los últimos 6 años, a través de la ejecución de programas y acciones de apoyo al empleo, el Gobierno del Estado ha logrado que más de 720 mil personas cuenten hoy con un trabajo digno.
- A nivel nacional la entidad ocupa el primer lugar en número de unidades económicas legalmente registradas.

Propuestas

- Consolidar un programa de impulso de la economía local para continuar con su inserción en los procesos globalizadores, y seguir aprovechando las ventajas competitivas de la entidad, en beneficio de la planta productiva y de sus trabajadores.
- Establecer el Centro Estatal de Información del Empleo, que coordine la información generada de los servicios y programas de apoyo al empleo aplicados y operados por los centros municipales.
- Coordinar con la federación la asignación, de mayor presupuesto para incrementar las becas para la capacitación en y para el trabajo.
- Promover la creación de programas para el empleo entre jóvenes recién egresados de las instituciones de educación superior y técnica; madres solteras; madres adolescentes; personas con discapacidad y adultos mayores.

- Fomentar el autoempleo a través del otorgamiento de créditos a pequeños y medianos empresarios, así como la promoción de sociedades cooperativas de producción.
- Impulsar programas que tiendan a la reconversión tecnológica de pequeñas y medianas empresas, para mejorar sus posibilidades de desarrollo y productividad.
- Promover el otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas que contraten a personas con discapacidad y adultos mayores.
- Consolidar el compromiso solidario con los sectores productivos para la generación de empleos, la productividad y la competitividad.
- Difundir los servicios y programas que en materia de empleo se ofertan por las instituciones públicas.
- Acercar los servicios y programas de empleo a la población, a través del uso de la tecnología de la información.
- Fortalecer la coordinación con el Servicio Nacional de Empleo, para ampliar la cobertura y mejorar los programas y servicios que se otorgan en beneficio de los trabajadores.
- Establecer programas de capacitación tendientes a mejorar las actitudes, habilidades y conocimientos de las personas que aspiran a un empleo o deseen mejorar el que ya tienen.
- Promover programas de capacitación en y para el trabajo, acorde con la demanda del mercado laboral.
- Establecer mecanismos de capacitación, a través de las instituciones técnicas existentes, que permitan la innovación de tecnología en la mano de obra.
- Reglamentar las bolsas de empleo que permitan la operación eficiente y adecuada, para el ofrecimiento de oferta y la demanda de empleos en la entidad.
- Mejorar la seguridad pública para proteger la planta productiva y a los trabajadores.
- Crear el Centro Estatal de Mediación Laboral.
- Modernizar espacios físicos de los Tribunales Laborales.
- Incorporar sistemas tecnológicos en los procedimientos laborales.
- Digitalizar los Contratos Colectivos de Trabajo.

- Homologar las plazas de servidores públicos de los Tribunales Laborales con plazas similares de otros Tribunales.
- Apoyar con mayor presupuesto a los Tribunales Laborales.
- Para la atención de los conflictos colectivos de trabajo, mantendremos el procedimiento de atención personalizada con los representantes de los trabajadores, sindicatos, federaciones, confederaciones y con las empresas, a fin de lograr, vía diálogo y concertación, la solución de los emplazamientos a huelga y demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo y, con ello, garantizar al cierre de la gestión un clima de paz laboral.
- Intensificar y mejorar la atención conciliatoria de los asuntos individuales, a través de la concertación y el diálogo, utilizando además de los procedimientos tradicionales de la conciliación, las nuevas técnicas, estrategias y procedimientos que nos ofrece la nueva ciencia de la mediación, considerándolos como herramientas que permiten el entendimiento entre trabajadores y patrones, contribuyendo con ello, además de impartir justicia, a encaminar los pasos dentro de esa nueva corriente mundial para alcanzar una nueva cultura hacia la paz.
- Continuar con la implementación de medidas, mecanismos y estrategias como ha sido el aumento de audiencias, diligencias y dictado de más laudos a efecto de reducir los plazos de duración de los juicios laborales. Al cierre de la gestión se espera reducir el tiempo de duración de los juicios de 20 a 18 meses, con lo que se estaría logrando durante la administración 2005-2011, un 68% de disminución de los plazos.
- Se considera que el tiempo óptimo de duración de un juicio laboral en su trámite ordinario sería entre 8 y 10 meses, sin embargo, para lograrlo es indispensable apoyar al órgano jurisdiccional con recursos humanos, materiales y técnicos para atender los conflictos laborales con la eficiencia y celeridad que se requiere.
- Implementar tecnología e infraestructura técnica que faciliten el desarrollo de las actividades ordinarias, como son la digitalización de los contratos colectivos de trabajo y la modernización de los procesos, para resolver en el menor tiempo posible y, conforme a derecho, los conflictos laborales.
- La actualización de la Ley Federal del Trabajo. La reforma integral de este ordenamiento que incorpore el capítulo específico de la conciliación creando la figura de conciliadores y mediadores; así como la creación de centros de mediación laboral acordes con la reforma al artículo 17 de la Constitución Política federal y la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.
- Abandonar los viejos sesgos pro urbano y pro industrial y dotar a las administraciones locales (municipios y localidades) de recursos y el apoyo técnico necesarios para abordar directamente la situación de las comunidades rurales.

- Una política de apoyo integral a la pequeña y mediana empresa, a fin de poder disponer de tecnología, recursos humanos y financiamiento.
- Cerrar el paso a políticas industriales pasivas y acelerarlo a unas de competitividad activa e integral en todos los niveles de la economía, que permita a la entidad disponer de instrumentos e incentivos similares a los que se dan en economías avanzadas.
- Mejorar las transferencias estatales con el fin de mejorar la distribución de los ingresos de los municipios.
- Una nueva renegociación de la deuda del estado de México, a fin de disponer de más recursos para abatir la pobreza.
- Aumentar la productividad vía reducción de los costos de movilización de factores productivos, esto es, capital, trabajo y conocimiento.
- Fomento a la educación e investigación.
- Redoblar esfuerzos en la capacitación de nuevas tecnologías hacia el trabajador o empleo.
- Consolidar reformas y mejoras en los dispositivos de formación para incentivar trabajadores cada vez más especializados/cualificados.
- Un nuevo diseño de políticas activas donde participen todos los sectores de la población y donde el eje sea una capacitación acorde a las nuevas demandas del mercado.
- Fortalecer la educación técnica a lo largo de la vida activa buscando una mejor relación con las necesidades de las empresas del país.
- Ampliar los incentivos tributarios para lograr una mayor capacitación de las personas al interior de las empresas.
- Crear acuerdos con el fin de incentivar la participación de empresas externas a los establecimientos educativos, para lograr el desarrollo y puesta en marcha de nuevos cursos, para capacitar y entrenar a los profesores, y para facilitar el montaje de la infraestructura de apoyo educacional (computación, vídeo, TV, laboratorios, etc.).
- Dado que uno de los problemas del desempleo es la baja capacitación, se debe apoyar a los desempleados con talleres que aumenten sus capacidades, con la participación de la comunidad educativa, las empresas, el sector del trabajo y el gobierno estatal.

3. Desarrollo agropecuario

Objetivos

- Incrementar la producción que contribuya al abasto de alimentos, la generación de autoempleos y la dinamización de la economía rural.
- Preservar y continuar la restauración de zonas forestales a fin de contribuir a la recarga de mantos acuíferos y la generación de servicios ambientales.
- Contribuir a mantener la gobernabilidad del Estado.
- Revertir la degradación del suelo mediante la consolidación integral de la Eco-Agricultura que garantice el aprovechamiento sostenible de las áreas destinadas al sector agropecuario.

Diagnóstico

- En el campo mexiquense viven 1.8 millones de personas, de las cuales 300 mil son productores agropecuarios y forestales.
- Su actividad aporta 1.1% al PIB estatal y 4.2% al PIB agropecuario nacional, además de que obtiene un valor de la producción de \$31mil 328 millones.
- Se destinan 751 mil hectáreas del territorio estatal a las actividades agrícolas (33%), 384 mil a las labores ganaderas (17%), 857 mil son de suelo forestal (38%) y para la práctica acuícola existen 21 mil hectáreas inundadas (1%).
- Las tierras cultivables producen 7.7 millones de toneladas de alimentos, en los que sobresalen los forrajes (64%) y granos como el maíz (28%); en menor cantidad hortalizas y frutas, además de 200 mil toneladas de carne y 472 millones de litros de leche. A ello se suma la producción de 5 mil millones de tallos de flores.
- Con el 1% de la superficie del territorio nacional, la entidad ocupa el primer lugar en producción de flores, tuna, chícharo, haba verde; carnes de ovino, trucha, carpa y rana toro; así como árboles de navidad; 2º en maíz forrajero, avena grano, durazno y superficie reforestada; 3º en maíz grano, avena forrajera, nopal verdura y tomate verde; 4º en zanahoria, papa, aguacate y guayaba; 5º en cebada.
- De la superficie forestal el 83% son bosques y 14% selvas bajas. Más de 783 mil hectáreas son áreas naturales protegidas en parques y reservas ecológicas; 16 mil 260 hectáreas albergan plantaciones comerciales.

- Sin embargo, el 11% de la superficie del Estado se encuentra erosionada y 911km² han sido despojados de la superficie vegetal, cifra que resulta preocupante considerando los márgenes disponibles para las tierras destinadas a la agricultura.
- Sobre el deterioro del suelo, la problemática resulta del crecimiento acelerado y sin control de los asentamientos humanos, de la industria, y de la expansión agropecuaria, que han ocasionado un desarrollo desordenado y anárquico. Esto se refleja en el uso inadecuado del suelo, y en la incompatibilidad entre las diferentes actividades que se realizan en el área urbana.
- Para la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Estado de México figura entre los estados con un mayor grado de deterioro de los recursos del suelo forestal, por lo que está considerado como área prioritaria para la conservación.
- Como resultado de la Evaluación de la Pérdida de Suelo por Erosión Hídrica y Eólica en la República Mexicana, el Estado de México figuró como una de las entidades que presentan riesgo de erosión hídrica en más del 50% de su superficie siendo considerada como “muy severa (superior a 200 ton/ha/año)” con un 9.9% de afectación. Así mismo, presenta riesgos de erosión eólica ligera (entre 5 y 10 ton/ha/año) con un 21.4%.
- En cuanto a pérdida de la cubierta vegetal a causa de la expansión agropecuaria, la superficie ganadera que afecta la entidad es de 500,000ha. anuales, mientras que el sobrepastoreo afecta 453,843 hectáreas aproximadamente.
- El campo mexiquense ha sido afectado por fenómenos internos y externos como:
 - Pulverización de la tierra.
 - Alzas en precios de materias primas como el fertilizante.
 - Rápido avance del urbanismo y cambio de uso de suelo.
 - El cambio climático.
 - Deforestación, tala clandestina e incendios en zonas forestales.
 - Enormes subsidios que destinan al campo los países más desarrollados.
 - Liberalización del comercio en el sector primario (TLC).
 - Acaparamiento de la producción mundial de granos realizado por las grandes empresas del sector.
 - Grandes extensiones de tierra destinadas a producir biocombustibles, mercancías para la industria y organismos transgénicos.
 - Patrones de aprovechamiento de los recursos que se basan en el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola, en áreas cuyas pendientes las hacen muy poco aptas para la agricultura intensiva que se practica en la región.
 - Los fertilizantes y agroquímicos están acabando con las tierras de cultivo en el estado y han causado erosión elevada en el suelo de la entidad.
- Lo anterior ha tenido las siguientes consecuencias

- Mayores costos de producción (sobre todo por fertilizantes).
- Menor disponibilidad de tierra (135 mil hectáreas menos en 20 años) y agua para alimentar a una población de 15 millones de habitantes.
- Migración de productores hacia otras zonas o sectores económicos.
- Periodos combinados de sequías e inundaciones con un fuerte impacto sobre la producción (principalmente de granos).
- Incertidumbre en la seguridad alimentaria.
- Pérdida de biomasa forestal.

Propuestas

- Generales:
 - Diseñar e impulsar una Ley para Conservación de Suelos, a fin de que se regulen y controlen las actividades agropecuarias que generan un impacto en los suelos de la entidad.
 - Fomentar e impulsar la Ecoagricultura o Agricultura Ecológica para hacer frente a las antiguas prácticas de cosecha, los monocultivos, el uso indiscriminado de agroquímicos, las elevadas pérdidas de energía en la producción, y el deterioro en la calidad de los alimentos, a fin de incrementar la productividad de la tierra sin causar daños al ambiente.
 - Realizar un inventario de los suelos del Estado en el cual se presenten los suelos con algún grado de erosión, detectando la causa principal de esta problemática para impulsar el mejor manejo del suelo y las estrategias para su remediación.
 - Contribuir a la autosuficiencia alimentaria.
 - Preservación de las zonas forestales.
 - Definir las fronteras agropecuaria y forestal a fin de regular el crecimiento de la mancha urbana y detener la deforestación.
 - Establecer impactos hidroagrícolas a nuevos desarrollos habitacionales.
 - Destinar mayores recursos a investigación, transferencia de tecnologías y mejoramiento genético, a fin de elevar la productividad y rentabilidad.
 - Incrementar los apoyos a productores afectados por desastres climáticos.
 - Contribuir al combate a la pobreza en el campo con proyectos productivos.
 - Fortalecer las acciones en materia de sanidad agropecuaria y forestal, inocuidad de alimentos y puntos de verificación de entrada de productos.
 - Fortalecer la organización campesina con fines productivos.
 - Fortalecer el extensionismo, capacitación y asistencia técnica para los sistemas-producto e integrar al mayor número de productores a ellos.
- Agrícolas:
 - Consolidar la mecanización con la incorporación de tractores en 100 mil hectáreas de alta productividad (al menos 2 mil 500 tractores adicionales).
 - Mantener la producción de maíz en 2 millones de toneladas al año.

- Continuar apoyando la adquisición de fertilizantes y semilla mejorada (160 mil hectáreas por año).
 - Impulsar programas de agricultura y ganadería sustentables, principalmente en la Cuenca de Lerma.
 - Fomentar e incentivar el uso de fertilizantes y pesticidas orgánicos y naturales, principalmente en el municipio de Capulhuac en las “Ciénegas de Lerma”.
 - Incrementar el número de hectáreas reconvertidas en 140 mil con cultivos extensivos y 4 mil con cultivos intensivos y agricultura protegida.
 - Fortalecer la floricultura para orientarla hacia la exportación de productos.
 - Fortalecer los canales de comercialización.
 - Promover la construcción de una red estratégica de centros de acopio.
- Pecuarías:
 - Reactivar la reconversión y mejoramiento de praderas en 20 mil hectáreas.
 - Concluir la construcción de 3 rastros en proceso y 5 nuevos.
 - Apoyar la adquisición de 250 mil vientres y sementales.
 - Apoyar la engorda de 20 mil cabezas de ganado bovino al año.
 - Consolidar la repoblación ovina con la importación de 50 mil vientres.
 - Producir 9 mil toneladas de carne de ovino al año para cubrir la tercera parte de la demanda estatal (actualmente se cubre sólo la cuarta parte).
 - Rescatar la producción de carne de pollo e incrementar la del cerdo.
 - Impulsar las cuencas lecheras mediante la tecnificación de establos.
 - Fortalecer la producción apícola y cunícola como negocios rentables.
- Acuícolas:
 - Aumentar la producción en 12% y sembrar 25 millones de crías por año.
 - Diversificar especies e impulsar la tecnificación de unidades productivas.
- Forestales:
 - Impulsar la creación de Empresas Forestales Comunitarias, con el objetivo de hacer un aprovechamiento sustentable de los bosques y de disminuir el grado de desertificación del Estado.
 - Créditos para el establecimiento de las Empresas Forestales Comunitarias, con tasas de interés menores a las del mercado, mayores años de gracia, mayores montos y trámites sencillos.
 - Campañas de reforestación y capacitación sobre especies nativas en escuelas, instituciones, comunidades rurales, zonas urbanas y a todos aquellos que estén vinculados a proyectos de reforestación.
 - Reforestar 100 mil hectáreas con 100 millones de árboles.
 - Otorgar estímulos económicos anuales para 7 mil hectáreas de nuevas plantaciones mediante el PRORRIM.

- Otorgar compensaciones económicas para 50 mil has. por año mediante el Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos e incrementar los recursos de su Fideicomiso con el Pago de Aportaciones de Mejoras.
 - Incrementar la producción de madera a 180 mil m3 por año.
 - Incrementar la superficie de producción de árboles de navidad a 8 mil has.
 - Crear estrategias para aprovechar los recursos no madereros y alimenticios.
 - Fortalecer el combate a la tala clandestina y establecer mecanismos de colaboración con otros estados y municipios.
 - Fortalecer las unidades de combate a incendios e incrementar el número de guardabosques a 300.
- Infraestructura hidroagrícola:
 - Construir mil pequeños cuerpos de almacenamiento de agua por año y dos presas.
 - Reducir la pérdida de agua por conducción al 25% de los caudales, mediante el mejoramiento de las obras y la construcción de canales eficientes.
 - Impulsar el riego tecnificado y la conservación de suelos.
 - Construir más plantas de tratamiento para aprovechar en el campo las aguas residuales de los conjuntos urbanos.
 - Destinar mayores recursos a la adquisición de maquinaria para la realización y limpieza de obras hidroagrícolas.
 - Mejorar el control de cauces mediante su desazolve y limpieza, a fin de disminuir los riesgos por inundaciones en el medio rural.
 - El sector primario contribuirá a un mayor abasto de agua y alimentos para más de 17 millones de mexicanos (año 2017).
 - La creciente inversión en el sector permitirá enfrentar condiciones económicas adversas y los efectos del cambio climático, logrando mantener los incrementos en el valor de la producción, retener gente en el campo con la generación de autoempleos, así como evitar la ingobernabilidad y la pérdida de más tierras cultivables y cuerpos de agua.
 - Las actividades de mecanización, reconversión, tecnificación, equipamiento, infraestructura, investigación, transferencia de tecnología, mejoramiento genético y sanidad, rendirán frutos al elevar la productividad y rentabilidad del campo.
 - Los trabajos de reforestación y preservación de zonas forestales permitirán restaurar la casi totalidad de la superficie perturbada, restablecer equilibrios ecológicos e incrementar la recarga de mantos acuíferos.
 - Definición clara de las fronteras agrícola y forestal a fin de regular el crecimiento de la mancha urbana, detener la pérdida de tierras cultivables y cuerpos de agua, parar la deforestación y evitar la migración de productores.

- Incrementar la producción de granos básicos.
- Revisar el capítulo agropecuario del TLCAN.
- Rechazo al apartado de bienes agroalimentarias en el tratado de libre comercio con Brasil, Perú y Colombia.

4. Desarrollo económico

Objetivos

- Lograr una tasa media anual de crecimiento de 6%.
- Llegar a una participación del 10% del PIB nacional en el año 2017.
- Aumentar el ingreso per cápita por arriba de 7 mil dólares para el año 2017.

Diagnóstico

- Para la coalición “Unidos por Tí” es crucial instrumentar una política de desarrollo económico que permita alcanzar en crecimiento económico sostenido y de largo plazo. Esta es la única forma de asegurar bienestar al conjunto de la población.
- Partimos de un escenario nacional en donde, si bien en 2010 se alcanzó un crecimiento superior al 5%, éste viene precedido de un período de estancamiento de suerte que, analizados en una perspectiva más amplia, apenas estamos recuperándonos y de ninguna manera es suficiente para México.
- A pesar de que México es el país número 11 en población, 14 en territorio, segundo receptor de inversión extranjera directa en América Latina y uno de los primeros diez entre los países en desarrollo, y 10º exportador mundial, es también, en contraste, el país número 46 en ingreso per cápita, 40 en población alfabetizada y en número de técnicos y científicos, 41 en inversión interna bruta, 60 en competitividad global y 54 en desarrollo humano.
- Además, la transición demográfica es más acentuada y la población se hace cada vez mayor. México tendrá en el año 2050 una población de 122 millones de personas. De ellos, 25 millones serán adultos mayores (hoy son 6 millones).

- Se calcula que para el 2020 comenzará la llamada “dependencia demográfica”, mediante la cual la población más joven, cada vez menor en tamaño, tendrá que hacerse cargo de una población cada vez más amplia de adultos mayores.
- En consecuencia, será inevitable hacer adecuaciones al sistema de pensiones y a las fuentes de financiamiento para la protección de los adultos mayores, lo que repercutirá necesariamente en las finanzas públicas y privadas.
- Entre 2000 y 2010, México ha crecido a una tasa promedio anual de 1.8%. Por efecto de ello, pasó de ser la décima a la décima cuarta economía global, y en PIB por habitante, medido en paridad de poder de compra, se fue del lugar 49 al 61 en el mundo, en el mismo período.
- La magnitud de esos datos refleja un claro nivel de estancamiento y de pérdida relativa de competitividad.
- En paralelo, otros países y regiones del mundo crecen aceleradamente, aumentan de manera constante su productividad y transitan hacia una economía del conocimiento y de mayor valor agregado.
- Por su parte, la economía del Estado de México es una de las más industrializadas del país, ya que el sector primario participa con solamente el 2% de la producción estatal. El sector secundario o industrial aporta el 34% de la producción y el sector terciario o de servicios aporta el 64% restante.
- Es generalmente aceptado que una economía desarrollada tiende a especializarse en el sector de servicios. Una mayor participación de los servicios en el PIB total es señal de que la economía posee trabajadores mejor preparados y tecnología moderna, los cuales son los principales insumos del sector terciario.
- Además de ser industrializada, la economía mexiquense se encuentra centrada en el comercio, cuyas actividades representan una quinta parte de su producción.
- Otras actividades económicas importantes son los servicios inmobiliarios (13%), los educativos (7%), la construcción (6%) y los servicios de transporte (5%).
- Al ser la más grande economía entre los estados del país, es sustancialmente vulnerable tanto a distorsiones provenientes del exterior como de la economía nacional.
- Históricamente, tanto los periodos de alto crecimiento como los periodos de estancamiento se han notado con más fuerza en el desempeño económico del Estado de México.
- Durante la crisis de 1994 a 1995, por ejemplo, mientras que el PIB nacional se contrajo en 4.8%, en el Estado de México la producción se contrajo 8.9%.

- En materia comercial, el Estado de México muestra una situación dual.
- Por un lado, la entidad recibe ingresos por turismo equivalente a 1.8% respecto al PIB. A pesar de carecer de playas o fronteras internacionales, el Estado de México tiene una ventana de oportunidad para promover destinos como Ixtapan de la Sal, Teotihuacán o Valle de Bravo ante el turismo nacional.
- Por otro lado, la entidad acumula un déficit comercial. En 2008, el saldo neto comercial (exportaciones – importaciones) del Estado acumuló -\$107 mil 369 millones de pesos, lo que equivale a una décima parte del PIB.
- A partir de 2004, la economía mexiquense se ha desempeñado notablemente, logrando tasas de crecimiento mayores a las observadas para la economía nacional. En 2010, se estima que la economía del estado habría crecido alrededor de un 5%.
- Por otro lado, la economía mexiquense no muestra una variabilidad importante en sus tasas de crecimiento. Esto permite llevar a cabo una mejor planeación a largo plazo.

Propuestas

- El Estado de México debe proponerse acciones claras y realistas y objetivos ambiciosos pero consistentes para avanzar en ese camino.
- Lograr estas metas requerirá un enfoque conceptual y un diseño, formulación y ejecución de políticas públicas que:
 - Reconozca las fortalezas y ventajas competitivas del Estado.
 - Adopte las mejores prácticas internacionales en materia de desarrollo económico.
 - Introduzca una política deliberada de innovación tecnológica y desarrollo científico.
 - Genere las condiciones para avanzar hacia una economía verde y de alta sostenibilidad.
 - Dote al Estado de las mejores condiciones para competir en la economía global.
- El gobierno estatal tiene un papel esencial de liderazgo que cumplir en esa estrategia y debe asumir una actitud más agresiva en la promoción del comercio y la inversión.
- Construir una visión estratégica del mercado nacional y mundial, y promover asociaciones y alianzas entre inversionistas de distinto origen (local, nacional, extranjero), proveer de asistencia técnica a los inversionistas, y organizar campañas especiales y misiones empresariales dentro y fuera de México, en las cuales el gobierno estatal debe involucrarse directamente para asegurar el seguimiento y la concreción.

- Contar con una infraestructura de clase mundial. En especial, buenas vías de comunicación y medios de transporte, disponibilidad de agua y energía de calidad y a precios competitivos y ecológicamente sustentables, telecomunicaciones rápidas y tecnologías digitales de fácil acceso, y una adecuada y amplia infraestructura social, es decir, urbana, de vivienda y de salud.
- Promover la integración de nuevos fondos a través de financiamiento público y privado para construir parques industriales de innovación tecnológica de última generación.
- Dar la más alta prioridad a la educación, la innovación tecnológica, el desarrollo de talento y la capacitación, aprovechando la amplia infraestructura de universidades, tecnológicos y centros de investigación que tiene el Estado para promover activa e intensamente un alineamiento de la política industrial en esa dirección.
- Desarrollar un modelo descentralizado de política estatal de ciencia y tecnología que permita:
 - Facilitar un mejor control y asignación de la inversión pública y privada.
 - Vincular mucho mejor las áreas de investigación a las prioridades estratégicas del desarrollo económico estatal.
 - Establecer indicadores de evaluación más oportunos y por resultados.
 - Multiplicar la generación de solicitudes de patentes y eventualmente del registro de aquellas que son concedidas.
 - Incentivar y premiar a la comunidad científica y tecnológica a realizar investigación aplicada en los temas relevantes para el desarrollo estatal.
- Establecer un marco jurídico que facilite la inversión productiva nacional y extranjera en sectores estratégicos, genere empleos productivos, estimule la competitividad económica y fomente la capacitación de los recursos humanos y la modernización tecnológica de empresas.
- Impulsar el desarrollo del clusters industriales y de servicios.
- En el sector automotriz y de autopartes:
 - Promover la fabricación de automóviles y camionetas, y de autopartes, utilizando compuestos de carbón.
 - Impulsar las actividades de procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados para la industria automotriz.
 - Desarrollar servicios de consultoría en computación y administración de negocios.
 - Impulsar la investigación y desarrollo en tecnologías para el ahorro de energía para el suministro de energía eléctrica en la fabricación de automóviles y camionetas, de motores y generadores eléctricos, y de otras partes para vehículos automotrices.
 - Impulsar alianzas entre las diferentes armadoras del país, así como las universidades del Estado para crear una red de capacitación y la creación de diseño de sistemas de información que faciliten la administración de órdenes, inventarios, almacén y transportes para bajarlos a toda la cadena productiva.

- En el sector farmacéutico:
 - Promover la fabricación de materias primas para la industria farmacéutica.
 - Impulsar la fabricación de preparaciones farmacéuticas.
 - Otorgar facilidades al comercio al por mayor de productos farmacéuticos.

- En el sector alimentario:
 - Desarrollar políticas para difundir el beneficio del arroz y del café.
 - Promover la fabricación y elaboración de productos que aprovechen nuestras ventajas competitivas: harina de trigo, de maíz y de otros productos agrícolas, maltas, féculas y otros almidones, aceites y grasas vegetales comestibles, cereales para desayuno, azúcar de caña, chocolates y productos de chocolate, dulces y confitería.
 - Desarrollar una industria de congelación y deshidratación de frutas y verduras, y de congelación y conservación de guisos.
 - Impulsar la industria lechera a través del tratamiento y envasado de leche líquida, elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada, de derivados y fermentos lácteos.
 - Crear, en mutuo acuerdo entre iniciativa privada y los gobiernos federal y estatal, un parque industrial especializado en alimentos con todas las actividades de soporte incluidas: empaques, embalajes, etiquetado, servicios logísticos, servicios legales, diseño de marcas e imagen, laboratorios de control de calidad, centro de estadística, servicios de atención a clientes, insumos, etc.
 - Formar un Consejo que permita potenciar el sector de la industria alimentaria, mejorando las condiciones de la industria y sus servicios asociados.

- En el sector de apoyo a los negocios:
 - Impulsar los servicios de asesoría en inversiones, de apoyo para efectuar trámites legales, de contabilidad y auditoría, de arquitectura, de ingeniería, de dibujo, de inspección de edificios, de levantamiento geofísico, de elaboración de mapas.
 - Promover el servicio de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias.
 - Desarrollar los servicios de consultoría en computación, medio ambiente, administración, ciencia y tecnología, publicidad y relaciones públicas e investigación de mercados.
 - Consolidar la infraestructura tecnológica en el área de accesibilidad a la red para generar servicios de apoyo a los negocios con modelos no presenciales.
 - Aprovechar los fondos para el desarrollo tecnológico y el capital semilla para el desarrollo de sistemas en línea.
 - Disminuir trámites para acceder a fondos como el FONAES, FOGASIR para la instrucción, capacitación y certificación de las instituciones que ofrecen servicio de apoyo a los negocios.

- En el sector tecnológico, ambiental y de energía:
 - Impulsar los servicios de manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos peligrosos y no peligrosos.
 - Promover la creación de centros de investigación enfocados a la investigación aplicada en el área de nanotecnología y materiales de alta resistencia.
 - Desarrollar proyectos de capacitación y programas de entrenamiento en compra, mantenimiento y operación de empresas de ahorro de energía encaminada a disminuir costos.
 - Desarrollar una estrategia de atracción de capital extranjero y local para financiar nuevos proyectos, empresas, incubadoras y consultoría en la ciencia de nano escala y materiales inteligentes.
 - Desarrollar una política de mayores incentivos a compañías relacionadas con la innovación y desarrollo de proyectos, particularmente en áreas como medio ambiente, ahorro de energía y tecnología.
 - Establecer fondos de financiamiento que permitan la creación de empresas especializadas en el desarrollo de nuevos materiales tanto nano-estructurados como de alta resistencia.
 - Aprovechar el fondo mixto y sectorial que apoye la creación de productos nano para la industria automotriz.
 - Apoyar a las universidades y empresas mediante fondos para la disminución de los costos de capacitación en el área de nanotecnología.
 - Apoyar a la industria automotriz para la implementación de tecnologías de ahorro de energía aprovechando el fideicomiso FIDE.
 - Establecer políticas para promover en empresas el mantenimiento del ahorro de energía, el uso, reciclaje y "reuso" de energía y recursos hidrológicos.
 - Generar un Consejo Estatal de Capacitaciones que establezca directrices para dar soporte a los negocios.
 - Crear un organismo regulador que filtre, sancione y genere opinión sobre la protección a los derechos de propiedad de patentes y marcas de las empresas desarrolladoras de investigación básica y la transferencia de esta, a las empresas proveedoras.

- No hay entorno económico ni político viable que no descansa sobre un marco sólido de certidumbre jurídica, seguridad física y confianza social en el cual se exprese a plenitud el desarrollo industrial y productivo del Estado.

- Esta es condición indispensable para alcanzar un desarrollo sostenido y sustentable y para elevar nuestros niveles de competitividad nacional e internacional.

- Estas propuestas para la acción deben conducirnos a la formulación de un gran pacto estatal en favor del desarrollo económico, el empleo productivo y la competitividad, en el que la participación de todos los sectores es indispensable.

- La competencia que se produce a nivel global por la atracción de inversiones productivas y la generación de buenos empleos en el país y sus estados, obliga a los gobiernos, tanto en su rama ejecutiva como legislativa, a diseñar, formular y ejecutar políticas públicas más efectivas y a desarrollar estrategias más innovadoras en esta materia.
- Entre estas acciones destacan las orientadas a modernizar el marco jurídico que facilite promover la inversión productiva (nacional y extranjera) en sectores estratégicos, generar empleos productivos, estimular la competitividad económica y fomentar la capacitación de los recursos humanos y la modernización tecnológica de empresas.
- Ante este singular reto, numerosos países han adoptado diferentes políticas públicas, estrategias, programas y acciones, a fin de promover el crecimiento económico y la generación de empleo.
- Un marco jurídico equitativo, transparente, no discrecional y sencillo, es indispensable para incentivar la inversión productiva estratégica y generar confianza en el Estado de México entre los inversionistas nacionales y extranjeros.
- Generar estrategias que reorienten el paradigma productivo y los patrones de consumo de los pobladores del estado.
- Seguir impulsando el cambio tecnológico y la llamada sociedad red, sociedad de la información o sociedad del conocimiento.
- Generar políticas públicas que puedan combinar desarrollo productivo con una mayor inclusión social.
- Crear una mayor conciencia de la diversidad de gustos, valores y creencias en los mexiquenses como medida de prevención a la violencia colectiva que se está gestando en el país.

4.1. Infraestructura

Objetivos

- Impulsar un desarrollo económico orientado a generar empleos.
- Fortalecer el mercado laboral mexiquense con más y mejores políticas públicas para mitigar el desempleo.
- Lograr que para el segundo semestre de 2015, la desocupación encuentre un equilibrio del 6%.

Diagnóstico

- El Estado de México fue una de las entidades que más resintió la pasada crisis económica e incertidumbre financiera mundial, sobre todo en materia productiva y laboral.
- Pero también la crisis fue una oportunidad para que empresas como las del ramo automotriz, que resultaron muy afectadas, replantearan sus escenarios, conservaran su base laboral y se reorganizaran para crecer en su producción.
- La desaceleración económica a nivel nacional en 2009 afectó considerablemente la situación de los trabajadores mexiquenses, cuya tasa de desempleo alcanzó un nivel máximo de 7.5%.
- A pesar de lo anterior, el mercado laboral mexiquense muestra una tendencia a restablecerse en sus niveles anteriores.
- A pesar de un incremento de 28% en 2004 a 33% en 2005, y de un desempleo en crecimiento, la tasa de informalidad se ha logrado controlar e incluso ha disminuido en un punto porcentual. Esto refleja una mayor inclusión de la población en la economía formal.
- En la presente administración, la población ocupada se ha incrementado en 716 mil personas, cifra que representa el 23% de todo lo que ha crecido la fuerza laboral en la República mexicana.

Propuestas

- Construir y diseñar un nuevo sistema de seguridad social, que alcance y beneficie a toda la población, no sólo a aquellos que tienen un empleo formal.
- Obtener mayores estímulos para que más trabajadores mexiquenses se incorporen a la actividad productiva formal y tengan la oportunidad de gozar de los beneficios de un sistema de seguridad social universal.
- Continuar el fortalecimiento y ejecución de nuevas políticas públicas y el desarrollo de estrategias innovadoras, que ayuden al impulso de la seguridad económica estatal, con una adecuada coordinación gobierno, empresa, universidades y sindicatos, que generen empleos de calidad.
- Incrementar y fortalecer las inversiones en educación, las telecomunicaciones, la infraestructura, la seguridad energética, el desarrollo científico y tecnológico, así como la capacidad emprendedora.

- Promover una nueva generación de reformas legislativas de fondo, que faciliten el progreso económico, otorguen seguridad jurídica a los inversionistas y fortalezcan el Estado de Derecho, para alcanzar tasas de crecimiento sostenido y los niveles de competitividad suficientes que generen mejores condiciones de vida para los mexicanos.
- Modernizar el marco legal que facilite promover la inversión productiva en sectores estratégicos, estimular la competitividad económica y fomentar la capacitación de los recursos humanos y la modernización tecnológica de las empresas, con el único objetivo de generar empleos de calidad.
- Construir una arquitectura política, institucional y legal que facilite la participación directa de todos los actores involucrados: partidos, empresas, sindicatos, academia y gobiernos, en la orientación de un desarrollo económico con claro sentido social.
- Lograr que la asignación de la inversión pública sea eficiente y transparente en la realización de diversas acciones para construir un entorno económico y jurídico que promueva las actividades productivas de manera dinámica y competitiva.
- Impulsar una economía más dinámica, con sólidos fundamentos y objetivos claramente determinados, que de como resultado:
 - un adecuado desarrollo integral,
 - una mayor generación de riqueza, y
 - generar una mejor distribución de los bienes del trabajo y el talento.
- Desarrollar una Infraestructura moderna que propicie mayores Inversiones estatales, nacionales e internacionales, que ayuden a generar nuevos empleos de calidad, que faciliten principalmente:
 - Un progreso económico.
 - Otorguen seguridad jurídica a los inversionistas.
 - Fortalezcan el Estado de Derecho, y
 - Así poder alcanzar tasas de crecimiento sostenido y los niveles de competitividad suficientes que generen mejores condiciones de vida para los trabajadores mexicanos.
- Para impulsar el desarrollo económico, se consolidaran la obra material de proyectos y acciones, que permitan reforzar la generación de nuevas fuentes de empleo, cada vez de mejor calidad, y conservar las existentes.

5. Desarrollo urbano

Objetivos

- Desarrollar un ordenamiento territorial que propicie la competitividad y el bienestar de la población.
- Atender el derecho constitucional a una vivienda digna entre los sectores de más bajos recursos.

Diagnóstico

- El Estado de México es la entidad más poblada de la República (15.1 millones de habitantes, el 13.5% de la población total del país), con un alto crecimiento poblacional (207 mil 759 nuevos habitantes por año en el decenio 2000 - 2010).
- En el 2010, el 86.9% de los habitantes del Estado se concentra en poblaciones de más de 2,500 habitantes y el 58.9% se ubica en ciudades mayores de 100 mil habitantes. En contraste, 13.1% de la población se asienta en localidades menores a 2,500 habitantes.
- Se han dado pasos importantes para delimitar el suelo urbano y urbanizable, conforme a su disponibilidad de recursos y que aseguren su sustentabilidad. Sin embargo, la oferta planeada de suelo urbano para la vivienda sólo alcanza el 51% de la demanda, limitando a la población de bajos recursos, que recurre a la irregularidad para atender sus necesidades en la materia.
- El Estado de México ocupa el primer lugar nacional en vivienda ocupada con 3 millones 749 mil 010 viviendas, el 3.7% del total de las viviendas habitadas del país.
- En esta materia, resalta la construcción de conjuntos urbanos, lotificaciones en condominio y autoconstrucción.
- Persiste, además, un ciclo negativo de falta de oferta de suelo y vivienda popular, seguido de irregularidad de asentamientos humanos, que finaliza con su regularización y dotación de servicios públicos precarios.
- Ante la necesidad de mayores espacios destinados al uso habitacional, se han consumido grandes áreas verdes como el Valle Cuautitlán-Texcoco, que es una de las zonas en la cual la proliferación de asentamientos humanos ha provocado que las áreas verdes se destinen al uso habitacional, generando con ello no sólo la deforestación, sino también los procesos erosivos del suelo.

Propuestas

- Revisión y Actualización al Ordenamiento Ecológico del Territorio, ya que es una herramienta fundamental para el crecimiento ordenado del Estado.
- Desarrollar una política pública estatal de ordenamiento territorial para la competitividad y el bienestar social.
 - Articular la planeación urbana, con la planeación de infraestructura y equipamiento regional y de sustentabilidad ambiental.
 - Regular y promover el aprovechamiento racional y sustentable del suelo urbano.
 - Reclasificar los municipios de control, impulso y consolidación, conforme a su evaluación, vocación y sustentabilidad, incorporando las políticas correspondientes.
 - Consolidar el Programa “Ciudades Bicentenario”, como instrumento de reorientación del crecimiento y ordenamiento territorial urbano.
 - Promover programas de redensificación de las áreas urbanas, para el eficiente aprovechamiento del suelo y la infraestructura y equipamiento urbano disponible.
 - Fortalecer la comunicación e interacción entre las regiones del Estado.
 - Crear un fideicomiso para la reserva territorial para el equipamiento urbano regional.
 - Desarrollar marcos e instrumentos normativos, económicos y financieros para generar reservas territoriales para la vivienda popular.
 - Promover la concertación con instancias públicas, privadas y sociales, para inhibir la ocupación irregular de predios.
- Fortalecer al Gobierno del Estado en su función reguladora y articuladora de los esfuerzos e intereses públicos, privados y sociales, en torno al ordenamiento territorial.
 - Establecer mecanismos normativos para la obligatoriedad y el cumplimiento de la planeación del ordenamiento territorial.
 - Ampliar las atribuciones de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda para que intervenga en materia de planeación territorial y seguimiento de los procesos de urbanización, infraestructura y equipamiento.
 - Incorporar a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda a otras dependencias del Gobierno del Estado, para que contribuyan al ordenamiento territorial y su articulación con la infraestructura y el equipamiento regional.
 - Generar normas metodológicas para la elaboración y evaluación de los planes de desarrollo urbano estatal y municipal, que aseguren una vigencia de largo plazo.
 - Establecer y operar un sistema estatal de información sobre el ordenamiento territorial.
- Desarrollar una política estatal de promoción de la vivienda popular.
 - Reestructurar el esquema institucional vigente, para contar con un organismo promotor de vivienda con finanzas sanas.

- Fortalecer la obligatoriedad y permanencia de la planeación del ordenamiento territorial destinado a la vivienda popular.
- Coordinar con los municipios y organizaciones sociales, acciones de urbanización en reservas territoriales constituidas, para promover una oferta de suelo urbano de bajo costo y vivienda popular.
- Instrumentar esquemas de financiamiento para la adquisición de suelo urbano y vivienda popular, acordes con las condiciones de la población de escasos recursos y con la planeación del ordenamiento territorial.
- Establecer una política de subsidio al suelo urbano de bajo costo y a la vivienda popular, como un instrumento para orientar el crecimiento habitacional en espacios sustentables.
- Evitar el uso de zonas protegidas y zonas de riesgo para asentamientos humanos, tales como la sierra de Guadalupe, sierra de Tepotzotlán, sierra Hermosa y Izta-Popo.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas urbanas a través de áreas de esparcimiento y diversión que favorezcan el conocimiento sobre el medio ambiente y su importancia en el desarrollo de la vida humana.

Con las estrategias y líneas de acción propuestas, se espera contribuir para que el ordenamiento territorial del Estado de México se caracterice por:

- Un crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos que propicie el desarrollo económico regional y estatal, así como el bienestar de sus habitantes.
- Un ordenamiento territorial que aproveche y potencie las ventajas competitivas de las distintas regiones de la entidad.
- Una articulación adecuada de los distintos sectores económicos que fortalezca la competitividad estatal en el ámbito nacional e internacional.
- Contribuir a elevar el Índice de Desarrollo Humano de la entidad, mediante la promoción de una vivienda digna a los estratos sociales de más bajos recursos, con alternativas viables para satisfacer sus necesidades en esta materia.
- Ampliar la visión de la planeación del ordenamiento territorial, articulando la planeación del desarrollo urbano, de la infraestructura y el equipamiento regional, y del medio ambiente.
- Orientar el ordenamiento territorial del Estado hacia el fortalecimiento de las condiciones de competitividad económica que ofrece la entidad.
- Proponer programas orientados a romper el ciclo de irregularidad de los asentamientos humanos.

6. Desarrollo sustentable

Objetivos

- Propiciar el desarrollo sustentable en el Estado de México.
- Preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, en beneficio de la población del Estado de México.
- Disminuir los efectos negativos de los pasivos ambientales del Estado.

Diagnóstico

- La coalición “Unidos por Tí” reconoce que el deterioro del medio ambiente es un problema global que requiere acciones compartidas y locales, para mejorar las condiciones de vida de la población del Estado de México.
- El Estado de México se encuentra inmerso en un proceso continuo y permanente de degradación ambiental y pérdida de sus recursos naturales, en aras de un desarrollo necesario pero mal orientado y planificado. La forma de aprovechamiento de los recursos naturales en la entidad muestra un desconocimiento de los principios ecológicos fundamentales, pues se ha generado un proceso acelerado de urbanización e industrialización que ha alterado el equilibrio de la naturaleza sin que los culpables se hagan responsables por los daños y pérdidas ocasionadas.
- Los retos ambientales que enfrenta nuestra entidad son:
 - Elevada tasa de crecimiento demográfico, la cual ha originado altas concentraciones de población en la zona conurbada con el Distrito Federal y en la zona metropolitana de la ciudad de Toluca, dando pie a la generación de severos problemas ecológicos, principalmente los que se refieren a la sobreexplotación y contaminación del agua, contaminación del aire y la generación de residuos sólidos en grandes cantidades, y la explotación desmedida de los bosques que ha propiciado desforestación y erosión del suelo.
 - Disposición inadecuada de cerca de 7,000 toneladas diarias de residuos sólidos de las más de 15 mil toneladas que se generan diariamente.
 - Incremento en el número de días fuera de norma por partículas fracción respirable PM10, en los Valles de México y Toluca.
 - Sólo el 38.44% de la superficie protegida en el Estado de México (922 mil 150 hectáreas) cuenta con programa de conservación y manejo.
 - Fortalecimiento y mantenimiento permanente de infraestructura en parques y zoológicos para atender a más de 2.8 millones de visitantes anuales, y mejorar las condiciones de vivienda y alimentación de los animales en cautiverio.

- La pérdida de cobertura forestal es una de las principales causas de desastres naturales que se han presentado en el Estado de México, por el consecuente deterioro de suelos.
- La dinámica poblacional en la entidad y el desarrollo de la industria, han originado un aumento en la demanda del suelo, así como un incremento de su deterioro o degradación, ya sea por erosión, disposición inadecuada de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, descargas de aguas residuales, salinidad, sobrepastoreo, deforestación, desmontes agropecuarios y el inadecuado manejo de plaguicidas y fertilizantes. Los principales problemas que se observan en este rubro son los procesos de erosión, causados por los desmontes agropecuarios, cambio de uso del suelo (de forestal a agrícola o pecuario) y factores climáticos (erosión hídrica y eólica).
- En lo referente a usos predominantes, la superficie territorial del Estado de México se distribuye de la siguiente manera: agrícola 42.09%; áreas naturales protegidas 25.43%; forestal 16.33%; flora y fauna 4.18%; pecuario 9.54%; cuerpos de agua 1.31%; acuacultura 0.53% y uso minero 0.59%.
- La delimitación del área de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México se circunscribe a su límite político administrativo, el cual comprende 125 municipios en 2,249,995 hectáreas.
- De las 249,995 hectáreas del Estado de México, el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable 1995-2000, considera área forestal 894,613 hectáreas, que corresponden al 41.7% de su territorio. Esta área se compone de 558,069 hectáreas de bosque, que representan el 26% de la superficie estatal; 87,789 hectáreas de selva (4.1%), la vegetación de zonas áridas ocupa 16,747 hectáreas (0.78%), la vegetación hidrófila y halófila cuenta con 6,034 hectáreas (0.28%) y lo que se considera como áreas perturbadas alcanza un total de 225,974 hectáreas, que es igual al 10.53%., el Área forestal perturbada asciende a 225 974 hectáreas.
- El Estado de México, con base en diferentes referencias bibliográficas, se calculó un total de 2,166 especies componentes de la biodiversidad existente en el Estado de México, 1,017 especies de flora y 1,149 especies de fauna.
- En el Estado de México 130 especies de animales y vegetales se encuentran en riesgo, 50% por la fragmentación de los recursos forestales por actividades antropogénicas (agricultura, ganadería, urbanización, entre otros).
- La fauna del estado es representativa del 18% del total de los 456 mamíferos registrados en el país.
- La abundancia de la fauna ha disminuido debido a factores originados por las diversas actividades del hombre. Entre las principales prácticas ilícitas o no reguladas que repercuten en la fauna silvestre se encuentran el tráfico y comercio clandestino, la cacería furtiva y usos inadecuados con fines de subsistencia, la destrucción y transformación del hábitat a zonas urbanas.

- El Estado de México es una de las entidades que más ha sufrido la disminución de sus áreas arboladas, además de que su superficie forestal se encuentra afectada por factores tales como el crecimiento urbano sin control, uso inadecuado de los recursos, incendios forestales, plagas, enfermedades y la tala clandestina.
- Las áreas naturales protegidas ascienden 84 que cubren 978 mil 436.26 hectáreas, compuestas por parques nacionales, estatales y municipales; reservas ecológicas federales y estatales; áreas de protección de flora y fauna, parques sin decreto y acuerdos de cimas, montañas, lomeríos y cerros del estado. Sin embargo, 646 hectáreas promedio son afectadas anualmente por incendios; mil 220 hectáreas por tala clandestina y mil 400 hectáreas por cambio en el uso del suelo; lo que hace un total de 3 mil 266 hectáreas perdidas cada año

Propuestas

Cambio Climático

- Se fomentara y capacitara en los municipios donde sea pertinente utilizar alguna energía renovable como la eólica, impulsando el aprovechamiento de recursos sustentables que no generan ningún impacto en el medio ambiente para su producción y consumo.
- Informar a la población sobre el cambio climático y la prevención de sus efectos.
- Elaborar el Programa de Cambio Climático de la entidad .
- Asumir de manera coordinada la lucha contra el cambio climático como un eje transversal y articulador de la política pública, materializada en diversas acciones orientadas a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos negativos derivados del cambio climático.
 - Transformar los procesos de producción y de generación de energía mediante la modernización de la red eléctrica y/o a través de la sustitución de equipos obsoletos por aquellos de alta eficiencia energética.
 - Incentivar el ahorro y uso de energías alternativas como la solar y eólica en hogares y centros de trabajo.
 - Crear sistemas de administración ambiental (ahorro de agua, manejo de residuos sólidos, iluminación eficiente, compras verdes).
 - Promover las hipotecas verdes en proyectos inmobiliarios de gran escala y la certificación de edificios sustentables.
 - Fomentar la tecnología verde en la industria, comercio, servicios y gobiernos municipales.
 - Propiciar el consumo de productos finales de baja intensidad energética.
 - Promover el desarrollo de tecnologías, productos, dispositivos, aparatos, equipos, maquinaria, vehículos, instrumentos y/o sistemas para el ahorro y uso eficiente de la energía.

- Fortalecer el sistema de monitoreo y pronóstico.
- Asegurar el balance hídrico que garantice la suficiencia y calidad del recurso que aún se encuentra en niveles insostenibles.
 - Caracterizar y proteger los cuerpos de agua superficial (manantiales, ríos, lagunas, presas y humedales).
 - Conservar y restaurar las zonas de recarga de los acuíferos.
 - Fortalecer los programas de pago por servicios ambientales hidrológicos.
 - Promover acuerdos entre los tres ámbitos de gobierno y la iniciativa privada, para generar recursos económicos suficientes de promoción al manejo sustentable y la conservación de recursos hídricos y sus zonas de recarga.
 - Modernizar los sistemas de riego agrícola para el uso de aguas tratadas que cumplen con la norma ambiental.
 - Generar infraestructura para la captación y almacenamiento de agua pluvial.
 - Ampliar la infraestructura para el tratamiento y reuso del agua residual municipal e industrial.
 - Condicionar la separación del drenaje pluvial y sanitario en zonas industriales y desarrollos habitacionales nuevos.

Residuos

- Crear e implementar la Ley de Residuos Sólidos del Estado de México y su Reglamento para lograr -por medio de la aplicación de la normatividad- la minimización en la generación, la separación, la reutilización, el reciclaje y el confinamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos.
- Realizar el saneamiento de los sitios de disposición final de la zona oriente del Estado de México.
- Promover el cierre de Bordo Poniente para el desarrollo del Macro Proyecto Bordo Poniente, Recuperación Ambiental y Urbana.
- Promover la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Impulsar campañas permanentes de educación ambiental para la adecuada separación y disposición de residuos sólidos con la población "Separar para Vivir Mejor".
- Apoyar a los municipios en la ampliación y mejora de los sistemas de recolección de residuos.
- Promover la separación de residuos y la recolección selectiva.
- Fomentar la transferencia de residuos separados.
- Implementar el Programa "Puntos Limpios" para que las familias cuenten con un servicio público gratuito de espacios abiertos con contenedores donde puedan depositar sus residuos de manera separada.
- Impulsar la creación de plantas de composta y tratamiento térmico de residuos orgánicos.
- Aprovechar el biogás de los rellenos sanitarios para la generación de energía.

- Promover la inversión para la creación, operación y mantenimiento de rellenos sanitarios.
- Erradicar los sitios no controlados y los clandestinos, mediante la construcción y puesta en marcha de rellenos sanitarios sustentables.
- Promover la creación de incentivos a empresas con prácticas de minimización, reuso y reciclaje.
- Impulsar la formulación de planes de manejo de residuos sólidos y de manejo especial en los municipios.
- Crear e implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en cada municipio como eje rector para el manejo integral de los residuos sólidos y la prestación eficiente del servicio público de limpia y recolección.
- Fomentar la responsabilidad extendida del productor.
- Diseñar y elaborar un Sistema de Información Sistematizada sobre Sitios Contaminados, que concentre los datos de ubicación de dichos lugares y las condiciones en que se encuentran para evitar que continúen impactando la salud o el ambiente, mediante la implementación posterior del Plan Estatal de Recuperación de Sitios Contaminados y Prevención de la Contaminación.

Aire

- Impulsar la Ley para prevenir, controlar y combatir la Contaminación Atmosférica del Estado de México.
- Diseñar e implementar la Red Automática de Vigilancia de la Calidad Atmosférica para mejorar e incrementar la protección de la salud de los habitantes, y evaluar permanentemente la calidad del aire
- Fomentar e incentivar, en conjunto o por medio de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, convenios y proyectos bajo el esquema de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL del Protocolo de Kioto) que contemplen la Captura y Secuestro de carbono, a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero e incrementar los recursos económicos de la entidad para el desarrollo de proyectos sustentables que mejoren la calidad atmosférica.
- Desarrollar la Política de “No a la Incineración de Residuos” como eje rector de la Política Ambiental del Estado en materia de contaminación atmosférica.
- Continuar con la política emprendida en materia de calidad del aire en las últimas décadas.
- Reducir las emisiones de las fuentes fijas instaladas en el Estado de México.
- Incentivar el uso de energías alternativas en industrias, comercios, servicios y hogares.
- Establecer esquemas de renovación del parque vehicular propiedad de los gobiernos estatal y municipales, así como del transporte público.
- Incrementar el transporte público sustentable en la ZMVM (metro, metrobuses, trenes suburbanos y trolebuses).
- Homologar los programas de verificación vehicular con otras entidades del país.

- Fomentar el uso de gasolina y diesel de ultra bajo azufre y mejoramiento continuo en la calidad de los combustibles.
- Establecer la verificación obligatoria para transporte de carga con placas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y promover su circulación en horario restringido.
- Fortalecer la participación de la industria automotriz en el diseño de políticas de calidad del aire.
- Evaluar la interconexión modal de transporte en las zonas urbanas del Estado de México.
- Promover el trabajo a distancia y los trámites en línea.

Suelo

- Fortalecer los programas de ordenamiento ecológico del territorio.
- Impulsar y desarrollar un sistema de monitoreo y control del uso del suelo de conservación y suelo no urbanizable.
- Consolidar la capacidad institucional para la aplicación de los ordenamientos ecológicos.
- Desarrollar un sistema de monitoreo del uso del suelo.
- Crear mecanismos de control del uso del suelo (barreras físicas, proyectos productivos, programas de conservación y manejo de Áreas Naturales Protegidas, pago por servicios ambientales y control de asentamientos humanos irregulares).
- Atender la problemática específica (incendios forestales, plagas, tala ilegal, residuos de la industria de la construcción, materiales pétreos, y desmonte y quema de rastrojo).
- Implementar programas a largo plazo de restauración y recuperación de suelos.
- Incrementar la superficie de áreas verdes urbanas en la entidad.
- Impulsar programas de desarrollo urbano de los municipios privilegiando criterios de sustentabilidad ambiental.
- Fortalecer la protección, recuperación y uso sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad.

Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas

- Recuperar la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas "Parque Nacional Lagunas de Zempoala" que no cuenta con programa de manejo y presenta deforestación significativa; así como de la "Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca" que presenta tala clandestina, incendios forestales, faltan casetas de vigilancia, módulos de información, rutas preestablecidas, senderos y no hay vigilancia suficiente.
- Operar y actualizar la recuperación ambiental del Nevado de Toluca.
- Implementar sistemas de monitoreo satelital de áreas naturales protegidas del Estado de México.

- El establecimiento de servidumbres en áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, principalmente en los municipios de Acambay, Atenco, Amecameca, Chalco y Naulcalpan; áreas extensas de cobertura forestal será sin duda un instrumento que propiciará su conservación y evitara los incendios provocados a causa de la actividad agrícola-ganadera y del desarrollo urbano mal planeado.
- Ley de Responsabilidad Ambiental, que obligue a los agentes de los daños ambientales a remediarlos, creando un procedimiento y una instancia eficiente y ad hoc para la resolución de estos conflictos.
- Crear e impulsar la Ley de Protección a los Animales del Estado de México y su reglamento, para determinar las atribuciones que corresponderán a las autoridades estatales y municipales en las materias derivadas de la ley, y regular el trato digno y respetuoso a los animales, de su entorno y sus derechos esenciales.
- Levantar un censo de población de animales ferales (abandonados en la vía pública) por municipio para atacar el problema de la proliferación de animales mediante Campañas de Educación Cívica con propietarios y no propietarios de mascotas, y detectar los sitios donde hay más animales abandonados para atenderlos y colocarlos en adopción con Organizaciones Protectoras de Animales del Estado de México.
- Realizar Campañas Masivas de Vacunación y Esterilización de Animales Ferales en cada municipio (iniciando por aquellos donde se localice la mayor cantidad de animales abandonados en la vía pública) para reducir la proliferación de los mismos, disminuir el sacrificio humanitario en antirrábicos y evitar con ellos problemas de salud pública y maltrato animal.
- Lograr que los Centros Antirrábicos y de Control Animal en el estado se conviertan en Centros de Rescate, Albergue y Adopción Animal para evitar las prácticas inhumanas de sacrificio y gestar con ello una cultura de respeto, trato digno y responsabilidad para con los animales domésticos y ferales.
- Exención del impuesto predial para aquéllos propietarios que destinen sus predios a la conservación
- Promover el cumplimiento de la legislación existente y la homologación de normas con entidades federativas vecinas para la tipificación de delitos ambientales.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad existente.
- Crear el Tribunal Ambiental del Estado de México.
- La coordinación institucional entre los diferentes órdenes de gobierno permitirá efficientar las acciones de conservación y recuperación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Promover la captación de fondos internacionales de financiamiento para el manejo y conservación de áreas naturales protegidas.
- Incrementar la superficie de plantaciones forestales comerciales.
- Promover el uso de ecotecnias en comunidades de alta y muy alta marginación, que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.
- Promover la implementación y desarrollo de proyectos productivos, turísticos y de servicios, con los dueños y poseedores de terrenos dentro de las áreas naturales protegidas.

- Para aprovechar y consolidar las oportunidades de solucionar los problemas ambientales y asegurar el bienestar de la sociedad humana, se requiere de la sinergia de voluntades políticas, del esfuerzo permanente de funcionarios y personal técnico de los distintos niveles de gobierno, sustentado en aportaciones científicas y tecnológicas por parte de instituciones de educación superior y centros de investigación locales, nacionales e internacionales, así como de la participación ciudadana.
- Fortalecer los sistemas de participación ciudadana existentes: Programa de Vigilantes Ecológicos (FÖDI's), la Red de Servicio Voluntario Ambientalista (RESERVA) y los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES).

Educación Ambiental

- Revisar los contenidos en materia ambiental en asignaturas de la educación escolarizada en todos los niveles, manteniendo el hilo conductor de comprensión de la complejidad ambiental.
 - Asegurar campañas integrales de entendimiento de los ciclos naturales, de relación del hombre en y con la naturaleza para fortalecer la discusión sobre cada vertiente de la política ambiental.
 - Estructurar y ejecutar programas de educación ambiental no formal en alianza con la iniciativa privada y la sociedad civil organizada.
 - Trabajar con grupos prioritarios de acción: profesionales, formadores, adultos en plenitud y familias.
 - Aplicar estrategias de aprendizaje basadas en la retroalimentación y la familiaridad.
 - Fomentar la participación social en la recuperación y manejo sustentable de cuencas hidrológicas.
 - Difundir y fomentar la participación ciudadana (formal y no formal) para la minimización, separación y reuso de residuos.
 - Promover la movilidad no motorizada.
 - Instrumentar programas de educación vial.
 - Informar a la población sobre el cambio climático y la prevención de sus efectos.
 - Elevar los niveles de conciencia cívica de la población con respecto al medio ambiente.
- Fortalecer la justicia ambiental que garantice el cumplimiento irrestricto de la normatividad ambiental.
 - Promover el cumplimiento de la legislación existente y la homologación de normas con entidades federativas vecinas para la tipificación de delitos ambientales.
 - Verificar el cumplimiento de la normatividad existente.
 - Crear el Tribunal Ambiental del Estado de México.

- La coordinación institucional entre los diferentes órdenes de gobierno permitirá eficientar las acciones de conservación y recuperación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas urbanas a través de áreas de esparcimiento y diversión que favorezcan el conocimiento sobre el medio ambiente y su importancia en el desarrollo de la vida humana.
- Realizar el saneamiento de los sitios de disposición final de la zona oriente del Estado de México.
- Promover el cierre de Bordo Poniente para el desarrollo del Macro Proyecto Bordo Poniente. Recuperación Ambiental y Urbana.
- Implementar sistemas de monitoreo satelital de áreas naturales protegidas del Estado de México.
- Ejecutar las medidas contenidas en el Plan Maestro para la Recuperación Ambiental del Río Lerma.
- Homologar los programas de verificación vehicular con otras entidades del país.
- Elaborar el Programa de Cambio Climático de la entidad.
- Operar y actualizar la recuperación ambiental del Nevado de Toluca.
- Fortalecer los programas de Educación y Cultura Ambiental.
- Impuestos: se deben vender los derechos de contaminación para que, quien contamine, sufrague los costos de deterioro y de reparación.
- Propiciar una nueva concepción económica, en donde se integren progreso técnico, recursos naturales y medio ambiente.
- Apoyar y asesorar al sector industrial, para el uso de anticontaminantes. Financiamientos oportunos, costos accesibles y tasas preferenciales, son esenciales para que la industria pueda hacer uso de equipo y tecnología anticontaminantes.
- Fomentar programas de administración de desechos industriales y plantas de reciclado.

7. Transporte

Diagnóstico

- Un transporte público eficiente, seguro y moderno cumple con el interés común de la sociedad, responde a la necesidad pública de accesibilidad en cualquier momento al transporte y destino elegido y es posible garantizarlo a través de la movilidad urbana.
- El crecimiento demográfico, la construcción de desarrollos habitacionales, la necesidad de traslado de la población hacia sus lugares de trabajo, escuelas y actividades comerciales, ha dado como resultado la creación de rutas de transporte adecuadas a las necesidades de la población y no a la de una planeación integral y estratégica de transporte, vialidad y desarrollo urbano; provocando un crecimiento desordenado del parque vehicular, siendo, en algunos casos, obsoletos e inseguros para el traslado de personas y la saturación de vialidades, lo que origina un incremento en los tiempos de traslado, mayor consumo de combustible y aumento en las emisiones de contaminantes.
- En el Estado de México se trasladan diariamente 11 millones de habitantes, sólo en la Zona Metropolitana del Valle de México se realizan 10 millones de viajes persona, en la zona conurbada de Toluca 1 millón y a ello se agregan 4 millones de traslados persona entre el Estado de México y el Distrito Federal, de estos viajes el 85% se realiza en medios colectivos de baja capacidad: microbuses, combis, vagonetas y taxis, siendo este último el de mayor uso en la población.
- Se distinguen las zonas oriente del estado y la zona conurbada de Toluca por la sobreoferta de transporte, que se traduce en saturación de vialidades, reducción en la movilidad, inseguridad para el usuario y alto impacto ambiental.
- En la planeación urbana ha sido insuficiente la participación conjunta de la Secretaría de Transporte, gobiernos municipales y las entidades responsables del desarrollo urbano, lo que ha llevado a adecuar el transporte a las vialidades e infraestructura urbana existente dando como resultado un transporte ineficiente y poca movilidad urbana.
- Las necesidades de traslado para el desarrollo de actividades económicas, educativas y de esparcimiento frente a un sistema de transporte ineficiente, inseguro y obsoleto han provocado un crecimiento considerable del parque vehicular privado, afectando aún más la movilidad urbana, con consecuencias ambientales y económicas significativas.
- El transporte representa un factor clave contra el cambio climático, pues es uno de los sectores que mantienen incrementos en la quema de combustibles, y por tanto, en la emisión de gases de efecto invernadero, sólo el área metropolitana del Valle de México contribuye con el 40% de las emisiones regionales.

La regulación de transporte presenta circunstancias adversas:

- Crecimiento del parque vehicular, sin que sea significativa la sustitución del mismo.
- Deficiente infraestructura vial.
- Rutas y derroteros saturados.
- No existen apoyos federales para el desarrollo de programas de transporte.
- Falta de coordinación entre organismos públicos para el desarrollo de programas urbanos.
- Para los operadores de transporte es un área de fácil acceso para integrarse a la economía informal.
- Deficiencias en la administración y operación del transporte por parte de las empresas legalmente constituidas, basando su economía en hombre-camión.

Propuestas

- Realizar reformas y adiciones integrales, acordes al marco jurídico y de actuación de la Secretaría de Transporte, en la que se le faculte para conocer de todo lo relacionado con el transporte público de pasajeros, incluyendo al transporte masivo, asimismo que permita la modernización sustentable, operativa y administrativa del transporte público en la entidad.
- Integrar en una sola secretaría normativa todo lo relacionado al transporte público masivo, urbano, metropolitano, semiurbano y foráneo.
- Consolidar, normar y actualizar los actos y procedimientos registrales para integrar el Registro Estatal de Transporte Público y el Sistema Estatal de Información, que incluya tanto el registro de vehículos como de operadores del transporte público.
- Garantizar que el otorgamiento de concesiones en sus modalidades de colectivo y mixto sea transparente y que las mismas solo se otorguen a personas morales mexicanas constituidas en forma de sociedad mercantil.
- Establecer e impulsar a través de programas y disposiciones de carácter general, la integración de las sociedades mercantiles de aquellos concesionarios que prestan servicio público en la modalidad de individual.

- Retomar como medio de control la revista, que tendrá como finalidad establecer revisiones anuales físicas, mecánicas y tecnológicas al parque vehicular de baja y mediana capacidad, brindando al usuario la seguridad de un transporte público en condiciones óptimas de operación.
- Profesionalizar administrativa, financiera y operativamente a las empresas de transporte público a través del Instituto de Transporte mediante convenios de colaboración con universidades públicas, privadas y organismos nacionales e internacionales.
- Exigir al gobierno federal presupuesto específico para el transporte público en el Estado, lo que permitirá integrar programas de subsidio al transporte, como ya existe para otras entidades federativas del país.
- Continuar con los programas de subsidio al pago de derechos de los transportistas mediante esquemas de beneficio común.
- Consolidar al Instituto de Transporte como un órgano de la Secretaría de Transporte, que coordine el desarrollo integral del sector en sus ámbitos público y privado, realizando investigaciones de innovación tecnológica y formulación de normas técnicas que contribuyan a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficiencia del transporte público; asimismo que sea el conducto para promover la participación de la sociedad civil, sector privado, concesionarios e instituciones educativas en el desarrollo de proyectos de movilidad urbana y transporte masivo.
- Integrar al Instituto de Transporte una Vocalía responsable de la movilidad urbana del Estado con funciones de asesoría, consulta, dictamen y evaluación en dicha materia; siendo responsable de representar al Instituto en los comités intersecretariales creados para la aprobación de planes de Desarrollo Urbano.
- Crear, organizar y dirigir un Comité Técnico Estatal de Transporte, Movilidad Urbana, Vialidad y Desarrollo Urbano, en el que participen además del Instituto de Transporte, las secretarías de Comunicaciones, Desarrollo Urbano, y Medio Ambiente, transportistas, sociedad civil, gobiernos municipales, entidades públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de generar planes y proyectos de movilidad urbana integrales.
- Crear, publicar y aplicar una Norma Técnica que tenga como finalidad establecer lineamientos físicos, tecnológicos, mecánicos, de seguridad, comodidad y ambientales, que den como resultado una baja emisión de contaminantes, que deberán cumplir los vehículos tipo autobús, autobús ligero, midibus, taxi y los vehículos de propulsión no mecánica, que prestan el servicio público de transporte de pasajeros en el Estado de México.

- Regular y normar el transporte escolar con el objetivo de asegurar y garantizar la seguridad y bienestar de la población estudiantil y apoyo a la economía familiar; dicha regulación permitirá disminuir el tránsito a las horas de entrada y salida de los colegios y reducirá las emisiones de gases contaminantes de efecto invernadero que se producen en hora pico.
- Garantizar que el servicio de grúas, arrastre, salvamento y corralones, sea eficiente, confiable, seguro, equipado con tecnología de punta y operado por sistemas de control.
- Generar en la ciudadanía la confianza de un transporte seguro a través de la certificación de competencias de los operadores de transporte público, con apoyo de la implementación de programas de medicina preventiva, la vigilancia en el consumo de alcohol y drogas, registro de infracciones y accidentes.
- Continuar realizando exámenes toxicológicos a los operadores de transporte público a través de pruebas de inicio y periódicas, a fin de mantener actualizado el registro de los operadores del transporte público de la entidad, y generar certeza y seguridad al usuario del transporte público.
- Promover una campaña de concientización en los usuarios y operadores del transporte público que permita eliminar el uso de parque vehicular en mal estado y en condiciones severas de inseguridad, en beneficio de la seguridad de los usuarios. Asimismo, impulsar la constitución de fideicomisos dirigidos a un sistema de ahorro, mismos que permitan la modernización, renovación continua y deschatarrización del parque vehicular, con participación del gobierno federal, estatal y de la iniciativa privada.
- Establecer el sistema de cobro mediante la tarjeta de prepago, como elemento integrador y único de un transporte eficiente, seguro y moderno, garantizando un cobro exacto y justo por el servicio.
- Garantizar tarifas preferenciales para adultos mayores, jóvenes estudiantes, personas con discapacidad y madres solteras, a través de tarjetas de prepago.
- Promover la participación privada en el desarrollo e implementación del sistema de prepago.
- Coordinar acciones con el gobierno del Distrito Federal y exigir el apoyo del gobierno federal para implementar estrategias conjuntas que permitan una mejor movilidad urbana y eficacia en los traslados entre ambas entidades federativas.
- Continuar otorgando beneficios a los ciudadanos a través de las licencias de conducir, toda vez que constituye un mecanismo de protección integral y a la vez estimula una cultura de prevención entre los automovilistas del transporte público y particular.

- Facilitar al ciudadano y en forma sistemática el trámite de su licencia de conducir que le permita, incluso, el uso de la banca electrónica y la obtención de su documento por medios electrónicos.
- Continuar con la remodelación, sistematización y adecuación de oficinas de atención al público, lo que permitirá una mejor atención a los usuarios y generará un mejor escenario de cordialidad.
- Realizar la planeación estratégica y reestructuración de rutas en el Estado, en coordinación con los gobiernos municipales, iniciando en el municipio de Texcoco, dando continuidad al proyecto de la Central Camionera, para permitir una mejor y mayor movilidad urbana en las cabeceras municipales.
- Crear Sistemas de Transporte Masivo en forma integral en base a estudios técnicos y poblacionales que identifiquen las condiciones geográficas, demográficas, de infraestructura, equipamiento urbano y de servicios, que consoliden una movilidad urbana sustentable a largo plazo y procuren la conservación del medio ambiente; siendo obligatorio en ellos, la operación a través de centro de gestión y control común y la tarjeta de prepago.
- Iniciar la creación de Sistemas de Transporte Integral en el Valle de Toluca (zona conurbada), en la zona oriente del Estado y en el Periférico de la zona norte.
- Confinar los carriles de servicio público para el óptimo funcionamiento de los sistemas de transporte y la movilidad urbana de la zona.
- Propiciar la intervención de los municipios con recursos económicos en materia de señalización, bahías de ascenso y descenso, adecuaciones viales y mantenimiento de los ejes.
- Promover la inversión privada del sector transporte y su participación directa en la alimentación de los Sistemas de Transporte Integral.
- Desarrollar un programa en beneficio de la imagen urbana del Estado, creando cromáticas de identificación exclusivas para los Sistemas de Transporte Integral, sus alimentadoras, transporte público de mediana capacidad y transporte individual, otorgando beneficios económicos a las empresas de transporte que sustituyan y modernicen su parque vehicular.
- Difundir y crear conciencia en la población del uso de transporte masivo como una alternativa segura, ahorro de tiempo en traslados, disminución en la emisión de contaminantes y una mejor y mayor movilidad urbana, impactando en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Promover la inversión privada en las obras de infraestructura y vialidad que requieren los proyectos de Transporte Masivo Integral.

- Se desarrolló un programa de control de las alimentadoras del Méxibus mediante operativos y regulación de trámites a los concesionarios.
- Se han establecido las bases para el desarrollo de Sistemas de Transporte Masivo Integrales.
- Se han otorgado subsidios y beneficios económicos a transportistas impulsándolos a dar un servicio eficiente y de calidad.
- Se ha trabajado en conjunto con los transportistas para establecer las bases normativas del prepago.
- Se tiene una licencia de conducir única en su género a nivel América Latina que otorga beneficios a los ciudadanos y concientiza en el uso del cinturón de seguridad.
- Se integra el proyecto de 13 ejes troncales en las principales vialidades de las diferentes zonas del Estado, incorporando carriles confinados en flujo e incentivando a las empresas de transporte a su participación con parque vehicular nuevo y equipado con tecnología de punta.
- Impulsar un cambio modal en el transporte requiere de alternativas eficientes y seguras en el transporte público, de una normativa estricta y soluciones conjuntas, con proyectos comprometidos a largo y mediano plazo.
- El transporte de alta capacidad y masivo es una solución estratégica que permitirá una mejor movilidad urbana, para ello también es necesario poner énfasis en la infraestructura dedicada al transporte público, sin olvidar el redimensionamiento, la ordenación y la logística que debe prevalecer.
- Los esfuerzos para fomentar la eficiencia en el transporte requiere de la vinculación de los sectores público y privado, transportistas, entidades educativas y organizaciones civiles nacionales e internacionales.
- Es necesario fortalecer el transporte con traslados reducidos, unidades cómodas, de calidad, seguras y eficientes que procuren el cuidado del medio ambiente.
- Uno de los objetivos de estructurar estrategias en beneficio del transporte público es desalentar el uso de automóviles particulares y concientizar a la ciudadanía del beneficio del transporte masivo.
- Sin embargo, sin apoyos federales es difícil contar con el transporte público que nuestro Estado requiere, además es necesario que la inversión privada participe en los proyectos de infraestructura y desarrollo de transporte público.

- Las estrategias y proyectos a implementarse en el transporte público deberán considerar que en 10 años las necesidades de traslado en la población aumentarán en 8 millones de viajes al interior del Estado y 4 millones más en los viajes entre el Distrito Federal y los municipios conurbados.

8. Turismo

Objetivos

- Posicionar al turismo como una importante actividad económica, promotor de desarrollo, ordenamiento urbano y elemento clave del bienestar social.
- Promover el turismo accesible en términos de precio, comodidad, distancia y oportunidad.
- Consolidar al Estado de México como destino turístico diverso, seguro y de excelencia, que incremente cada vez más la afluencia de visitantes y la derrama económica.

Diagnóstico

- La ubicación estratégica del Estado de México y su cercanía con la capital del país le proporcionan un mercado potencial de casi 20 millones de personas, con una importante conectividad carretera y aeroportuaria.
- La actividad estatal reporta en promedio 30 millones de visitantes anualmente con una derrama económica superior a los 27 mil millones de pesos, lo que representa una contribución del 3% al PIB estatal.
- De los 30 millones de visitantes que llegan a nuestra entidad solamente el 14% utilizan los servicios de hospedaje para pernoctar en promedio 1.4 noches.
- La diversidad del patrimonio turístico perfila al Estado de México como una alternativa prometedora con fortaleza en cultura, tradiciones, artesanías, arquitectura y naturaleza.
- La producción artesanal del Estado de México está representada por 17 ramas, que han sido apoyadas con diversas estrategias dirigidas a la investigación, organización, capacitación, comercialización, promoción y fomento.
- En torno a este importante patrimonio turístico se ha generado una amplia oferta de servicios, que colocan al Estado de México en el 9º lugar a nivel nacional por el número de establecimientos de hospedaje (656) y en el 6º lugar por el número de restaurantes (1,439).

- El turismo en el Estado de México genera 400 mil empleos directos y se calcula 800 mil empleos indirectos.
- Aquí se aplica la tasa más alta del país en el impuesto sobre servicios de hospedaje que pagan nuestros visitantes, dando como resultado un precio final menos competitivo. En el Estado de México a diferencia de otras entidades es un impuesto de carácter municipal.
- Se observa una escasa vinculación del sector empresarial con los canales de comercialización, dando como resultado que agencias de viajes y turoperadoras tengan una muy limitada oferta de paquetes con destinos del Estado de México.
- El sector empresarial turístico realiza escasas acciones de promoción y registra limitados esquemas de oferta competitiva; con algunos intentos de asociacionismo que no han llegado a operar ni ha consolidarse.

Propuestas

- Diversificar las preferencias del mercado a través de la promoción integral del patrimonio turístico y opciones de viaje.
- Promover los atractivos turísticos con acciones justas y equitativas, sin discriminación de destinos.
- Promover estancias más prolongadas en nuestros destinos turísticos, ofreciendo precios competitivos y excelencia en los servicios.
- Impulsar el establecimiento de operadoras y agencias de viajes que promuevan la comercialización de nuestros destinos turísticos.
- Fortalecer las relaciones con el sector empresarial en un marco de respeto, apoyo y reconocimiento a las grandes compañías, así como el impulso a la mediana empresa.
- Instalar infraestructura turística básica, señalización, módulos de información y cualquier otra forma que facilite la operación de los sitios turísticos.
- Prestigiar los destinos turísticos a través de la capacitación y profesionalización de los recursos humanos, así como la certificación de las empresas para el mejoramiento de su operación y el manejo de alimentos.
- Dignificar el trabajo de los artesanos con acciones encaminadas a la innovación, organización, investigación, capacitación, promoción, exposición y comercialización.

- Generar espacios para la participación de grupos sociales en la prestación de servicios, como opción efectiva para propiciar el crecimiento del sector, en términos de calidad y cobertura.
- Asegurar que la derrama económica llegue a las grandes y medianas empresas del sector, pero también a quienes viven en economías de subsistencia.
- Consolidar una estructura organizacional de la Secretaría de Turismo acorde con las necesidades del sector.

El turismo en el Estado de México como una verdadera opción de desarrollo requerirá de las siguientes fórmulas:

- Fortalecer la estructura administrativa de la Secretaría de Turismo acorde a las características de la oferta, los requerimientos de la demanda y el perfil del sector empresarial.
- Soportar el quehacer público en un marco normativo y conceptual moderno, así como en objetivos y estrategias claras que garanticen el desarrollo de una oferta turística en concordancia con las tendencias del mercado actual.
- Contar con un sector empresarial suficientemente maduro, rentable, organizado y participativo.
- Promover un nuevo modelo de turismo que se oriente hacia un turismo interactivo y con mayor diversificación al campo de la cultura, la ecología y el turismo de negocios.
- Articular transversalmente los planes y programas de instituciones de gobierno inherentes a la actividad turística en torno a objetivos comunes: educación, ecología, comunicaciones, desarrollo económico, obras públicas, etc.
- Demandar del sistema financiero mexicano productos de financiamiento especializados y accesibles para fomentar el desarrollo y consolidación de la infraestructura turística.
- Privilegiar esquemas de concurrencia y acuerdos de todos los órdenes de gobierno en la consecución de objetivos y aplicación del gasto.
- Diseñar una legislación moderna, clara y eficaz, así como una política presupuestaria seria y equilibrada para el turismo.
- Implementar políticas públicas orientadas hacia un turismo sustentable, de respeto al medio ambiente, eficiencia en la gestión, preservación del patrimonio y reconciliación con el desarrollo turístico.

- Asumir un liderazgo claro, como entidad capaz en la definición de políticas, ordenamiento y apoyo del sector.
- La actividad turística reclama una vinculación sistemática, de corresponsabilidad y colaboración en temas de medio ambiente y patrimonio cultural.
- Promover el turismo accesible como movimiento integrador de individuos y grupos con diferencias culturales, capacidades limitadas o desventajas económicas.
- Eliminar el Impuesto sobre Servicios de Hospedaje para promover al Estado de México como un destino turístico competitivo.
- Democratizar al Turismo llevando beneficios económicos, sociales y culturales, en un marco de apertura de oportunidades y de grandes alianzas entre los sectores.

9. Agua para todos

Objetivos

- Dotar de agua suficiente en cantidad y calidad a la población.
- Optimizar la situación económica y financiera del sector agua y saneamiento para ofrecer mejores servicios y abatir la sobreexplotación del recurso.
- Crear y mejorar la infraestructura del subsector para contribuir al bienestar y la calidad de vida de los habitantes.
- Promover una política de prevención de riesgos, de grandes inundaciones que afecten a la población.

Diagnóstico

- En el Estado de México, en donde habitan más de 15 millones de personas, la precipitación pluvial promedio anual es de 933 mm, equivalente a un caudal de 20 mil 018 millones de m³, de los cuales 14 mil 053 m³ se evaporan (70.2%), 4,804 m³ escurren (24%) y sólo 1,161 m³, (5.8%) se infiltran en el suelo. Considerando los caudales que escurren y se infiltran, la disponibilidad promedio en el Estado es de 402 m³/hab/año, que lo ubica en una situación muy vulnerable y en una fuerte competencia por el agua disponible con el Distrito Federal e Hidalgo, principalmente.

- De los caudales que escurren y se infiltran, en el Estado se aprovechan 3,085 millones de m³ al año, de los cuales 1,190.22 millones de m³ se destinan al uso agropecuario (39%), 192 millones de m³ al uso industrial (6%) y 1,280 millones de m³ se destinan al uso público urbano (41%), siendo éste el de mayor consumo; además se envían al Distrito Federal 423 millones de m³ que son destinados al uso público urbano.
- Actualmente, en el Estado de México el uso público-urbano demanda 44.7 m³ por segundo y se ofertan 39 m³ por segundo, por lo que existe un déficit promedio de 5.7 m³ por segundo, que afecta principalmente a la zona oriente de los municipios conurbados del Valle de México. Para subsanar esta problemática recientemente se construyó el Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, pero falta que la Comisión Nacional del Agua suministre los caudales a los que el Estado de México tiene derecho del Sistema Cutzamala y que por falta de infraestructura se están suministrando parte de ellos al Distrito Federal.
- De los 39 m³/s de agua potable que se oferta en la entidad, 33.1 m³/s (85.1%) proviene de los 9 mantos acuíferos que se tienen identificados en el Estado de México, de los cuales los más importantes se encuentran sobreexplotados; la sobreexplotación asciende en promedio al 97% sobre la capacidad de recarga natural del total de los acuíferos. Entre ellos destacan el acuífero de Texcoco con una sobreexplotación que asciende al 858% y el de Cuautitlán-Pachuca que asciende al 138%. Esta situación ha provocado hundimiento del suelo de 40 cm al año, principalmente en el Valle de México, afectando la infraestructura y de manera significativa la hidráulica.
- Los expertos desconocen con exactitud hasta cuándo los acuíferos más sobreexplotados se podrán seguir aprovechando ó si en un momento determinado pudieran colapsarse debido a la cantidad de agua que se les extrae, corriendo el gran riesgo de padecer una gran escasez de agua en los municipios del Valle de México. A la fecha la profundidad de extracción asciende hasta los 400 m y son varios los pozos que presentan problemas de calidad del agua, situación que encarece su aprovechamiento y que se incrementará con el paso del tiempo.
- Los municipios son responsables del tratamiento de las aguas residuales en sus territorios. Actualmente se generan 29.5 m³ por segundo de aguas residuales, de las cuales se captan por medio de atarjeas 24.24 m³ por segundo, y mediante 144 sistemas de tratamiento, con una capacidad instalada de 9.06 m³ por segundo, se tratan 6.07 m³ segundo, para una cobertura del 25% por debajo de la media nacional que asciende al 40%.
- Muchos ayuntamientos, al tener bajas eficiencias en el cobro, dejan de operar las plantas de tratamiento por los costos de consumo de energía eléctrica ó no les dan el mantenimiento adecuado. La baja cobertura de este servicio provoca contaminación de cauces disminuyendo la posibilidad de aprovechar las aguas, asimismo reduce la alternativa de reutilizar el agua ya tratada en otros usos o realizar intercambios por agua de pozos que se pueden liberar para consumo humano.

- El crecimiento del Estado de México ocasiona dos problemas de manera permanentes: la necesidad de desalajo del agua de residual y el hundimiento por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el desalajo de gran parte del agua se hace por medio del Río Lerma y la dotación es a través de la extracción de acuíferos que se ubica geográficamente en las Regiones Hidrológico Administrativas IV (Bravo), VIII (Lerma-Santiago-Pacífico) y XIII (Agua del Valle de México) presentando un grado de presión fuerte y algunos son sobreexplotados de manera severa, además sirve de abastecimiento de agua potable el sistema Cutzamala que dota a 11 delegaciones del Distrito Federal y 11 municipios del Estado de México, siendo uno de los más grandes del mundo por la cantidad de agua potable que suministra (aproximadamente 480 millones de metros cúbicos anualmente). El constante crecimiento y el inadecuado manejo del recurso hídrico aunado a la falta de infraestructura y tratamiento han ocasionado que la dotación de agua a la población se vea recortada en época de estiaje.
- La cuenca del río Lerma también conocida como el sistema Lerma-Chapala-Santiago, inicia con el nacimiento del río Lerma ubicado al suroeste de la ciudad de Toluca y fluye por los estados de: Querétaro, Michoacán, Guanajuato y Jalisco descargando sus aguas en el Lago de Chapala. Durante su recorrido recibe un sin número de tributarios que no han sido regulados y que han contribuido a su deterioro y a la pérdida de la biodiversidad. Es una de las cuencas hidrográficas más importantes de México, además de ser una de las más contaminadas. En el curso alto del río Lerma (CARL) aproximadamente 2,500 industrias y casi 30 municipios vierten sus aguas residuales, iniciando un proceso de degradación, siendo urgente que sea atendido.

Propuestas

- Desarrollar un Programa Intensivo de reforestación y recuperación de zonas de recarga.
 - Vigilar y evaluar el programa permanentemente para asegurar su éxito.
 - Lograr el establecimiento de este Programa Intensivo de Reforestación mediante el fortalecimiento del Programa de Pago por Servicios Ambientales.
- Establecer un Programa de Recarga de Acuíferos, utilizando métodos naturales y/o artificiales.
 - Determinar mediante un estudio los sitios y el mejor método ó tecnología de recarga.
 - Establecer como meta que al término de la administración se recargue el equivalente a 2 m³ por segundo en promedio.
- Establecer un drenaje diferenciado, con el objeto de sustituir el actual sistema de drenaje de aguas combinadas por uno diferenciado, que separe el agua residual de la de lluvias, haciendo más eficiente el reuso de ambas.
- Ejecutar proyectos piloto para el aprovechamiento de agua de lluvia.

- Crear un Programa de Inversión Estatal destinado exclusivamente al incremento de eficiencias de los ayuntamientos y organismos operadores.
 - Dar prioridad a las acciones destinadas a la disminución de pérdidas por fugas y mal manejo del agua.
- Realizar las gestiones y los estudios necesarios para incrementar el aprovechamiento de las aguas superficiales disponibles en el Estado, principalmente en el Valle de México.
- Establecer un Programa de Inversión Estatal especial para el mantenimiento de la infraestructura de saneamiento existente y para incrementar la infraestructura de tratamiento.
- Continuar y fortalecer el Programa de Saneamiento del Río Lerma, mediante la construcción de plantas de tratamiento.
- Reforzamiento e implementación del los Bancos de Agua que carecen de este instrumento: Conformado por dos figuras fundamentalmente: derechos de descarga transferibles y derechos de consumo enagenables.
 - En el primero se establece un sistema en el que el límite máximo de descarga que puede recibir un cuerpo de agua y/o cuenca es definido previamente por la autoridad. La cuota se distribuye inicialmente bajo un par de modalidades alternativas básicas (promedio histórico o subasta), pero luego se permite la libre compra y venta de estas cuotas o derechos unitarios entre empresas
 - En el segundo se crea un mercado para la compra, venta, arrendamiento o cesión de los derechos de agua de competencia estatal y municipal. Su objetivo es que aquellas personas que logran disminuir su consumo puedan vender sus excedentes de agua.
- Promover e impulsar el intercambio y el reuso del agua residual tratada.
- Acuerdo entre los tres poderes (Federal, Estatal y Municipal) para la creación de un listado de sustancias peligrosas:
 - Se deberá adoptarse medidas específicas a nivel municipal contra la contaminación de las aguas que representen un riesgo significativo para la salud y el medio acuático.
 - Las medidas deben tener por objeto la reducción progresiva de los vertidos y las emisiones, y en el caso de las sustancias peligrosas prioritarias la interrupción o supresión gradual de estas.
- Adecuar las tarifas para que reflejen el costo real de la prestación y la calidad de los servicios.
- Incrementar las coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento para alcanzar los niveles de cobertura a razón de 94.4% y 91.2%, respectivamente, al final de la administración.

- El disponer de agua en cantidad y calidad suficiente para el consumo humano es una de las demandas básicas de la población, pues incide directamente en su salud, bienestar y calidad de vida.
- Los ayuntamientos, responsables de la prestación de los servicios de agua a la población, presentan grandes pérdidas del líquido en sus redes de distribución debido a las malas condiciones de la infraestructura, que aunado a las pérdidas de las instalaciones intradomiciliarias suman el 30% del agua que se suministra; esto representa 12 m³ por segundo, que serían suficientes para abastecer a 5 millones de habitantes con dotaciones aceptables. Por ello se debe implantar un programa de revisión y reparación de fugas en sistema domiciliario como de servicio público.
- Ante esta situación es impostergable el establecimiento de políticas, estrategias y acciones prioritarias, con el propósito de revertir las tendencias actuales y no poner en riesgo el desarrollo social y económico del Estado.
- Desarrollar 5 proyectos piloto para el aprovechamiento de agua de lluvia y establecer las bases para su implementación masiva.
- Promover el establecimiento de tarifas de energía eléctrica especiales para propiciar que no se dejen de operar las plantas de tratamiento existentes.
- La creación de la Comisión reguladora de la prestación de servicios públicos urbanos, que vigile y, en su caso, sancione irregularidades para propiciar una entrega de servicios con calidad y en cantidad, obligar el pago y cobro de los servicios, esto también permitirá definir la participación futura del sector privado en la prestación de servicios.
- Condicionar los desarrollos habitacionales, comerciales e industriales a la disponibilidad local del agua. Todo proyecto debe contar con un estudio de factibilidad hidráulica.
- Convenio entre los municipios del Estado de México para pactar acciones tendientes al saneamiento en la Cuenca del Río Lerma, al fin de coordinar esfuerzos que coadyuven a depurar las aguas del Río Lerma en su paso por los municipios donde nace y contribuir al saneamiento integral de la Cuenca Lerma-Chapala.
 - Para el conjunto de municipios de la Cuenca, se requiere consolidar una estructura básica que se encuentre en capacidad de enfrentar los problemas ambientales.
- Promover que las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria de conjuntos habitacionales, comerciales e industriales beneficie a los habitantes de zonas circunvecinas.

10. Infraestructura de comunicaciones

Objetivos

- Dar continuidad a los objetivos prioritarios de movilidad y conectividad en el Estado de México.
- Mejorar la movilidad urbana de los habitantes del Estado.
- Incrementar la conectividad entre zonas industriales y turísticas.
- Reducir los tiempos de traslado de personas y bienes, evitando pérdidas de horas-hombre.
- Mejorar la arquitectura urbana de las vialidades estatales.
- Potencializar los recursos estatales mediante la participación de la inversión privada.
- Apoyar la competitividad de la industria y comercio estatal.
- Promover la generación de empleos directos e indirectos.
- Disminuir de manera significativa las emanaciones contaminantes de vehículos.

Diagnóstico

- El potencial de la infraestructura de comunicaciones como motor del desarrollo económico y social la ha convertido en uno de los temas prioritarios en la agenda de los gobiernos del mundo, ya que es fundamental para apoyar el crecimiento sano y sostenido de la economía, así como para mejorar la cobertura y calidad de muchos servicios que tienen un alto impacto social.
- Una infraestructura de comunicaciones moderna y adecuada genera efectos positivos para el desempeño de las actividades económicas en tanto apoya a la integración de los mercados y las cadenas productivas internas, impulsa la competitividad de las industrias, reduce costos de producción y distribución, y genera economías de escala.
- Además, es esencial como instrumento para impulsar el desarrollo social, al apoyar la integración nacional y el desarrollo regional, combatir el aislamiento y permitir el acceso de la población a muchos servicios básicos como: educación, salud, electricidad, agua, potable, drenaje y las mismas comunicaciones, lo que se traduce en nuevas oportunidades.

- En el Estado de México en los últimos años se ha dado una alta prioridad a la modernización de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes.
- La coalición “Unidos por Tí” reconoce que:
 - El desarrollo de infraestructura permite descongestionar las vialidades internas de los centros de población, rodear las concentraciones urbanas más importantes e interconectar las zonas industriales y turísticas.
 - Es necesario continuar con el desarrollo de un medio de transporte masivo que brinde un servicio eficiente, rápido, seguro y digno para los mexiquenses. Más y mejor infraestructura de transporte masivo para la gente que dedica horas para trasladarse a su trabajo, será lo que va a posibilitar que el Estado sea moderno.
 - Preservar y modernizar el patrimonio carretero y vial libre de peaje es una prioridad que permite a los mexiquenses mejorar la seguridad y velocidad de sus traslados, así como de los bienes y servicios que se intercambian regionalmente.
 - Para agilizar los entronques en vialidades congestionadas es necesario continuar con la construcción de distribuidores y puentes vehiculares.
 - La infraestructura aeroportuaria es pieza fundamental del desarrollo regional y permite brindar a los mexiquenses el acceso a un transporte aéreo más eficiente.
 - Las telecomunicaciones son el medio para conectar a la gente con la información y con el mundo.

Propuestas

- Preservar el programa de construcción de autopistas, buscando alcanzar una meta de 300 kilómetros adicionales a los existentes.
- Continuar la construcción y consolidación de un gran Sistema de Transporte Masivo que se base en el desarrollo de 2 nuevos Trenes Suburbanos (Sistemas 2 y 3) y 6 nuevas rutas de Transporte Articulado que se interconecten con el Tren Suburbano Cuautitlán-Buenavista, con los Mexibus Ciudad Azteca-Tecámac, Plaza Las Américas-Coacalco-Tultitlán y Chimalhuacán-Pantitlán, así como con el Metro de la Ciudad de México.
- Proseguir la construcción de circuitos de alta velocidad alrededor de las manchas urbanas de la Zona Conurbada de la Ciudad de México y del Valle de Toluca.
- Consolidar el Aeropuerto Internacional de Toluca como alternativo al de la Ciudad de México y desarrollar nuevos proyectos de aeródromos regionales (Texcoco y Valle de Bravo).
- Mantener en buenas condiciones de operación la red carretera y vial libre de peaje.
- Continuar con la modernización de alumbrado, buscando alcanzar una meta de cuando menos 200 kilómetros.

- Lograr una cobertura estatal de internet.
 - En comunicaciones, si bien lo que se ha alcanzado en la presente administración permite acortar la brecha entre el rezago y el escenario ideal que se requiere de infraestructura, esto no significa que estén satisfechas las necesidades que se detectan en la materia.
 - No obstante las importantes inversiones que se han realizado, se tiene la necesidad de apoyar con mayor infraestructura al sur y al oriente del Estado. Asimismo se observa la urgencia de lograr un crecimiento más acelerado del transporte masivo.
 - Comunicar con un transporte rápido a la capital del Estado con la capital de la República. Se hace necesario vincular en mayor medida la política de comunicaciones con la de asentamientos humanos, para planificar mejor nuestro crecimiento. Está detectada la necesidad de continuar rehabilitando nuestro patrimonio carretero libre de peaje que aún se encuentra en malas condiciones. Se hace imprescindible encontrar mecanismos legales y financieros para liberar más rápidamente los derechos de vía que se requieren para la infraestructura de comunicaciones y para armonizar las acciones específicas con el medio ambiente.
 - Autopistas
 - Continuar la construcción de 204 kilómetros, complementos de pendientes ya establecidos en los títulos de concesión de siete autopistas, entre otros:
 - Autopista Lerma-Santiago Tianguistenco-Tres Marías, con Ramal a Tenango del Valle (en proceso 1ª etapa).
 - Circuito Exterior Mexiquense (4ª etapa Chalco-Nepantla).
 - Carril de regreso del Viaducto Elevado Bicentenario.
 - Licitación de la Autopista Toluca-Temascaltepec para otorgar alternativa vial a la carretera actual con alto riesgo de derrumbes en varios de sus tramos y para promover el desarrollo de la región suroeste del Estado.
 - Impulsar el cierre del Arco Sur de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) mediante la conexión de la Fase IV del Circuito Exterior Mexiquense con la autopista Lerma-Tres Marías.
 - Construir la liga del Viaducto Bicentenario con la Fase III del Circuito Exterior Mexiquense.
 - Alcanzar la conexión vial entre las autopistas Naucalpan-Ecatepec y la Chamapa-Lechería, a través de un viaducto elevado por la Avenida Lomas Verdes y Avenida Gustavo Baz, e interconexión con el Viaducto Bicentenario.
 - Transporte masivo
- Proyectos iniciados que se deben reactivar:
- Tren Suburbano del Sistema 2. Tramo Jardines de Morelos-Martín Carrera (21 kilómetros de longitud, con una demanda de 250 mil pasajeros/día).

- Tren Suburbano del Sistema 3. Chalco-La Paz-Chimalhuacán-Nezahualcóyotl.- (30.4 kilómetros de longitud, con una demanda de 260 mil pasajeros/día).
- Gestionar la ampliación del Tren Suburbano Cuautitlán-Buenavista hasta Huehuetoca (20 kilómetros de longitud, con una demanda de 50 mil pasajeros/día, adicionales a los 150 mil que en promedio transporta diariamente).

Elaboración de estudios para proyectos nuevos:

- Tren Interurbano Toluca-Santa Fe-Naucalpan-Observatorio (41.4 kilómetros de longitud, se espera atender una demanda de hasta 200 mil pasajeros/día).
 - Tren Ligero Atizapán-Tlalnepantla (9.8 kilómetros de longitud, con una demanda estimada de 120 mil pasajeros/día).
 - Tren Suburbano del Sistema 2 B. Tramo Río Hondo-Buenavista-Texcoco (67 kilómetros de longitud, se estima que pudiera transportar 150 mil pasajeros/día).
 - Mexibus Toluca-Tenango del Valle (25 kilómetros de longitud, se estima transportar 164 mil pasajeros/día).
 - Mexibus Cuatro Caminos-Tepotzotlán (38 kilómetros de longitud, se calcula transportar 180 mil pasajeros/día).
 - Mexibus Nicolás Romero-Atizapán (7.4 kilómetros de longitud, se estima pudiera transportar 80 mil pasajeros/día).
 - Mexibus Ixtapaluca-Los Reyes, La Paz (13 kilómetros de longitud con una demanda estimada de 80 mil pasajeros/día).
 - Mexibus Cuautitlán Izcalli-Tultitlán (17.2 kilómetros de longitud, se estima transportar 63 mil pasajeros/día).
 - Mexibus Cuautitlán-Melchor Ocampo-Tultepec (11 kilómetros de longitud, se calcula transportar 60 mil pasajeros/día).
- Carreteras y vialidades
 - Continuar la ampliación a 4 carriles del tramo Tlalmanalco-Nepantla de la carretera Chalco-Nepantla.
 - Circuito Sur (que comunique a Ocuilan, Ixtapan de la Sal, Tejupilco y Valle de Bravo y de sentido regional de desarrollo).
 - Agregar carril adicional a la Carretera México-Toluca, tramo La Marquesa-Lerma.
 - Ampliar a 4 carriles la carretera federal Toluca-Naucalpan.
 - Construcción del Libramiento que permita conectar la carretera Toluca-Tenango con la Calzada al Pacífico.
 - Construcción de más carriles de rebase y eventual ampliación a 4 carriles de la carretera Toluca-Temascaltepec-Tejupilco.
 - Alumbrado de vialidades importantes (luminarias solares).
 - Promover un desarrollo ordenado en los terrenos contiguos a la vialidad Las Torres, en Toluca.
 - Construcción del Distribuidor Vial en las Avenidas Alfredo del Mazo y José López Portillo.

- Construcción del Distribuidor Vial en el entronque del Bulevar Aeropuerto con la Carretera Toluca-Naucalpan.

- Aeropuertos
 - Desarrollar el proyecto del Aeropuerto de Texcoco.
 - Consolidar al Aeropuerto Internacional de Toluca como el alterno al de la Ciudad de México.
 - Construcción de la segunda pista para el Aeropuerto Internacional de Toluca.
 - Desarrollar aeródromos regionales complementarios al Aeropuerto Internacional de Toluca (Texcoco y Valle de Bravo).
 - Promover un desarrollo ordenado en los terrenos contiguos al Aeropuerto Internacional de Toluca.

- Telecomunicaciones
 - Lograr una cobertura estatal de internet.
 - Instalar 100 áreas de acceso gratuito a internet, en especial, en comunidades dispersas y marginadas.
 - Ampliar y consolidar la instalación de Centros de Atención Comunitaria de Internet, a localidades mayores a 2 mil habitantes.
 - Alcanzar una cobertura de teléfonos fijos y móviles de 90 líneas por cada 100 habitantes.
 - Entrelazar mediante una red de video, voz y datos a todas las unidades educativas e instituciones académicas, así como centros de salud, y de gobierno y seguridad.





RETO POLÍTICO

1. Gobernabilidad democrática y desarrollo político

Objetivos

- Fortalecer la interlocución entre ciudadanos y gobierno.
- Contribuir a la preservación de la paz social y la convivencia armónica de los mexiquenses.
- Prevenir y articular estrategias de conciliación cuando se presenten desacuerdos sociopolíticos.
- Escalar los programas comunes en las regiones del Estado y en las ocho zonas limítrofes con otras entidades.

Diagnóstico

- Somos una sociedad con rumbo y con destino, incluyente, participativa, comprometida. Lo logrado y lo que nos proponemos alcanzar en el futuro, es y será resultado del esfuerzo diario de cada uno de los 15 millones 174 mil 272 habitantes (Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010) del Estado de México, que con su trabajo aportan el 9.7% del Producto Interno Bruto del país (Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010).
- En las últimas décadas, el Estado de México se ha desarrollado en un entorno plural, donde las ideas diversas se respetan y se discuten desde la perspectiva común del progreso social.
- Diálogo y debate son postulados de la coalición “Unidos por Tí”. En el Estado de México, dialogar y discutir todo con todos, ha sido determinante para construir la paz social en la que las personas conviven, las oportunidades aumentan y la economía crece.
- Nuestro reto es contribuir a preservar un ambiente de convivencia adecuado para multiplicar las oportunidades e incorporar a quienes aun están lejos de los beneficios derivados del crecimiento, el progreso y el desarrollo.

Propuestas

- Motivar una mayor participación ciudadana.
 - Inducir la creación de un mecanismo formal de interlocución con los vecinos, en todos los municipios del Estado.

- Instrumentar, con la opinión de los vecinos, la agenda de prioridades de cada comunidad, en las municipalidades.
- Considerar las opiniones y propuestas vecinales en la planeación y programación de las políticas públicas.
- Conservar la paz social.
 - Fortalecer el diálogo con las organizaciones políticas y sociales.
 - Articular los intereses de las agrupaciones en las comunidades.
 - Construir acuerdos sociopolíticos.
 - Verificar el cumplimiento de los compromisos derivados de las demandas sociales.
 - Fomentar proyectos comunes entre los municipios y los poderes del Estado.
 - Escalar la comunicación y la atención oportuna de las demandas ciudadanas.
- Fomentar la cultura política para el desarrollo de la gobernabilidad.
 - Impulsar estudios sobre la democracia participativa en coordinación con instituciones de educación superior.
 - Impulsar proyectos, programas, eventos y acciones que difundan valores democráticos.
- Fortalecer el desarrollo político en el Estado de México.
- Mejorar el enlace institucional entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Desarrollar una relación programada y sistemática de acciones para procesar las propuestas de reformas legislativas, a través de un enlace dentro de la Secretaría General de Gobierno que permita atender los requerimientos que presente la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Ampliar la cobertura de la Jornada de la Cultura Política Democrática a otros niveles educativos.
- Fortalecer la cultura política democrática ampliando la cobertura de las visitas guiadas en escuelas públicas y privadas de diversos niveles educativos.
- Contribuir en la profesionalización de las organizaciones sociales.
- Impulsar el desarrollo de las organizaciones sociales, acrecentando su conocimiento en diversos campos de la profesionalización, dotándolas de instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos, así como ubicar su actividad en el contexto más amplio de las políticas públicas.
- Fortalecer la interacción entre servidores públicos e integrantes de las organizaciones sociales para realizar tareas en común a favor de la sociedad.
- Consolidar el vínculo de las organizaciones sociales con los tres órdenes de gobierno.

- Generar instrumentos de medición de la cultura política del Estado de México para conocer las características políticas del ciudadano mexiquense.
- Realizar estudios de opinión que nos permitan identificar las principales orientaciones de cultura política del ciudadano.
- Proponer políticas públicas basadas en los resultados de los estudios de opinión.
- Generar acciones para el fomento de la cultura política democrática del ciudadano.
- Realizar eventos internacionales en los que se invite a organizaciones civiles de otras entidades federativas y otros países, que pudieran aportar conocimiento en materia de cultura política, atractivos para la entidad.
- Difundir la Jornada de la Cultura Política Democrática, invitando a expositores nacionales e internacionales, para tratar temas de cultura política y participación de la sociedad.

2. Relación con los Poderes Legislativo y Judicial

Objetivos

- Fortalecer la interlocución con los poderes Legislativo y Judicial.
- Actualizar, conjuntamente con el Congreso local, el marco jurídico estatal.
- Continuar la coordinación con el Poder Judicial para el desarrollo de la Defensoría Pública en los juicios orales.

Diagnóstico

- Las relaciones entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México, se basan en el respeto a la autonomía y la búsqueda del bien común de los mexiquenses, para contribuir al desarrollo integral de nuestra entidad.
- Proponer leyes, elaborarlas, aplicarlas y sancionar su cumplimiento son procesos constantes, que se basan en la dinámica propia de nuestra sociedad y contribuyen a su desarrollo armónico. El Ejecutivo del Estado de México pondrá su empeño en la presentación de las iniciativas que contribuyan a este propósito.

Propuestas

- Impulsar la aprobación de las iniciativas de Ley propuestas por el Ejecutivo del Estado.
 - Verificar las iniciativas pendientes y en curso.
 - Realizar foros de consulta con las organizaciones sociales, para generar iniciativas que respondan a sus propuestas.
- Impulsar ante el Congreso del Estado la aprobación de 27 iniciativas de Ley que están pendientes.
- Enviar al Congreso del Estado las iniciativas de Ley que están en proceso de elaboración.
- Fortalecer la relación armónica y el diálogo respetuoso con los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para el diseño de políticas públicas.
- Establecer una agenda de asuntos comunes a los tres poderes del Estado.

3. Procuración de justicia

Objetivos

- Investigar y perseguir los delitos.
- Propiciar el respeto al Estado de Derecho y, con ello, el orden social y público.
- Garantizar el acceso a la justicia y contribuir al mantenimiento del clima de tranquilidad y paz social.

Diagnóstico

- La coalición “Unidos por Tí” reconoce que la inseguridad pública es un tema nacional en donde ninguna entidad federativa es ajena al clima de violencia que se ha desarrollado en el país.
- La dinámica delincencial ha evolucionado en los últimos años, mientras que las estructuras institucionales no se han modernizado a la altura de las circunstancias.
- La lucha por el territorio que se disputan diferentes células criminales ha originado un clima de violencia importante.

- El modelo de justicia penal tradicional ya fue rebasado, y se requiere consolidar un nuevo sistema de tipo acusatorio, cuyo eje central sea la restitución del tejido social.
- El combate al crimen organizado en ocasiones se ha visto politizado, ocasionando desarticulación en las estrategias y objetivos de los tres niveles de gobierno.
- Agravan este problema los siguientes hechos:
 - La descomposición del tejido social, crisis de valores y desintegración familiar, que ha originado el reclutamiento de jóvenes en organizaciones criminales, así como la participación de familias completas en actividades ilícitas.
 - La densidad de la población, que ha originado que el 76% de las denuncias iniciadas, tienen relación con la conflictividad social y no con temas propios de la delincuencia.
 - La posición geográfica del Estado de México hace que sea frontera con ocho entidades federativas, entre ellas algunas con problemas graves de delincuencia como Michoacán, Guerrero, Morelos y Distrito Federal, además de poseer una red carretera muy importante.
 - El incremento del desempleo a nivel nacional, cuya tasa a noviembre de 2010 era de 5.28%, que corresponde a 2.6 millones de mexicanos que no tienen trabajo.
 - El incremento de la pobreza a nivel nacional, ya que de 2006 a 2008, 5.1 millones de mexicanos se sumaron a la pobreza extrema, cuyo tamaño es de 19.5 millones de personas que carecen del ingreso mínimo para su subsistencia.
- Este problema tiene un impacto negativo en el desempeño de la economía en general; de acuerdo con estudios del Banco Mundial, el costo de la delincuencia para el país es de 10% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que implicaría una pérdida de poco más de 90 mil millones de pesos al año. (Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 -2011)

Propuestas

- Fortalecer el capital humano.
 - Renovar los cuadros de los servidores públicos que realizan funciones de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Ministerial, aumentando los requisitos y el nivel de perfil para formar parte de la institución.
 - Incrementar la plantilla de estos servidores públicos de acuerdo a la incidencia delictiva para evitar saturación de cargas de trabajo.
 - Diseñar e implementar el servicio civil de carrera para los servidores de la Procuraduría General de Justicia, acompañado de evaluaciones periódicas a través de indicadores de desempeño y exámenes de control de confianza, y que permitan certificar al personal.
 - Dignificar las condiciones de trabajo de los servidores públicos, que se traduzcan en mejores salarios, estímulos de desempeño e instalaciones dignas y decorosas.

- Consolidar el Sistema de Justicia Procesal Penal.
 - Consolidar la reestructuración orgánica y funcional de la Procuraduría General de Justicia para enfrentar el nuevo sistema de justicia penal.
 - Brindar técnicas especiales de investigación al Ministerio Público para hacer efectivas y eficientes las investigaciones.
 - Establecer programas de capacitación permanentes para los servidores públicos de la Procuraduría.
 - Implementar protocolos de investigación con base en los estándares internacionales.

- Infraestructura tecnológica.
 - Establecer bases de datos y sistemas informáticos ágiles y con capacidad para almacenar y procesar grandes cantidades de datos, y generar productos de inteligencia (Sistema integral de información).
 - Digitalizar las actuaciones del Ministerio Público.
 - Establecer la firma electrónica avanzada como identificación en el procedimiento penal, así como entre el Ministerio Público y los Jueces.
 - Implementar tecnologías de la información aplicadas a la investigación de organizaciones criminales.
 - Desarrollar las áreas de inteligencia y contrainteligencia a su máxima capacidad operativa.

- Promover la coordinación interinstitucional y sinergia:
 - Con dependencias o instituciones de otras entidades federativas.
 - Entre la Procuraduría General de Justicia, con la Agencia de Seguridad Estatal y las policías municipales.
 - Con la SEDENA, PGR, SSP, CISEN y demás autoridades federales, en el marco de su actuación.

- Participación social.
 - Ampliar la representación de la sociedad en los consejos de participación ciudadana.
 - Realizar acciones específicas con la sociedad civil en materia de prevención del delito y atención de los derechos humanos.

- Atención integral de las víctimas del delito.
 - Fortalecer las áreas de atención a víctimas y ofendidos del delito para otorgarles mayores garantías.
 - Brindar atención médica y psicológica inmediata a las víctimas.
 - Implementar programas encaminados a la prevención del delito.
 - Establecer albergues temporales.
 - Garantizar el acceso de las mujeres al sistema de justicia con perspectiva de género, y establecer las condiciones propicias para su desarrollo y empoderamiento, en términos de la legislación aplicable.

- Aspectos especiales.
 - Continuar con la creación e instalación de agencias del ministerio público para que la ciudadanía tenga más facilidades para presentar denuncias en espacios en donde no tenga contacto con el delincuente.
 - Realizar las adecuaciones legislativas para estar acordes con las diferentes leyes generales que implican una modificación en la forma de investigar y perseguir determinados tipos penales.
 - Fortalecer las capacidades de análisis financiero y patrimonial de las personas (unidad de inteligencia patrimonial), así como de investigaciones tendientes a la desarticulación de las estructuras financieras y patrimoniales de la delincuencia.
 - Consolidar legislativa y operacionalmente los temas de extinción de dominio y abandono de bienes.
 - Definir estrategias de acción y protección de víctimas, testigos y otras personas relacionadas con la investigación.
 - Fortalecer los programas para la atención inmediata de delitos dolosos cometidos en contra de las mujeres, con perspectiva de género.
 - Crear las Unidades de Mediación y Conciliación. Aplicar los mecanismos alternativos de solución de conflictos como acción principal antes que poner a trabajar los aparatos institucionales de procuración y administración de justicia.

- La seguridad a la que aspiramos todos los mexiquenses no se va a lograr con una mayor cantidad de sentencias condenatorias e internos en los centros de readaptación social, sino con oportunidades de educación, empleo, salud, prevención social del delito y, en general, con desarrollo y oportunidades para todos.

- La consolidación del sistema procesal penal acusatorio y oral, constituye uno de los retos más importantes en los próximos seis años de gobierno y para lograrlo, es necesario establecer y aplicar los medios alternativos de solución de conflictos.

- La acción de investigación y persecución del delito se tiene que realizar con una visión proactiva y no reactiva, es decir, la Procuraduría General de Justicia debe estar dotada de mecanismos y técnicas avanzadas para la investigación y desarticulación de la delincuencia organizada.

- La creación de una Procuraduría Social que atienda la conflictividad social para separar el tema del combate a la delincuencia con el de conflictos sociales.

3.1. Defensoría Pública

Objetivos

- Ampliar el servicio de asesoría y representación jurídica gratuita a la sociedad mexiquense. Garantizar que toda persona que lo requiera cuente con un profesional de derecho para asistirle en la protección legal de sus bienes, familia y libertad personal.
- Consolidar un servicio de Defensoría Pública de calidad, acorde a las reformas de los sistemas de justicia.

Diagnóstico

- En congruencia con los mandatos constitucionales y las reformas legales, la coalición "Unidos por Tí" enfatiza el fortalecimiento de la Defensa Pública como un elemento indispensable en las áreas de procuración y administración de justicia.
- Todo ciudadano debe contar con representación jurídica que le otorgue certeza ante las autoridades y entre particulares.
- El Instituto de Defensoría Pública del Estado de México, es el órgano especializado encargado de la orientación, asesoría y representación jurídica gratuita, bajo los principios de gratuidad, honradez y profesionalismo.

Propuestas

- Incrementar el número de Defensores Públicos para adecuarlo a las cargas de trabajo y crecimiento demográfico, a fin de tener presencia en cada una de las adscripciones del Poder Judicial y de la Procuraduría General de Justicia de la entidad.
 - Perfeccionar rigurosos procesos de selección y permanencia de los Defensores Públicos.
 - Preservar el cumplimiento del mandato constitucional, respecto de las percepciones salariales de los Defensores Públicos.
- Capacitar de manera continua a los Defensores Públicos, actualizando sus conocimientos en las reformas legales de las diferentes materias jurídicas.
 - Generar capacitación constante a fin de depurar los perfiles profesionales.

- Supervisión y Control.
 - Efectuar revisiones periódicas a los Defensores Públicos en las diferentes adscripciones, inhibiendo el condicionamiento en el servicio.
 - Mantener comunicación estrecha con los beneficiarios del servicio a fin de que manifiesten sus comentarios respecto a la representación jurídica que reciben.
- Dotar de infraestructura tecnológica a los Defensores Públicos adscritos al Sistema Acusatorio de Justicia Penal.
 - Adquirir equipos que permitan el adecuado desempeño del servicio de defensa.
- La constante supervisión, la capacitación y el mejoramiento en las condiciones laborales de los Defensores Públicos, permitirán la consolidación y el fortalecimiento de la Defensa Pública, generando confianza y certeza en el servicio que se brinda en el Estado.
- Dicha circunstancia deberá acompañarse de una selección minuciosa de los nuevos servidores públicos que habrán de integrarse a la Defensa Pública.
- Asimismo, evitar el condicionamiento en el servicio y la inadecuada representación jurídica mediante Defensores Públicos calificados.
- Implementar un servicio profesional de carrera para los defensores, basado en indicadores de desempeño, capacitación y evaluación de resultados.
- Consolidar servicios periciales competitivos, dotados con equipamiento y cuyos dictámenes contribuyan a la defensa jurídica.
- Ampliar los servicios y competencia jurídica del Instituto de Defensoría Pública en las materias de derecho administrativo y agrario.

3.2. Agenda Jurídica y Consultiva

Objetivos

- Intervenir en los juicios en que las dependencias del gobierno estatal y municipios, sean parte.
- Formular, a nombre del gobierno estatal, las denuncias y querellas necesarias, para la defensa de sus derechos.
- Tramitar las expropiaciones por causa de utilidad pública.

- Realizar las acciones necesarias para la defensa del patrimonio del gobierno del Estado.
- Asesorar jurídicamente a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, así como a las autoridades municipales, cuando así lo requieran.
- Emitir opinión en materia jurídica que le formulen las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, así como las autoridades municipales.
- Revisar y formular proyectos de ordenamientos legales, decretos, acuerdos, contratos, manuales, convenios y cualquier otro ordenamiento jurídico del Poder Ejecutivo estatal.
- Compilar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos federales y estatales y otras disposiciones de carácter normativo.
- Proporcionar a las diferentes áreas el apoyo administrativo en recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como verificar y controlar su manejo y aprovechamiento con apego a la norma y políticas de racionalidad establecidas para ello, a efecto de que se cuente con los elementos necesarios para el óptimo desarrollo de las funciones asignadas a esta Dirección General.

Diagnóstico

- Indispensable resulta la representación jurídica del gobierno del Estado para la defensa de sus derechos.
- En este sentido, es importante la coordinación interinstitucional con las unidades jurídicas de las dependencias del GEM y Ayuntamientos, para lograr la adecuada defensa de sus derechos, pues existe gran problemática debido a la invasión de inmuebles y hurto de muebles propiedad el GEM, así como con la interposición de recursos legales derivados de las acciones de gobierno.
- La Dirección Legislativa y Consultiva, dentro del espíritu transformador que caracteriza al gobierno del Estado de México y como resultado del compromiso adquirido al inicio de esta gestión gubernamental, coadyuvó a la modernización del marco jurídico de nuestra entidad.

Propuestas

- Profesionalizar de manera constante al personal adscrito a esta Dirección, que permita el mejoramiento gradual de la calidad en la elaboración de documentos.
- Promover la mejora de los salarios del personal adscrito a esta Dirección, que permita el mejoramiento gradual de sus condiciones de vida.

- Mantener una relación constante con las diferentes dependencias del gobierno para que en medida de sus necesidades ir mejorando el marco jurídico de nuestra entidad.
- Preservar una apertura con la Legislatura del Estado, para elaborar iniciativas de ley de acuerdo a las necesidades de los mexicanos.
- Se estima resolver 948 asuntos que se tienen en trámite.
- Se contempla expropiar a particulares 68 mil 263.90 m2, por diversas causas de utilidad pública.
- En cuanto al área legislativa y consultiva, se tiene la prospectiva siguiente:
 - Aprobar 30 Iniciativas ingresadas a la Legislatura del Estado de México.
 - Ingresar 22 Iniciativas a la Legislatura del Estado de México.
 - Que las Iniciativas que ingrese el Ejecutivo, sean aprobadas antes del 15 de septiembre de 2011.
- Realizar una reestructuración orgánica de la Dirección General ya que la estructura actual tiene una antigüedad de 30 años, y no responde a las necesidades del Estado de México que cuenta con una población de poco más de 15 millones de habitantes.

4. Seguridad pública

Objetivos

- Cumplir la primera obligación del gobierno que es proteger la integridad física y patrimonial de la población del Estado de México.
- Reducir la incidencia delictiva.
- Mejorar la percepción ciudadana respecto a los cuerpos policiacos.

Diagnóstico

- La coalición “Unidos por Tí” - reconoce que, como en el país, en el Estado de México la inseguridad pública es un problema grave.
- La inseguridad es un fenómeno general, está presente en todo el mundo, nuestro país no es la excepción y afecta a una gran parte de la población.

- La delincuencia es multicausal, encuentra sus raíces en el ámbito social, psicológico y económico, entre otros.
- Las zonas marginadas urbanas presentan los mayores índices delincuenciales, como consecuencia de la concentración de los asentamientos, la elevación de la agresividad y violencia, la economía informal, el desempleo, la falta de oportunidades y la escasa movilidad social, entre otros.
- Es indispensable la coordinación institucional y la suma de esfuerzos de todas las instancias del Estado Mexicano, pues es obligación prioritaria de éste salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de todos los mexicanos.
- Agravan este problema la manipulación superficial e irresponsable del tema, a base de prejuicios y conjeturas que sólo benefician a la delincuencia y generan incertidumbre.
- Como en las demás entidades, la inseguridad pública es el problema más sentido por los mexicanos en términos de la percepción ciudadana.
- La incidencia delictiva en el año 2009 fue de 269 mil 991 delitos.
- El Estado de México tiene una tasa de crecimiento medio anual de 2.7 % delitos, en los últimos 5 años.
- En 2009, en el Estado de México se denunciaron 277 mil 466 delitos. Por cada 100 mil habitantes se cometieron 1,870.1, lo que coloca a la entidad en el lugar número 11 a nivel nacional, por debajo de entidades como: Distrito Federal, Morelos, Quintana Roo, Chihuahua, Coahuila y Guanajuato.
- Los delitos de mayor incidencia en 2010 fueron lesiones, robo a peatones y vehículos.
- Se advierte una sensación de riesgo entre la población, lo que inhibe su libre accionar, y acentúa el temor de ser víctima de algún delito.
- Existe, entre la ciudadanía, desconfianza hacia los cuerpos policiales y una baja estima de éstos por su trabajo.
- Cada día la delincuencia dispone de mejor armamento, incrementando el riesgo del personal policial al enfrentarlos.

Propuestas

- Instrumentar una política de estado integral de seguridad pública que atienda desde las causas económicas y sociales hasta la prevención de los delitos, investigación policial, procuración y administración de justicia, así como la reincorporación social del individuo.
 - Implementar un cambio estructural que reorganice y fortalezca las instituciones de seguridad pública, a fin de instrumentar un nuevo modelo de combate a la delincuencia que cumpla eficazmente con el desafío que ésta impone.
 - La política de seguridad pública propuesta demanda para su ejecución una amplia coordinación con las dependencias del sector y, de manera transversal, con aquellas que estén involucradas.

- Mejorar paulatinamente el estado de las fuerzas policiacas, incrementando el personal y el equipo, hasta alcanzar los 2.8 policías por cada mil habitantes que recomienda la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
 - Incrementar la plantilla de elementos de seguridad pública, realizando una minuciosa selección de los aspirantes.
 - Mejorar de manera constante los salarios y las condiciones de trabajo de los policías.
 - Dotar de suficientes uniformes a cada elemento, para dignificar el desempeño de su tarea y mejorar los índices de confianza ciudadana en los cuerpos policiacos.
 - Implementar la figura de policía de barrio en colonias de alta incidencia delictiva.
 - Ampliar la capacidad de fuego con armamento automático.

- Profundizar la capacitación y profesionalización del personal que integra la Agencia de Seguridad Estatal, para que adquiera los conocimientos necesarios que le permitan aplicar de manera eficiente los conocimientos científicos y los avances tecnológicos para hacer frente a la delincuencia.
 - Capacitar de manera continua al personal de seguridad pública en el Colegio de Policía del Estado de México.
 - Establecer programas de alimentación, salud y acondicionamiento físico.
 - Instrumentar el servicio profesional de carrera policial como medio de desarrollo personal, que incluya un sistema normativo de ascensos y reconocimiento a la actuación policial.
 - Fortalecer la estructura de capacitación en todos los niveles de los planteles del Instituto de Profesionalización, orientándola a la instrumentación de la carrera policial.
 - Incorporar en los planes de capacitación, técnicas policiales avanzadas tanto nacionales como extranjeras.

- Combatir la corrupción.
 - Realizar periódicamente estudios de confianza, incluidos los de salud, los psicométricos, los socioeconómicos y los toxicológicos.
 - Consolidar las acciones del Centro de Control de Confianza.

- Reforzar las acciones de inspección permanente con el fin de erradicar conductas impropiedades que deterioran la imagen de la corporación.
- Vigilar escuelas a la entrada y salida de los estudiantes. Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en los centros escolares, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, para lograr escuelas seguras libres de drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.
- Coadyuvar con las autoridades federales en el combate al narcotráfico y al crimen organizado.
- Establecer un programa para combatir el robo a transeúntes y en el transporte público, que son los de mayor incidencia delictiva en zonas específicas.
- Incrementar el uso de tecnología de vigilancia y supervisión.
 - Colocar cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos del Estado de México.
 - Fortalecer los sistemas tecnológicos de recolección y procesamiento de información delictiva para la inteligencia y análisis policial.
- Renovar e incrementar el número de patrullas y parque vehicular especializado para el combate de incendios y atención de emergencias.
 - Adquirir más patrullas a efecto de sumar, o en su caso, renovar las 2,734 existentes.
 - Fortalecer la flota existente de 7 helicópteros para apoyar las labores de vigilancia.
- Fortalecer la coordinación institucional con las diversas instancias de gobierno.
 - Colaborar con las policías federal y municipales, con el Ejército Mexicano y las Fuerzas Armadas.
 - Participar con las diversas instancias de procuración de justicia y con el Poder Judicial.
- Promover la participación social.
 - Fortalecer el Consejo Estatal de Seguridad Pública vinculándolo con instancias similares a nivel federal, estatal y municipal.
 - Promover la denuncia de delitos.
 - Incentivar la unión vecinal para prevenir delitos.
 - Dar mantenimiento a casetas y Tecallis para hacerlos accesibles a los ciudadanos.
 - Realizar acciones de difusión a la sociedad para la prevención del delito.
 - Llevar a las escuelas pláticas y cursos enfocados a disminuir el riesgo de ser víctima de un delito.
 - Implementar un programa de capacitación y difusión de la cultura vial dirigido a servidores públicos y a la ciudadanía en general.
 - Elaborar el Plan de Contingencias Municipal.

- Aplicar operativos para prevenir y disminuir los delitos de mayor incidencia.
 - Realizar operativos continuos de seguridad pública en regiones y municipios donde se registran los mayores índices delictivos.
 - Reducir los tiempos de respuesta de atención a las llamadas recibidas por el Centro de Emergencias C-4.
- La seguridad es un bien que debe ser provisto por el Estado para que así cumpla con su función esencial de proteger a la sociedad, y se alcancen las condiciones que promuevan el desarrollo individual y colectivo.
- El objetivo es revertir el deterioro de los niveles de seguridad, recuperar la confianza ciudadana y hacer más efectiva la actuación de las instituciones involucradas.
- El problema de seguridad podría agravarse, si las condiciones de marginación y las causas que generan la delincuencia prevalecen, además si se toma en cuenta que entre 2005 y 2010, la tasa media de crecimiento de las denuncias por presuntos delitos presentadas ante la PGJEM fue del 2.7% y el crecimiento poblacional en el mismo periodo fue de 1.4%.
- La capacitación, la dignificación de la labor policiaca, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y, principalmente, el fortalecimiento de la coordinación institucional entre las instancias de seguridad pública federal, estatal y municipal, permitirá disminuir gradualmente el índice delictivo en el Estado de México.
- Ampliar, en coordinación con los ayuntamientos, la Red Integral de Videovigilancia hasta cubrir todo el Estado, así como el uso de equipos para el reconocimiento de placas, entre otros.
- Continuar la política de renovación y actualización del equipo policial para que la respuesta a la delincuencia sea mejor y más contundente.
- Propiciar una participación social comprometida, activa y sistemática.
- Impulsar, en coordinación con organizaciones sociales e instancias del sector, acciones tendientes a consolidar la cultura de la prevención del delito, la denuncia y la legalidad.
- Fortalecer los mecanismos de vigilancia ciudadana que permitan, con toda transparencia, dar seguimiento y evaluar la eficacia de las instituciones de seguridad.
- Esto debe estar acompañado por la apertura de oportunidades laborales y escolares, principalmente dirigidas a los jóvenes.

- La amenaza más grande es que se polarice el tema de la inseguridad entre los partidos políticos o, peor aún, entre instituciones de gobierno de cualquier orden, ya que un ambiente de conflicto político sería un contexto idóneo para el aumento de conductas antisociales.
- Establecer dos centros de control de confianza.
- Consolidar la Red de Videovigilancia Urbana.
- Impulsar los proyectos de las leyes que regulan el uso de la fuerza pública y la videovigilancia.

4.1. Prevención y reinserción social

Objetivos

- Eficientar y optimizar la operación del sistema penitenciario del Estado, para la prevención de conductas antisociales, retención y custodia de infractores, y la reinserción social de las personas.
- Transformar la estructura carcelaria en un auténtico sistema de reinserción social.
- Disminuir la sobrepoblación y hacinamiento de los Centros de Prevención y Readaptación Social.
- Disminuir la reincidencia delictiva.

Diagnóstico

- La coalición "Unidos por Tí" tiene pleno conocimiento del problema que representa la sobrepoblación de los Centros Penitenciarios, cuyas condiciones de hacinamiento limitan una plena reinserción social de los internos.
- La infraestructura penitenciaria presenta condiciones de deterioro creciente y en buena parte es inadecuada.
- Se ha incrementado la peligrosidad de los internos, ya que la implementación de mecanismos tecnológicos modernos para la seguridad, control y vigilancia de los centros preventivos, ha resultado insuficiente.

- El sistema penitenciario de la entidad, se caracteriza por:
 - Integrar 22 Centros de Reclusión, en el 2010 registró 18 mil 258 internos, el 8.2% de los 223 mil 225 reclusos del país, que lo ubica en el segundo lugar a nivel nacional, después del Distrito Federal.
 - Registra 23 centros de internamiento para adolescentes, con una población de 284.
 - Los 18 mil 258 internos, representan una tasa de 122 reclusos por cada 100 mil habitantes, por debajo de la media nacional de 206, ubicando a la entidad en el lugar 24 a nivel nacional.
 - 9 estados del país (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, y Tlaxcala) registraron en forma conjunta 18 mil 130 reclusos, casi igual a la población penitenciaria del Estado de México.
 - Del total de los reclusos, el 92% es del fuero común y el 8% del fuero federal.
 - En el 2006, el Estado registró un sobrepoblación de 90.3%, la cual disminuyó en el 2010 al 75.9%, que lo ubica en el segundo lugar en el contexto nacional.

- Entre los delitos cometidos por la población penitenciaria, destacan: robo en sus diferentes modalidades 49.9%, homicidio 13.6%, violación 10.5% y otros 26.0%.

- En promedio, cada custodio tiene a su cargo 7 internos.

Propuestas

- Promover la creación y adecuación de la legislación que fortalezca el sistema penitenciario de la entidad.
 - Impulsar reformas integrales al marco legal en materia de justicia penal y de ejecución de sentencias.
 - Promover la creación de la Ley Federal para Menores Infractores.

- Continuar implementando y consolidando los mecanismos que permitan disminuir la sobrepoblación en los centros de reclusión.
 - Promover la implementación de acciones para ampliar beneficios preliberacionales y sustitutivos penales.
 - Continuar con la construcción de los penales de Tenango y Tenancingo, así como el penal varonil de alta seguridad en Ixtapaluca.
 - Fortalecer la concertación con la federación para el traslado de internos de alta peligrosidad a centros federales.
 - Impulsar la creación de centros de rehabilitación para internos con problemas de adicciones.

- Implementar acciones para consolidar la seguridad, control y vigilancia en los centros preventivos y de readaptación social, disminuyendo la peligrosidad de los internos y los actos discrecionales.

- Continuar con la instalación de sistemas tecnológicos de vanguardia en materia de seguridad penitenciaria.
 - Incrementar de manera sustantiva el número de custodios por centro de reclusión.
 - Fortalecer la capacitación del personal de vigilancia, evaluarlo de manera permanente y lograr la acreditación de la mayor parte del mismo.
 - Articular acciones integrales de inteligencia e investigación para mejorar el control en las instituciones penitenciarias.
- Intensificar los mecanismos que garanticen que la población penitenciaria alcance una reinserción social plena, disminuyendo la reincidencia delictiva.
 - Implementar el sistema de seguimiento postinstitucional de los liberados.
 - Ampliar la participación de las instituciones educativas a la asistencia pedagógica a internos, difundiendo una cultura de legalidad.
 - Contar con escuelas equipadas y bibliotecas en los centros preventivos.
 - Incrementar los talleres laborales y actividades de laborterapia en las instalaciones penitenciarias.
 - Ampliar la red de vinculación y coordinación con instancias internacionales, nacionales y de asistencia, para el tratamiento de reinserción social.
 - Incrementar el servicio médico y asistencial especializado para mujeres internas (ginecólogos y pediatras).
 - Brindar acceso a los discapacitados (mentales, de extremidades, vista, etc.) a instituciones médicas especializadas.
 - Implementar programas deportivos integrales.
 - Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional para la prevención social.
 - Intensificar la asistencia religiosa en las instituciones penitenciarias, para concientizar a los internos de reorientar y revalorar su conducta.
- Disminuir la sobrepoblación y el hacinamiento en los Centros Preventivos y de Readaptación Social, dotar de infraestructura penitenciaria, fortalecer y consolidar los mecanismos de seguridad, control y vigilancia en los reclusorios, intensificar las acciones que garanticen una reinserción social de los internos y promover la creación y adecuación de la legislación de injerencia directa en la prevención y readaptación social, permitirán contar con un sistema de reinserción social.
- Lo anterior, está condicionado a una apertura de oportunidades educativas, laborales y éticas, que se brinden a los reclusos para su reincorporación a una vida social útil.
- La mayor amenaza que presenta la prevención y reinserción social, sería el aumento de las actividades delictivas de la población en general, que incrementaría de manera significativa el número de internos del sistema penitenciario de la entidad, agudizando los problemas de sobrepoblación y hacinamiento de los centros de reclusión, limitando la reinserción social de los internos.

- Impulsar mecanismos alternativos de internamiento, que permitan despresurizar las instituciones penitenciarias.
- Implementar proyectos y acciones encaminadas al seguimiento de los liberados, con el fin de que se reincorporen a la sociedad, evitando la reincidencia delictiva.
- Difundir el civismo y una cultura de la legalidad, en el interior de los centros penitenciarios, con apoyo de las autoridades educativas.
- Promover el empleo al mayor número de internos liberados y a sus familiares, a través de su incorporación a las obras y servicios públicos estatales.

5. Fortalecimiento municipal

Objetivos

- Coadyuvar en la consolidación de la gestión municipal, mediante procesos de vinculación ciudadana.
- Estimular la convivencia entre las autoridades municipales.
- Contribuir al desarrollo integral de las municipalidades.
- Fortalecer la coordinación municipal en las políticas de desarrollo regional.
- Fomentar la cooperación de los municipios mexiquenses con los de entidades colindantes.
- Dar seguimiento y apoyo a las acciones de los ayuntamientos en materia de desarrollo institucional, previstas por las recientes reformas jurídicas.
- Colaborar para la incorporación de los municipios del Estado de México al Programa Nacional Desde lo Local.

Diagnóstico

- Los municipios del Estado de México, como muchos en el país, tienen un crecimiento desigual, en los cuales se observa que aún tienen carencias sustanciales para lograr eficacia y eficiencia en su gestión.

- El 87 por ciento de la población del Estado de México vive en zonas urbanas y el 13 por ciento en rurales.
- El Estado de México se caracteriza por contar con una gran extensión territorial, lo cual ofrece una diversidad de municipios, con diversas características geográficas, democráticas y culturales, situación que no solo marca las diferencias sociales entre ellos, sino también determina el desarrollo de las administraciones municipales. Varias asociaciones de municipios han coincidido que para lograr el desarrollo del país es necesario conjuntar esfuerzos y trabajar de abajo hacia arriba, es decir actuar desde lo Local; para lograr un equilibrio municipal es necesario reducir las diferencias administrativas entre los municipios urbanos y rurales.
- La recaudación que se hace en los municipios del Estado de México tan sólo equivale al 0.2% del PIB estatal (Índice Municipal de información gubernamental con datos del INEGI).
- Es necesaria la participación del Estado para fomentar en los municipios una nueva relación intergubernamental que permita compartir experiencias, programas, proyectos y recursos y, con ellos, lograr gobiernos municipales más eficaces, capacitándolos para que cuenten con una eficiente recaudación tributaria y esto fortalezca su capacidad financiera y ya no dependan en gran medida de las participaciones federales y estatales.

Propuestas

- Continuar incorporando tecnologías en la gestión pública municipal para mejorar la atención a la ciudadanía.
 - Instrumentar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos derivado de las demandas sociales dentro de los municipios.
 - Fomentar la elaboración de proyectos comunes entre los municipios y los poderes del Estado, para fortalecer los canales de comunicación y brindar una atención oportuna y eficiente a las necesidades ciudadanas.
- Concebir un municipio con solidez presupuestaria para emprender obras y acciones que le permitan cumplir sus obligaciones como gobierno, con estructuras administrativas profesionales, con recursos tecnológicos modernos y eficientes.
 - Fomentar la participación y la corresponsabilidad entre los diferentes ámbitos de gobierno.
 - Aplicar las acciones encaminadas a la reducción de las diferencias administrativas que presentan los municipios del Estado de México.
- Promover el desarrollo institucional de los municipios.
- Estudiar y escalar las vocaciones de los municipios y las regiones para desarrollar sus potencialidades.

- Inducir la organización de las comunidades desde una perspectiva vecinal para generar una mayor participación en los asuntos comunitarios.
- Promover y establecer acuerdos con los ayuntamientos para inducir y contribuir a la profesionalización de sus servidores públicos.
- Revisar los avances en la descentralización de funciones y recursos hacia los municipios.
- Potenciar la participación de la ciudadanía en los presupuestos participativos.
- Coordinar las responsabilidades en los órganos de gobierno, mediante la cooperación y continuidad de los acuerdos en materia de transporte, vivienda y uso del suelo, principalmente.
- Fortalecer las reglas de participación ciudadana.
- Promover la ampliación del periodo constitucional de los ayuntamientos.
- Establecimiento del Mando Único Estatal Acreditable y el Modelo Policía Estatal Acreditable.
- Promover y articular la inversión pública, social y privada en la ejecución de las acciones generales de desarrollo.
- Potenciar las iniciativas de las asociaciones y población, para impulsar su participación en acciones que impulsen el desarrollo de su comunidad.

5.1. Registro Público de la Propiedad

Objetivos

- Garantizar legalidad, certeza y seguridad jurídica a todos los actos jurídicos que, mediante los títulos expresamente determinados por el Código Civil, por los que se adquiera, constituya, transmita, modifique, grave, limite o extinga el dominio, la posesión y los demás derechos reales relacionados con los inmuebles.
- Agilizar los procedimientos administrativos relacionados con la inscripción, anotación, consulta, expedición y publicidad de los actos jurídicos, trámites y gestiones que se presenten en las Oficinas Registrales.
- Utilizar los medios electrónicos y sistemas eficaces y eficientes que permitan almacenar la información relacionada con la propiedad inmobiliaria en una base de datos segura y confiable.

- Mejorar la percepción ciudadana respecto de los servicios registrales y rescatar su confianza por la seguridad que se debe proporcionar.

Diagnóstico

- En 11 de 19 Oficinas Registrales se opera con sistemas obsoletos de libros en los que se realizan inscripciones y anotaciones mecanografiadas y un voluminoso acervo documental que contiene la información jurídica-histórica-cultural de gran importancia, sin las medidas de seguridad en su consulta y manejo diario.
- Los sistemas y procedimientos implementados recientemente han tenido que ser actualizados y reprogramados.
- El Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), a través de sus 19 Oficinas Registrales recibe un promedio de 4 mil documentos y solicitudes diarias, mismas que deben ser atendidas en forma expedita para contribuir con el desarrollo inmobiliario, crediticio y de competitividad.

Propuestas

- Integrar con funcionarios federales, estatales y con representantes de organizaciones privadas, la Comisión para la Modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.
- Formar los Comités del Cambio y Seguimiento al interior del IFREM. Contar con una reforma al Libro Octavo del Código Civil relativo al Registro Público de la Propiedad y con una Ley Registral que sustituya al Reglamento del Registro Público de la Propiedad vigente.
- Dejar perfectamente establecido e implementado el Sistema de Folio Real Electrónico en las 19 Oficinas Registrales, que permita agilizar los procedimientos administrativos de consulta, inscripción, anotación, expedición y publicidad.
- Dejar perfectamente establecido e implementado el enlace del Sistema de Folio Real Electrónico con el protocolo de los notarios que representan el 87% del servicio registral.
- Vincular la información registral de la propiedad con la información de los catastros municipales y usos del suelo.
- Promover e incentivar a la población para que regularice la situación jurídica de la tenencia de la tierra y de su patrimonio, y se incorpore al sistema registral.

- Continuar con la capacitación y profesionalización del personal que trabaja en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, ahora con el grado de Especialidad en Derecho Registral, seguido de una Maestría en Derecho Notarial, Registral y Fiscal. De igual forma, se iniciará con la capacitación del personal secretarial de las Oficinas Registrales.
- Concluir con la modernización de las Oficinas Registrales y la construcción del edificio de la Dirección General del IFREM.
- Modernizar de manera integral el Registro Público de la Propiedad.
- Establecer e implementar sistemas y procedimientos eficaces y eficientes respaldados por una Ley Registral.
- Profesionalizar y capacitar al personal.
- Enlace de información con notarios y público en general.
- Promover la vinculación con los Catastros Municipales y Desarrollo Urbano.
- Perfeccionar la utilización del Folio Real Electrónico, con una base de datos segura y confiable, que permita garantizar legalidad, certeza y seguridad jurídica a todos los actos mediante los cuales se adquiera, constituya, transmita, modifique, grave, limite o se extinga el dominio, la posesión y los demás derechos reales, relacionados con la propiedad inmobiliaria.
- Contribuir a una mejor planificación en la infraestructura urbana que permita el desarrollo ordenado de ciudades y su crecimiento y aliente la inversión económica, en los sectores comercial, industrial y de servicios.

5.2. Registro Civil

Objetivo

- Garantizar, resguardar y dar certeza jurídica a la identidad de los mexiquenses, a través de la fe pública, inscripción, registro, autorización, certificación, publicidad y solemnidad de los hechos y actos del estado civil.

Diagnóstico

- Al inicio de la administración el Registro Civil ocupaba el penúltimo lugar con respecto a las demás entidades en el rubro de digitalización y captura, alternativas de servicios, implementación de nueva tecnología, además de contar con un sistema obsoleto, entre otras.
- Se contaba con un universo de 6 millones 135 mil 585 registros capturados de todos los actos y hechos, de los cuales 2 millones 203 mil 013 eran índices (solo datos de localización), y con respecto a la digitalización se contaba con 3 millones 784 mil 608 actas digitalizadas.
- Lo que ha impedido una verdadera conectividad en tiempo real de las oficinas con el sistema central, ocasionando demora en la atención al público, tanto para la consulta como para la expedición de copias certificadas.
- Los esfuerzos de modernización han sido aislados y sin planeación estratégica, dando como resultado infraestructura tecnológica, procesos y sistemas obsoletos, lo que ha obligado a esta institución a seguir prestando un servicio de manera tradicional.

Propuestas

- Con la firma de un nuevo anexo de transferencia de recursos entre el Estado y la Federación se logrará capturar y digitalizar 8 millones 969 mil 339 actas, correspondientes a: matrimonios, divorcios, reconocimientos, adopciones e inscripciones de sentencia, del periodo 1930 a 2009.
- Dar continuidad a la captura y digitalización de las actas que se vayan generando.
- Continuar con la incorporación de nuevas tecnologías, de manera escalable y estratégica, que permitan que el grado de modernización pueda ser rentable a corto, mediano y largo plazo, a través de implementación de biométricos, firma electrónica y huella digital.
- Continuar la reorganización del Registro Civil, a fin de lograr la tecnificación y optimización en red de las Oficinas, mejorando la cobertura y el nivel de servicio y atención; así como la dignificación y profesionalización de los servidores públicos, lo que permitirá prestar un servicio cálido y eficiente, mediante Oficinas equipadas y la reubicación geográfica de las mismas, así como equipamiento y mejora de unidades móviles.
- Continuar con la adecuación del marco jurídico de acuerdo a las necesidades de la población, a los cambios sociales, así como a la implementación de nuevas tecnologías, que permitan seguir garantizando certeza jurídica a la identidad de las personas.

- A término de la administración se logrará la captura y digitalización de 3 millones 633 mil 936 actas de defunción del periodo de 1930 a 2009, ya que el 30 de noviembre de 2010 se firmó un acuerdo de transferencia de recursos entre el Estado y la Federación. (12 millones 800 mil 180 pesos y 5 millones 485 mil 791 pesos, respectivamente).
- Implementar la segunda etapa de la reingeniería a través de la modernización y tecnificación de las Oficinas Regionales y Oficialías Compromiso (módulos hospitalarios), así como la optimización de la red de Oficialías, lo que permitirá brindar un servicio ubicuo a los mexiquenses, es decir, que sin importar el lugar donde se encuentren podrán realizar cualquier trámite, además de ser el primer Registro Civil del país en operar sin papel, permitiendo posicionar a esta institución a nivel nacional en primer lugar. (\$88'667,387.48)
- Creación del Instituto Mexiquense del Estado Civil, a través de la desincorporación administrativa y tributaria de las Oficialías, de los municipios al Gobierno del Estado, lo que garantizará la modernización permanente de esta Institución, siendo el primero en su tipo tanto a nivel nacional como en América Latina.
- Es importante resaltar que 11 entidades (Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Durango, D.F., Guanajuato, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán) han logrado la desincorporación administrativa y tributaria de sus Oficialías.

6. Derechos humanos

Objetivos

- Mejorar la protección, promoción y respeto de los derechos humanos.
- Coadyuvar en la capacitación con el objeto de difundir los derechos humanos.
- Fortalecer la cooperación con organismos e instituciones para la atención multidisciplinaria de los problemas planteados por personas de origen indígena.
- Atender las violaciones a los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades, ofreciéndoles atención pronta, directa y personalizada.

Diagnóstico

- Después de medio siglo de trabajo en el ámbito nacional e internacional, los derechos humanos han logrado constituirse en un indicador determinante para definir la calidad de vida de una sociedad. Así, en los últimos años, y particularmente en el periodo comprendido entre septiembre de 2005 y diciembre de 2010, se han provisto normas que le dan contenido a las nociones de dignidad, igualdad y seguridad, motivando su incorporación en múltiples ordenamientos y tratando de que su aplicación alcance a quienes más lo necesitan, las víctimas de las violaciones a los derechos humanos.
- En la actualidad, conceptos medulares como la división de poderes, el gobierno de la ley y el Estado de Derecho, no pueden analizarse alejados de nuestro régimen democrático de gobierno y en consecuencia de los derechos humanos, pues sólo en este escenario tienen cabida. Su naturaleza jurídica, tratamiento y ejercicio adecuados, favorecen la cohesión social y fomentan la participación ciudadana.
- Frente a este escenario, la formación de valores aparece como una clara exigencia de la sociedad. Educar en valores, es una importante responsabilidad en la constitución de las bases para una convivencia democrática y respetuosa entre los seres humanos, para una relación productiva armoniosa de la humanidad con su entorno y para la construcción de una colectividad libre de obstáculos para convivir plenamente.

Propuestas

- Coadyuvar en las actividades de divulgación de los derechos humanos de las personas.
 - Desarrollar, en coordinación con las autoridades municipales, un programa comprensivo de información sobre los derechos humanos, con énfasis en aquellos grupos que desconocen la materia.
- Fortalecer la protección de los derechos humanos en el Estado.
 - Revisar la situación de los Derechos Humanos en los grupos vulnerables de la entidad.
 - Establecer un mecanismo de consulta con las Comisiones de Derechos Humanos estatal y federal, y sus correspondientes municipales.
 - Promover reformas al marco normativo estatal en materia de derechos humanos.
- Prevenir la violación de los derechos humanos.
 - Identificar condiciones sociales o patrones de conductas administrativas que trasgredan los derechos humanos de las personas.
 - Promover la coordinación interinstitucional para la oportuna y eficiente atención de las problemáticas planteadas por personas de origen indígena.

- Impulsar la cooperación con las organizaciones sociales dedicadas a la defensa de los derechos humanos.
- Capacitar en materia de igualdad y no discriminación a los funcionarios públicos, pues se requiere de un cambio de actitud social, empezando por quienes tienen una responsabilidad en la función pública. (Nuevo)
- Crear una unidad administrativa dedicada a los derechos humanos dentro del Poder Ejecutivo estatal.
- Proponer la ampliación del tema de los derechos humanos en todos los niveles de educación en el Estado.
- Capacitar en materia de igualdad y no discriminación a los funcionarios públicos, pues se requiere de un cambio de actitud social, empezando por quienes tienen una responsabilidad en la función pública.
- Consolidar la creación de instancias de protección de los derechos humanos en los municipios.
- Establecer un mecanismo de consulta y coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

7. Protección Civil

Objetivos

- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, de los fenómenos perturbadores naturales y provocados por la actividad humana.
- Promover una cultura de protección civil, priorizando su carácter preventivo.
- Consolidar la participación coordinada de los sectores público, privado y social, para garantizar la protección de la vida, la salud, la integridad física y del patrimonio de los mexicanos.

Diagnóstico

- El calentamiento global de la tierra y sus efectos en las condiciones meteorológicas, sismos, lluvias, heladas, temperaturas extremas, deslizamientos de tierra y agrietamientos, son algunos de los fenómenos perturbadores naturales, que se traducen en la pérdida de vidas humanas y daños irreparables a las actividades productivas.

- Con base al Atlas de Riesgo del Estado de México, se tienen ubicados 17 mil 996 sitios expuestos a agentes perturbadores naturales y antropogénicos, que constituyen factores de riesgo, tales como:
 - Fenómenos geológicos y geomorfológicos: 240
 - Fenómenos hidrometeorológicos: 342
 - Factores químicos: 5,717
 - Factores sanitarios: 169
 - Factores socio-organizativos: 4,015
 - Sitios de concentración masiva: 7,513

- Agudizan esta problemática los fenómenos siguientes:
 - La posición geográfica de la entidad por la que cruzan 4 de las principales carreteras del país.
 - En Ocoyoacac está instalada una de las 2 instalaciones nucleares existentes en el país.
 - En Temascalapa se localiza uno de los depósitos de los desechos radioactivos del país.
 - En Amecameca se localiza el Popocatepetl, uno de los 14 volcanes activos en México.
 - El acelerado crecimiento demográfico que ha experimentado la entidad, su planta industrial en constante crecimiento y la existencia de asentamientos humanos, en lugares que fueron zonas lacustres y zonas de alto riesgo, han agravado la problemática de fenómenos antropogénicos o provocados por la actividad humana.
 - Se tiene el mayor sistema educativo del país, que puede constituirse como un factor de vulnerabilidad.
 - Se registran condiciones climatológicas extremas, que sumadas a la falta de infraestructura hidrológica y al asentamiento humano en zonas de alto y mediano riesgo, provocan condiciones de alta vulnerabilidad en la población.

Propuestas

- Ampliar la cobertura, mediante la desconcentración de funciones y elaboración de instrumentos de planeación y regulación.
 - Crear el Instituto Estatal de Protección Civil, para robustecer las funciones y la coordinación de acciones con las diversas instancias que participan en la materia.
 - Impulsar la creación de Centros Regionales Integrales de Protección Civil en zonas estratégicas, que permitan acercar el apoyo a la población, dando una respuesta más inmediata.
 - Mantener actualizados los Atlas de Riesgo Estatal, regionales y municipales para conocer con precisión los sitios de riesgo.

- Crear un Centro de Observación Vulcanológica, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma del Estado de México, entre otras instituciones académicas y de investigación en la materia.
- Implementar mecanismos de difusión para concientizar a la población sobre la prevención de fenómenos perturbadores naturales y provocados por el hombre.
 - Crear la Escuela Estatal de Protección Civil, como órgano de capacitación actualización, certificación y profesionalización en la materia, así como órgano promotor de una cultura de protección civil.
 - Impulsar, en coordinación con las autoridades educativas, una cultura de protección civil entre la población, principalmente entre estudiantes del nivel básico.
- Fortalecer la coordinación de acciones en la materia, con los ámbitos de gobierno federal y municipal, así como con los sectores social y privado.
 - Promover la participación de las autoridades municipales y de los sectores social y privado en la conformación de fondos de contingencia, para dar respuesta inmediata a las emergencias.
 - Impulsar la participación social en la planeación, organización y ejecución de los programas, proyectos y acciones en la materia, para que exista una corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.
- La desconcentración de funciones y la elaboración de instrumentos de planeación y regulación, la difusión de una cultura preventiva de protección civil y el fortalecimiento de la coordinación de acciones con las diversas instancias participantes, permitirán dar una respuesta inmediata a las contingencias de carácter natural y provocadas por el hombre y que podría enfrentar la población.
- La mayor amenaza la constituye el crecimiento de la población para los próximos años, y las condiciones de riesgo pudieran multiplicarse, si oportunamente no se incide en las causas que las originan y se toman las medidas que eviten las consecuencias desastrosas de eventuales contingencias. Asimismo, la alteración de los climas y sus consecuencias derivadas del calentamiento global.
- Impulsar la modernización del sistema de monitoreo sísmológico e hidrometeorológico, con el fin de conocer con oportunidad la proximidad, presencia y evolución de las actividades volcánicas, de fenómenos climatológicos y otros de carácter natural o siniestros, para determinar las medidas preventivas necesarias.
- Elaborar el Atlas de Riesgo de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con el propósito de contar con un instrumento más de planeación y regulación.
- Ampliar el número de Centros Regionales de Protección Civil a otras zonas estratégicas para brindar una atención inmediata a la población en situación de emergencia.

- Con el apoyo de las autoridades educativas, promover una cultura preventiva de protección civil en el nivel básico educativo, con lo cual la población estará preparada ante cualquier contingencia natural o provocada por el hombre.
- Creación de la Escuela Estatal de Protección Civil, con el fin de impulsar la capacitación actualización, certificación y profesionalización en este rubro.
- Constitución del Instituto Estatal de Protección Civil, que permitirá fortalecer y consolidar las acciones que se desarrollan en la materia, que redundará en una adecuada atención a las demandas de la población en situación de emergencia.
- Impulsar la profesionalización en la materia, para que los directores de Protección Civil en el ámbito municipal, tengan conocimiento en el tema y reciban de manera permanente la capacitación correspondiente.

8. Desarrollo Metropolitano

Objetivos

- Promover, coordinar y evaluar, en el ámbito del territorio estatal, las acciones y programas orientados al desarrollo armónico y sustentable de las zonas metropolitanas.
- Fomentar la participación ciudadana en la planeación y evaluación de acciones y programas de carácter metropolitano.

Diagnóstico

- El acelerado crecimiento urbano en el Estado de México es de especial interés por su alto impacto económico, político y social; en ese sentido, las zonas metropolitanas son la expresión de un mega sistema urbano (el Estado de México cuenta con dos zonas metropolitanas), y su importancia radica en que en ellas se genera la mayor parte del PIB y, por lo tanto, tienen el potencial de influir positiva o negativamente en el desarrollo económico y social estatal.
- En la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco (sólo municipios mexiquenses) habitan 11 millones 166 mil 674 personas, mientras que en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca viven 2 millones 172 mil 651 habitantes). La Zona Metropolitana del Valle de México cuenta con más de 20 millones de habitantes.

- La tarea del correcto desarrollo, funcionamiento y ordenamiento de las zonas metropolitanas especialmente en lo que se refiere a la planeación y regulación del crecimiento físico, el abastecimiento y mantenimiento de servicios públicos, así como el impacto ambiental, corresponde a la concertación de dos o más gobiernos municipales y/o estatales, con sus respectivas autoridades; labor difícil puesto que se enfrenta a la falta de acuerdos, diferencias y contradicciones en la normatividad, así como falta de mecanismos más eficaces de coordinación intergubernamental. En ocasiones, tampoco se toma en cuenta la aptitud territorial en términos de disponibilidad hídrica, impacto ambiental, gestión de riesgos y vulnerabilidad ante fenómenos naturales, ni la capacidad de los municipios para hacerse cargo de los equipamientos e infraestructura urbana básica.
- La realidad metropolitana requiere de un correcto desarrollo que incluya el aprovechamiento del suelo intraurbano, el ordenamiento territorial, el ordenamiento ecológico, la identificación de riesgos y el financiamiento; solo así las zonas metropolitanas consolidarían su condición de motores del desarrollo económico y social del sistema urbano estatal y nacional.
- Tanto la urbanización como la metropolización, constituyen un proceso creciente e irreversible, que plantea la necesidad de ser acompañado de un marco normativo apropiado, así como de instancias de coordinación que propicien la toma de decisiones concertada sobre una base común, y que, a su vez, permitan el diseño y la aplicación de instrumentos de planeación y desarrollo metropolitanos eficientes y eficaces.
- El 22 de diciembre del 2005 los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal establecieron la definición oficial de la Zona Metropolitana del Valle de México. Según esta definición, la ZMVM está formada por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 59 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo. En 2005 esta zona contaba con una población de poco más de 19 millones de habitantes, situándose como la novena conurbación más poblada del mundo, y una de las más pobladas de Latinoamérica.
- Las metrópolis afrontan retos como la elevada concentración demográfica; escasez de recursos naturales, en especial el agua y el suelo; falta de coordinación entre instituciones y órdenes de gobierno que buscan prevalecer rasgos propios de centralismo político.

Propuestas

- La problemática metropolitana debe ser atendida con un enfoque de largo plazo, reflexionando sobre lo acontecido en el pasado, presente y la visión de futuro.
- Resulta inaplazable la redefinición de las zonas metropolitanas para delegar responsabilidades administrativas cuando se definan las zonas urbanas, áreas verdes, áreas rurales, áreas industriales, áreas habitacionales, los barrios y los pueblos dentro de las mismas.

- Formalizar convenios de colaboración intermunicipal con incentivos para coordinarse y cooperar para participar en los intereses que se juegan en el proceso de metropolización.
- La solución de conflictos intermunicipales tales como abastecimiento de agua potable, rutas de transporte público, localización de grandes equipamientos como aeropuertos, rellenos sanitarios, o confinamiento de residuos peligrosos, disponibilidad de suelo apto para desarrollo urbano, especulación, etc. dependerá de la correcta articulación funcional de dos o más unidades político-administrativas que pueden ser de orden municipal, estatal y/o federal.
- Creación de organismos intermunicipales, organismos interestatales o comisiones metropolitanas, para la prestación de servicios públicos, que pudieran convertirse en Empresas Públicas Metropolitanas.
- Institutos de Planeación del Desarrollo Metropolitanos, donde se diseñen proyectos de impacto metropolitano, así como políticas públicas que incluyan áreas funcionales de las diferentes temáticas metropolitanas, y permitan la vinculación de los actores metropolitanos de todos los órdenes de gobierno, sectores social, privado y educativo, otorgando así legitimidad a las decisiones sobre desarrollo metropolitano.
- Desarrollo e Instalación de Observatorios Metropolitanos, a fin de contar con organismos de análisis y diagnóstico que permita a los tres órdenes de gobierno tomar decisiones sobre problemas metropolitanos específicos.
- Destinar recursos etiquetados para obras de impacto metropolitano, siendo estos recursos el incentivo utilizado por el Estado para la cooperación intermunicipal e interestatal.
- Contar con marcos jurídicos homologados en las zonas metropolitanas conformadas por dos o más Estados o unidades político-administrativas que estén sujetas a diferentes marcos normativos, para que el desarrollo y aplicación de políticas públicas metropolitanas sean de largo plazo y trasciendan los periodos de gobierno.
- Realización de estudios de análisis, evaluación y prospectiva del desarrollo metropolitano en materia: ambiental, social, territorial, económica, cultural, urbana, de suelo, de vivienda, de tenencia de la tierra, entre otros.
- Desarrollar e implementar el Sistema de Integral de Información Metropolitana, que permita contar con los insumos para la elaboración de estudios, proyectos y programas.
- Elaborar el Catálogo de Investigaciones Metropolitanas Nacionales e Internacionales.
- Construir el Índice de Desarrollo Municipal Metropolitano.

- Desarrollar el catálogo de temas para estudios e investigaciones metropolitanas.
- Realizar el Segundo Foro Nacional de Zonas Metropolitanas, el cual tiene como propósito conocer y promover los avances más importantes en materia de coordinación metropolitana en el país, considerando sus órganos de gestión, fundamentación jurídica, financiamiento, obras de infraestructura de beneficio compartido, entre otros aspectos.
- Intercambiar experiencias con diversas metrópolis del país para sugerir estrategias y promover la creación de mecanismos gubernamentales que atiendan dicho fenómeno.
- Realizar el Tercer Encuentro Interparlamentario, el cual deberá sensibilizar a los legisladores involucrados en el tema metropolitano, para promover y fortalecer los lazos de coordinación existentes y generar nuevos, como pueden ser las modificaciones legislativas respectivas y el fortalecimiento de los recursos del Fondo Metropolitano.
- Construir e implementar el Modelo de Municipio Metropolitano, con el fin de obtener una herramienta que permita contribuir en un sistema integral y de visión metropolitana.
- Elaborar e implementar los Programas “Promotores de la Cultura Metropolitana” e “Identidad Mexiquense”.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca.

IV. RETO FINANCIERO

1. Finanzas públicas sanas

Objetivos

- Consolidar la solidez financiera alcanzada en la administración 2005-2011 y promover reglas permanentes de responsabilidad hacendaria en la legislación estatal.
- Dotar de flexibilidad al gasto público para afrontar el reto de la transición demográfica.
- Mejorar la eficiencia del gasto a través del establecimiento de directrices y de una adecuada coordinación interinstitucional que permitan lograr un equilibrio entre el gasto social y el gasto en infraestructura.
- Generar los ingresos suficientes para disminuir la dependencia financiera de la Federación en un contexto de armonía fiscal con otras entidades federativas.

Diagnóstico

- Por su alta densidad poblacional y su crecimiento demográfico, el Estado de México demanda cada día más recursos para hacer frente al gasto público.
- El tamaño de la población en el Estado implica grandes retos para financiar las obras públicas de infraestructura urbana, movilidad, comunicaciones, servicios de salud, educación, vivienda, suministro de agua, tratamiento de desechos y aguas residuales, y protección del medio ambiente.
- La situación actual de las finanzas en el Estado de México es adecuada, sin embargo, la experiencia muestra que en pocos años, decisiones incorrectas pueden convertirse en una pesada carga financiera y, en consecuencia, el margen de acción de un gobierno para atender las demandas de sus habitantes puede mermar.
- Tras la crisis en 2009, 20 entidades federativas incrementaron su endeudamiento en un promedio de 35% en términos reales, mientras que el Estado de México lo disminuyó, tan sólo en ese año, en 3% y durante la administración en 25.2% en términos reales. En este contexto, la siguiente administración partirá de una posición privilegiada, pero se debe mantener el paso firme en esta materia.

- La pirámide poblacional se empieza a invertir y esas necesidades de mayores escuelas a las que estamos acostumbrados se convertirán en otras mayores como centros de salud, atención geriátrica, mayor gasto en enfermedades crónico-degenerativas, sin perder de vista la demanda educativa inmediata en los niveles medio y superior. Desde hoy, en la coalición "Unidos por Tí" debemos prever esta tendencia y buscar esquemas flexibles que permitan al Estado reaccionar de manera eficiente ante estas exigencias.
- El Estado de México se ha caracterizado por su liderazgo en la armonización contable y la implementación del Presupuesto basado en Resultados. La primera permitirá una mejor evaluación de políticas públicas exitosas a nivel nacional. De manera paralela, el Presupuesto basado en Resultados orientará los recursos de manera más eficiente. Es plena convicción de la coalición "Unidos por Tí" profundizar en la implementación de estos modelos en el Estado y contribuir con los municipios para lograr implementar con éxito estos avances.
- Otra premisa para mantener al Estado de México con finanzas públicas fuertes, es que sus municipios también sean fuertes. En los últimos seis años, la inequidad en la asignación de recursos a los municipios disminuyó en más del 50 por ciento, lo que permite un desarrollo más equilibrado en favor de las familias mexiquenses. Para la coalición "Unidos por Tí" esta tendencia debe continuar y se debe buscar profundizar las reformas emprendidas en este sentido.
- A efecto de potenciar las ventajas comparativas del sector privado, en el Estado se creó un marco normativo de vanguardia para incentivar la participación privada en proyectos de alto valor social a través de los Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). Esta medida arrancó con fuerza por tratarse de una herramienta financiera eficaz para el desarrollo de inversión pública. Si bien se encuentra en su despegue, es necesario considerar el riesgo en su uso, ya que financieramente existe un punto de agotamiento en su utilización, por lo que se deberá implementar una serie de análisis y modelos de flujos que permitan su correcto escalonamiento en el tiempo.
- En los últimos años la entidad ha destacado por mantener una hacienda pública responsable y un manejo escrupuloso del endeudamiento público. Este esfuerzo ha sido reconocido por las agencias calificadoras internacionales, otorgando a la entidad el mayor número de incrementos en la calificación de deuda a nivel nacional, elevando su calificación quirografaria en 7 niveles en los últimos seis años.
- Asimismo, con respecto al nivel de financiamiento de los municipios se deberán revisar profundamente las alternativas financieras y legislativas que permitan fortalecer a las tesorerías municipales a través de esquemas de financiamiento y endeudamiento novedosos. Además, en el contexto de la responsabilidad hacendaria es necesario fortalecer el marco jurídico para garantizar que la viabilidad financiera de los municipios no se vea amenazada.
- De 2005 a 2010 el avance en política fiscal fue notorio, pues con las mismas contribuciones se logró más que duplicar la recaudación, mientras que a nivel federal, en el mismo periodo y con nuevas contribuciones, los ingresos únicamente aumentaron en 54.3%.

- No obstante los avances registrados, aún existen mejoras por emprender ya que se sigue observando una economía informal que no contribuye al gasto público, por lo que se debe trabajar con las autoridades federales y municipales para disminuirla. Esta debe ser una premisa fundamental del nuevo gobierno, buscar esquemas que permitan que las contribuciones sean pagadas por todos y no sólo por aquellos que se encuentren cautivos.
- Si bien existen muchos ámbitos en los que el aparato recaudatorio puede mejorar, el diagnóstico estaría incompleto si no se reconociera que el margen de crecimiento se encuentra cerca de su agotamiento. Es urgente realizar reformas a nivel nacional que asignen más potestades tributarias a las entidades federativas para seguir fortaleciendo los ingresos propios y disminuir la dependencia que se tiene de la Federación, máxime si se considera que, a pesar de los avances recientes en la materia, el Estado de México sigue siendo el último lugar en la asignación de transferencias federales.
- Aumentar la autonomía financiera resulta de gran importancia pues permite dotar a la entidad de mayor flexibilidad para la implementación de políticas públicas innovadoras y aminorar la insuficiencia de ingresos no por la dependencia de la Federación, sino a través de exponer ante los ciudadanos los proyectos que se requieren, implementarlos y financiarlos. En la coalición “Unidos por Tí”, esa es la forma en que se debe abordar el nuevo federalismo.
- A nivel municipal, existen áreas de oportunidad en materias como el catastro y la prestación de servicios de suministro de agua, que de aprovecharse podrían potenciar la recaudación de algunas contribuciones, principalmente el Impuesto Predial y los Derechos por Suministro de Agua Potable, que permitirían fortalecer las haciendas municipales. Entre otras, la recaudación del impuesto predial en el estado en el año 2008, ascendió a 0.29 por ciento del PIB estatal, mientras que en el país, el promedio para el mismo año fue de 0.19 por ciento del PIB. Los países de la OCDE registran una recaudación de 1.8 por ciento del PIB.
- El liderazgo del Estado de México, deberá estar sustentado en la fortaleza que transmita a sus municipios, por lo que se debe impulsar su fortalecimiento para lograr un federalismo robusto y que genere la colaboración necesaria para enfrentar estos retos. En esta tarea está incluida la necesidad de asociaciones intermunicipales, la planeación metropolitana, el financiamiento colaborativo y la interacción más dinámica con la sociedad para conocer de primera mano sus necesidades.

Propuestas

Gasto público eficiente

- Fortalecer el diálogo con las organizaciones políticas y sociales.
- Impulsar políticas públicas de gasto social y de inversión, bajo premisas de optimización y visión de largo plazo, para hacer más eficiente el gasto en el contexto de la transición demográfica.

- Continuar con una política eficaz en gasto social, de combate a la pobreza y a la marginación, previendo la sustitución gradual de programas asistenciales por programas de desarrollo humano y potenciación de capacidades, a fin de insertar a los beneficiarios a las actividades económico productivas.
- Establecer la obligatoriedad de realizar una evaluación del proceso de reconversión que, derivado de la dinámica demográfica, deba hacerse a la infraestructura física y a las habilidades del personal asociado con cada proyecto.
- Mantener e incrementar el gasto de inversión pública a fin de propiciar las condiciones de desarrollo y competitividad del Estado.
- Establecer los instrumentos reglamentarios de planeación del gasto observando sus efectos en el mediano y largo plazo, de presupuestación multianual, enfocados al análisis de las alternativas de inversión de los recursos del Estado en el contexto del Sistema de Planeación Democrática.
- Ampliar y fortalecer las políticas de racionalización y austeridad del gasto burocrático mediante la implementación de procesos más eficientes en la gestión pública.
- Promover la coordinación interinstitucional en el gasto, incluyendo a las haciendas municipales a fin de optimizar los recursos y el acceso a mejores condiciones de precios y servicios.
- Promover en coordinación con los otros dos ámbitos de gobierno, la armonización de los programas sociales, con la finalidad de optimizar recursos y ampliar los beneficios a un número mayor de habitantes.
- Profundizar las reformas a las participaciones municipales, a fin de lograr mayor equidad en la distribución de recursos.
- Apoyar a los municipios en la implementación de los modelos de Armonización Contable y el Presupuesto basado en Resultados.

Responsabilidad hacendaria y alternativas de financiamiento

- Proponer el uso de las alternativas financieras y fortalecer el marco legal que permitan manejar responsablemente las finanzas y acceder a esquemas de financiamiento y endeudamiento novedosos.
 - Mantener la actual política de manejo responsable de la deuda, en el marco de una estrategia financiera integral, aprovechando las condiciones del mercado que permitan mejorar el perfil de endeudamiento de la entidad.
 - Aprovechar las fuentes de financiamiento alternas que no comprometan las finanzas públicas de largo plazo, permitiendo mayor acceso a la iniciativa privada en la inversión de infraestructura.
 - Proponer las reformas al marco legal que ofrezcan mayor seguridad jurídica y económica a los inversionistas nacionales y extranjeros.
 - Promover una iniciativa de Ley de Responsabilidad Hacendaria que establezca reglas del manejo financiero de corto, mediano y largo plazo, tanto al gobierno estatal como a los municipales.

- Implementar un sistema público de indicadores de referencia con relación al endeudamiento tanto estatal como municipal, a fin de proponer los límites óptimos de endeudamiento y ofrecer la información de oficio a la sociedad.
- Fortalecer las finanzas municipales, impulsando el desarrollo de estrategias financieras que permitan a los municipios acceder a mejores condiciones crediticias de financiamiento y/o refinanciamiento de pasivos.

Política Fiscal

- Mantener la fortaleza de las finanzas públicas estatales a través del incremento en los recursos propios y de la promoción de un mayor equilibrio y equidad en las transferencias federales.
 - Continuar con la mejora y modernización del sistema tributario, facilitando el pago de las contribuciones y realizando labores eficaces de fiscalización y cobranza.
 - Fortalecer el uso de nuevas herramientas tecnológicas que fomenten en los contribuyentes el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, y por otro lado, dotar a la autoridad de nuevas herramientas de recaudación.
 - Promover la colaboración interinstitucional con los ayuntamientos para el fortalecimiento de los sistemas recaudatorios municipales a través de convenios de apoyo tecnológico, jurídico y administrativo.
 - Avanzar en la actualización y ampliación de la base de contribuyentes, mediante el registro de aquellos que realicen actividades en el sector informal identificados a través de esquemas de cobro simples que brinden certeza y proporcionalidad en su cumplimiento.

- Generar las condiciones que permitan a los contribuyentes el fácil cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Simplificar los trámites en las áreas de atención al contribuyente.
 - Implementar un programa de integración de información que incluya los registros del catastro, de control vehicular, de la propiedad inmobiliaria y del comercio.
 - Promover la creación de programas y proyectos que generen un retorno al contribuyente por su puntual y correcto cumplimiento.
 - Desarrollar programas de cultura fiscal que permitan desarrollar el civismo y la conciencia sobre la importancia del cumplimiento tributario, ofreciendo además programas de educación fiscal y la transparencia en el manejo de los recursos públicos que incentiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
 - Promover reformas al marco jurídico-fiscal para simplificar los procedimientos de fiscalización y de cobro de créditos fiscales, haciendo con ello menos onerosa la carga tributaria de los contribuyentes.

En la visión de la coalición “Unidos por Tí”, el Estado de México deberá continuar con la gran labor financiera y administrativa realizada, con la finalidad de mantenerse a la vanguardia en materia de finanzas públicas, reiterando su importancia en el quehacer económico del país.

Con respecto a los egresos del Estado, se tienen retos generacionales muy relevantes. Entre ellos, una creciente demanda por infraestructura y por servicios como el transporte de uso masivo en el mediano plazo; requerimientos de financiamiento originados por el mantenimiento del sistema hidrológico y tratamiento de aguas residuales, en especial en el Valle de México; la inminente conformación de una nueva zona metropolitana entre el Valle de Toluca y el Distrito Federal, lo que requerirá que exista coordinación intergubernamental que permita ofrecer tratamientos iguales y armonía entre medidas de gobierno, con la finalidad de mantener la competitividad en ambas entidades y desarrollar infraestructura vial y de transporte masivo de gran envergadura; una disminución de la población económicamente activa aproximadamente a partir del año 2030, que obligará a incrementar los recursos necesarios para cubrir las pensiones y servicios de salud, por lo que es imperante emprender acciones inmediatas.

En este contexto, se identifican también algunos riesgos que, de no ser atendidos adecuadamente, podrían demeritar el gran esfuerzo ya realizado, tales como:

- Crecimiento económico insuficiente que pudiera traducirse principalmente en altos niveles de desempleo.
- Generación de suburbios marginales en los que se incrementen las necesidades por servicios públicos, así como los índices de analfabetismo, desempleo y delincuencia.
- Surgimiento de grupos marginados y aumento de la población vulnerable.
- Falta de estabilidad de precios en los bienes de consumo básico como el maíz, el frijol, el trigo, derivado del incremento en los combustibles y energéticos, así como a factores climáticos.
- Insuficientes acciones en medicina preventiva que deriven en la necesidad de dar tratamiento a enfermedades costosas o incluso en la aparición de crisis epidemiológicas.

Por ello, se deberán enfocar esfuerzos para canalizar mayores recursos al gasto social y, sobre todo, a un ejercicio más eficiente de los mismos, a fin de propiciar un mayor alcance de las políticas de bienestar social, coadyuvando con ello a la reducción de la pobreza. Lo anterior, con estricto apego a las prácticas de transparencia que demanda la ciudadanía, adoptando mecanismos que permitan acceder a información precisa y oportuna sobre el destino y ejercicio de los recursos públicos.

En la coalición "Unidos por Tí" estamos convencidos que el federalismo mexicano debe fortalecerse a través de la delegación de mayores potestades tributarias a las entidades federativas. Para ello, se deben llevar a cabo las reformas legales necesarias para transferir potestades que actualmente son de carácter federal, hacia los niveles de gobierno más cercanos a la población, situación que es común denominador en la gran mayoría de los países desarrollados.

Al lograr lo anterior, la desigualdad de trato que históricamente ha recibido el Estado de México en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal dejará de ser la principal debilidad de su hacienda pública, pues la autonomía financiera y capacidad de gestión serán los determinantes de su disponibilidad hacendaria y ya no más la asignación desde la Federación.

De llegar a materializarse lo anterior, el gran reto en materia recaudatoria será que la descentralización de funciones tributarias no genere incentivos perjudiciales, pues en el afán de atraer contribuyentes o derivado de la competencia política, las entidades federativas podrían adoptar prácticas regresivas en materia impositiva contagiando al resto, llevando en el extremo a dejar a los gobiernos con poco margen de maniobra financiera. La comunicación y armonía fiscal entre entidades federativas y el apoyo solidario de la federación, en especial del Poder Legislativo Federal, será fundamental en este proceso.

En el contexto de esta transformación, el Estado de México deberá evaluar la creación de un organismo fiscal autónomo que se encargue de manera independiente de la recaudación de los tributos, que ofrezca mayor transparencia y certidumbre a los ciudadanos con respecto al correcto actuar de la autoridad fiscal, con pleno respeto a los derechos del contribuyente y al fortalecimiento de la cultura fiscal y financiera.

- Creación del Servicio Estatal Tributario Autónomo, desde el cual se puedan generar las condiciones para abatir la corrupción y llevar a cabo la modernización que permita ofrecer a los contribuyentes un servicio eficaz, eficiente y con total apego a la legislación tributaria.
- Promover el uso de una firma electrónica única nacional.
- Creación del Instituto del Patrimonio, que dentro de sus funciones se encuentre la de integrar los registros del catastro, de control vehicular, de la propiedad inmobiliaria y del comercio.
- Desaparición del cobro de algunos derechos estatales vigentes, a fin de estar en posibilidad de ofrecer a la sociedad servicios de calidad de forma gratuita.
- Aprovechamiento de la cultura de internet para:
 - Crear una contraloría ciudadana a través de redes sociales.
 - La implementación de dispositivos de comunicación que permitan la inclusión del comercio informal en el Registro Estatal de Contribuyentes y su control de manera eficiente.
 - Lograr una comunicación más directa con la sociedad que potencie el uso de las aportaciones de mejoras para el desarrollo de proyectos de interés de una comunidad en particular.
 - La asignación de recursos humanos estratégicos a fin de hacer más eficiente la labor fiscalizadora incluyendo procesos de “inteligencia” fiscal.

- Contar con un estado de cuenta del contribuyente en el cual éste pueda conocer su expediente tributario y, con ello, ofrecer mayor información sobre su situación fiscal.
- Homologación de los sistemas de pensiones a fin de permitir la libre movilidad de personal entre distintos ámbitos de gobierno y con distintos regímenes de cotización.

2. Modernización administrativa

Objetivo

- Ofrecer a la sociedad una estructura administrativa moderna, ágil y eficaz en la prestación de los servicios públicos, en la atención de las demandas ciudadanas, en la optimización de los recursos y en la mejora continua de las tareas administrativas.

Diagnóstico

- La administración pública del Estado de México se encuentra regulada por la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal expedida en 1981; su organización se encuentra soportada en una estructura funcional resultado de la exigencia de la dinámica demográfica, migratoria y de servicios públicos que demandan poco más de 15 millones de habitantes. Sin embargo, para el año 2020 se estima que la población de la entidad ascenderá a 16.8 millones de habitantes, y para el año 2030 a 18.1. En estas circunstancias, se requerirá que el gobierno estatal propicie las condiciones necesarias para ofrecer los empleos que demandarán los niños y adolescentes que hoy se preparan en las escuelas de educación básica.
- Si se considera que actualmente la población económicamente activa (PEA) del estado es de alrededor de 6.6 millones de personas y que la proyección del INEGI con relación a este rubro para el año 2020 es de 8.1 millones de personas, los más de 3.4 millones de empleos que serán demandados en 10 años por los estudiantes de hoy, representan el 51% y 42% respectivamente. De la misma forma, el envejecimiento de la población obligará a proporcionar vida digna a 1.8 millones de adultos mayores en los próximos 10 años y a 2.9 millones en los próximos 20 años.
- Estos retos exigen un gobierno eficaz y con amplia visión de futuro, soportado en un nuevo marco jurídico que permita administrar la función pública bajo un enfoque moderno, incluyente y participativo de los sectores de la sociedad mexiquense, en un entorno globalizado en el que todos los gobiernos, no solo a nivel nacional sino mundial, buscan atraer inversiones y ser competitivos; que regule la gestión pública mediante planes de mediano y largo plazo; que obligue al manejo transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas y, sobre todo, que propicie las condiciones para atender las necesidades actuales y futuras de sus habitantes.

- En el marco del proceso de modernización, la simplificación administrativa deberá estar acompañada de enfoques innovadores que eleven la calidad de los servicios públicos, fortalezcan la capacidad de respuesta del aparato administrativo y reconozcan las prácticas exitosas, generándose con ello un uso más eficiente de los recursos, asimismo se deberán impulsar programas exhaustivos de combate a la corrupción. En la coalición “Unidos por Tí” estamos convencidos que la forma más eficiente de erradicar la corrupción es facilitando los trámites, usando las nuevas tecnologías disponibles y adoptando una mejora continua en los procesos y en la prestación de los servicios públicos.
- En ese sentido, se deberá mantener el gran esfuerzo realizado en favor de la transformación de la administración tributaria estatal, basada principalmente en la modernización y simplificación de trámites hacia los contribuyentes y que en el periodo comprendido entre 2005 y 2011, incrementó el número de puntos receptores de pagos de 76 a 2 mil 729, a través del aprovechamiento de la cobertura que ofrecen las instituciones de crédito y establecimientos comerciales, esto sin contar la incorporación del pago vía internet que representa un crecimiento exponencial de los puntos de pago adicionales.
- Adicionalmente se deberá continuar con las facilidades financieras y administrativas incorporadas como la recepción de pagos con tarjetas de crédito, con la opción de pagar a meses sin intereses, la recepción de pagos en parcialidades o diferidos, el envío de formatos de pago a domicilio y la consulta de saldos de tenencia vía mensaje de texto (SMS) a través de teléfono móvil.
- De la misma manera, es necesario continuar con el fortalecimiento y modernización de las áreas de atención al público, las cuales se reestructuraron con tecnología de punta, capacitación al personal, y un estándar de servicio y atención, y con la implementación de mecanismos que permitan combatir la corrupción y eliminar vicios de procedimiento a través de grupos de supervisión y apoyo jurídico tanto para el contribuyente como para el servidor público, elevando así la calidad en la prestación de servicios y el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.
- Aunado a ello, se deberá fortalecer la transparencia en servicios que actualmente son mal calificados por la sociedad, como lo es “evitar que un agente de tránsito se lleve su automóvil al corralón/ sacar su automóvil del corralón” o “evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito” en los cuales de acuerdo con la calificación publicada por Transparencia Mexicana, el Estado de México se encuentra en el lugar 29 (por encima de Tlaxcala, Veracruz y Puebla) y 19 (por encima de entidades como Jalisco, Veracruz, Puebla y Michoacán), respectivamente.
- Con relación a la modernización tecnológica, se deberá continuar con los esfuerzos realizados en el establecimiento y actualización del portal electrónico del gobierno, el cual se constituye como el medio idóneo para que los ciudadanos puedan realizar trámites y servicios de manera fácil y rápida, sin necesidad de hacer largas filas, con tiempos de respuesta reducidos y con ahorro considerable de recursos económicos. Ello ha permitido ofrecer en línea 141 trámites y servicios y el 99 por ciento del pago de impuestos a través de este medio.

- Lo anterior, debe ser parte de un amplio proyecto tecnológico en el que, por ejemplo, se continúe con la labor realizada en esta materia en la administración 2005-2011 a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), que entre otros logros ha incrementado 402% el monto destinado a becas, ha creado 42 Centros de la Red de Innovación y Aprendizaje y ha firmado un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del proyecto "Desarrollo de Sistemas Estatales de Innovación en México".
- Asimismo y con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los servicios gubernamentales por vía electrónica, se deberá continuar con la operación del Centro de Monitoreo de Seguridad, Redes y Telefonía, en el que es posible detectar en tiempo real el comportamiento de la red y atender oportunamente cualquier incidente que ponga en riesgo la operación y el retraso en la realización de trámites y servicios por parte del ciudadano.
- Finalmente, cabe destacar que hace falta potenciar estos esfuerzos de simplificación en materias como: registro civil, registro público de la propiedad, educación, salud, seguridad, protección civil, y particularmente en la obtención de permisos y autorizaciones en el nivel municipal. Así como fortalecer los esfuerzos, aún incipientes, implementados en los trámites ante ministerios públicos y en la obtención de licencias de conducir.

Propuestas

- Promover la modernización administrativa a través del mejoramiento de procesos y simplificación de estructuras.
 - Establecer un programa integral de simplificación administrativa, con base en prioridades, frecuencia y demanda de servicios que permita reducir costos y ampliar su cobertura.
 - Generar un modelo único de gestión cuya prioridad sea la calidad en la prestación de servicios públicos, el cual se oriente a la creación del valor público y a la mejora continua bajo estándares de satisfacción ciudadana y de combate a la corrupción.
 - Implementar programas de coordinación interinstitucional a fin de extender y consolidar los acuerdos de colaboración en materia de simplificación administrativa e intercambio de información, que permitan ofrecer un servicio eficiente a la sociedad.
 - Desarrollar un Plan Rector de Gobierno Electrónico, orientado a integrar los proyectos de automatización de servicios y procesos, reduciendo tiempos de respuesta y aprovechando las bondades de las nuevas tecnologías de la información.
 - Ampliar y facilitar el acceso público a los ciudadanos a la información y a la realización de trámites, a través de medios electrónicos, mediante una estrategia integral entre los órdenes de gobierno municipal y estatal.

- Modernizar los sistemas de información estadística, geográfica y catastral del Estado para facilitar la oportunidad en la toma de decisiones de inversión privada y pública. Estos sistemas deben constituirse como el sustento de la planeación del desarrollo urbano y rural de la entidad, así como insumos fundamentales para la generación de políticas públicas en materia ambiental, de protección civil, seguridad pública, provisión de servicios públicos y nuevas vías de comunicación.
 - Establecer un programa de incentivos hacia los municipios con el objeto de propiciar la modernización y la competencia en eficiencia.
 - Determinar los parámetros de medición que permitan generar información sobre la gestión, modernización y simplificación administrativa.
 - Proponer programas que promuevan sinergias en el desarrollo de sistemas, automatización de procesos y conformación de plataformas informáticas tanto de la administración pública estatal como la de los municipios, a fin de desarrollar proyectos integrales con mayor beneficio social.
 - Establecer los indicadores financieros de referencia para evaluar el desempeño de los municipios en términos de gestión, modernización y simplificación administrativa, que les permitan acceder a los incentivos del programa.
- Impulsar nuevos esquemas organizacionales con los que se genere eficiencia en los servicios al mismo tiempo que se ofrezca flexibilidad laboral relacionada con el cumplimiento de metas, proyectos o tiempo productivo.
 - Reorganizar la administración pública, estableciendo estructuras orgánicas racionales, flexibles, con niveles jerárquicos y tramos de control plenamente justificados y con amplia capacidad de respuesta para atender las demandas de la ciudadanía y cumplir con los programas gubernamentales.
 - Fortalecer los programas de formación, capacitación, actualización y desarrollo de competencias de los servidores públicos, que les permita potenciar sus capacidades para mejorar su desempeño y elevar la calidad en la prestación de los servicios.
 - Fortalecer programas de evaluación del desempeño de los servidores públicos y establecer sistemas de incentivos vinculados a resultados y calidad de la gestión pública.
 - Impulsar y generalizar en todos los niveles del gobierno la profesionalización de los servidores públicos, la aplicación de la certificación bajo normas internacionales estandarizadas (sistema de competencias laborales) y operar el sistema profesional de carrera.
 - Fomentar que los procesos internos de contratación y pago de bienes y servicios, se realicen a tiempo de acuerdo con los planes y procesos establecidos.
 - Implementar de manera eficiente los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios establecidos en el Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, promoviendo el ahorro, la productividad y optimización de los recursos.

- Impulsar el uso de alternativas de financiamiento viables, como son "cadenas productivas" que permitan la disminución de los costos en la contratación de bienes y servicios.

En el Estado de México, La coalición "Unidos por Tí" reconoce que en su ejecución, el gobierno debe emplear y preparar a ciudadanos ejemplares que dignifiquen el servicio público y que antepongan como premisas básicas de su actuación, la observancia de la ley y el bien común. En virtud de lo anterior, es primordial que los servidores públicos cuenten con vocación de servicio, mantengan actualizadas sus capacidades y se desempeñen con honradez en la prestación de los servicios y en el manejo de los recursos.

Para cumplir con este objetivo, los ciudadanos deberán poder identificar la eficacia del gobierno mediante la atención oportuna y satisfactoria de sus necesidades y gozar de un mayor bienestar social. En este sentido, el gobierno deberá promover una gestión pública en la que se evidencie un menor costo burocrático y una mayor responsabilidad con la sociedad, utilizando como herramientas los avances de la ciencia y las nuevas tecnologías, empleando a servidores públicos preparados y en constante actualización, simplificando trámites y haciendo más accesibles los servicios.

El gobierno deberá ampliar y profundizar sus acciones de desregulación administrativa, a fin de eliminar aquellas normas, trámites, requisitos y procesos que no agregan valor e inhiben la competitividad, productividad y eficiencia, o que generen obstáculos legales distorsionantes que encarezcan y entorpezcan las actividades productivas, facilitándose la entrada de todos los sectores sociales y económicos a un sistema administrativo simple.

En términos de información deberá existir una adecuada sinergia entre las plataformas informáticas y la integración de la información, de tal forma que se puedan desarrollar análisis y herramientas que coadyuven en el continuo mejoramiento de la labor de gobierno.

En el marco del proceso de modernización, la simplificación administrativa deberá estar acompañada de enfoques innovadores que eleven la calidad de los servicios públicos, fortalezcan la capacidad de respuesta del aparato administrativo y reconozcan las prácticas exitosas, generándose un uso más eficiente de los recursos.

Es por ello que se hace indispensable constituir un nuevo marco jurídico que permita administrar la función pública bajo un enfoque moderno, incluyente y participativo de los sectores de la sociedad mexiquense; que regule y monitoree continuamente la gestión pública mediante planes de mediano y largo plazo; y que obligue a la rendición de cuentas y a la publicación periódica del ejercicio presupuestal y de gestión.

- Establecer estándares de servicio con un sistema de medición pública en el cual participe la sociedad organizada a través de instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, sociedades y asociaciones civiles a fin de crear la Comisión de Mejora Regulatoria.

- Proponer un marco legal (Ley de Simplificación Administrativa) que obligue a las dependencias y entidades públicas a sujetarse a un marco único de regulación, simplificación y mejora.
- Establecer un plan rector de gobierno electrónico, orientado a integrar los proyectos de automatización de procesos y uso de las nuevas tecnologías de las dependencias y entidades públicas, reduciendo costos de gestión y tiempos de respuesta.
- Desarrollar mecanismos e instrumentos que favorezcan la calidad e innovación en la administración pública, a fin de elevar la eficiencia, eficacia y productividad del quehacer administrativo mediante premios a la innovación.
- Modernizar los sistemas de información estadística, geográfica y catastral del Estado que permitan tener una visión actualizada y oportuna de la situación socio-económica que prevalece la entidad, facilitando así el monitoreo de la efectividad de las políticas públicas y la toma de decisiones de inversión privada y pública, entre otras cosas.
- Eliminación de la emisión y certificación de actas de nacimiento para nuevas generaciones, con el consecuente ahorro en el pago de Derechos por su emisión y/o certificación.
- Ampliar el acceso gratuito a Internet a más espacios públicos y centros de enseñanza.
- Generación del Registro Único de Empresas a través del portal de gobierno con lo cual se suprimirá la duplicidad de trámites de registro ante distintas instancias de gobierno.

3. Transparencia

Objetivo

- Poner a disposición del escrutinio público la información relacionada con las actividades gubernamentales, a fin de que aquellos interesados estén en posibilidad de revisar, analizar y evaluar el desempeño del gobierno.

Diagnóstico

- La transparencia es una característica de todo buen gobierno. Un gobierno transparente es aquel que informa sus planes de trabajo, el curso de sus acciones, la recaudación de sus ingresos, el presupuesto de sus tareas y el resultado de sus programas, lo cual garantiza la credibilidad de la sociedad y fortalece el vínculo de entendimiento y solidaridad entre la población y sus autoridades. Lo es también aquel que facilita los mecanismos de escrutinio y evaluación de la gestión pública, aquel que está dispuesto a escuchar y valorar la propuesta, la crítica y corregir el rumbo.

- Al ser el gobierno el administrador de los bienes públicos, de forma intrínseca adquiere el deber de informar sobre el adecuado manejo de dichos bienes.
- En nuestro país aún hace falta un gran esfuerzo para brindar información completa, oportuna y más confiable a sus ciudadanos, respetando siempre la confidencialidad de aquella información considerada como privada, pues de acuerdo con el informe anual de Transparencia Internacional 2010, México ocupa el lugar 98 de entre 178 países.
- En los últimos años la sociedad se ha mostrado exigente de conocer la actuación de los gobiernos, con algunos avances significativos hasta ahora, por un lado surgen organismos no gubernamentales que dan seguimiento a las acciones de combate a la corrupción y de buen gobierno y, por otro, se institucionalizan las funciones de garantizar el acceso a la información y su divulgación pública.
- Reflejo de la nueva cultura democrática de transparencia y acceso a la información, en el Estado de México se observan dos momentos relativos a la adopción de la Ley de Transparencia que reflejan un avance y una intención progresista del tema en la entidad.

El primer momento transcurre con la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México en abril de 2004 - dos años después de expedida la Ley Federal correspondiente-, donde se reconoce el derecho de acceso a la información en favor de los particulares, se crea un órgano garante de competencia reducida a la administración pública estatal y la existencia atomizada de regímenes acotados a cada poder público y a cada municipio, este es un ejemplo de la llamada "primera generación" de normas legales sobre transparencia y acceso a la información.

Posteriormente, en julio de 2008, se reformó la Constitución Política del Estado, a fin de elevar a rango constitucional el derecho a la información y otorgando autonomía al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, que hasta esa fecha era un organismo público descentralizado.

- A pesar de los avances logrados y con el ánimo de fortalecer el marco institucional que garantice una mejor gestión pública y una mayor cercanía con una sociedad cada vez más pendiente de las decisiones de gobierno, se propone reforzar el ámbito normativo y los procedimientos de operación, aprovechar las nuevas tecnologías, dar a conocer de manera efectiva los beneficios de estos derechos a los sectores público, privado y social, y consolidar la posición de vanguardia del Estado de México en este tema en el contexto nacional como referencia obligada a seguir.

Propuestas

- Proponer esquemas y acciones innovadoras de segunda generación en materia de transparencia.
 - Promover la actualización de los sistemas de clasificación y difusión de la información.

- Establecer un sistema público de medición y evaluación de la gestión pública, con base en índices de calidad, costos, atención, resultados y de impacto social.
 - Divulgación de bases de datos puras con información relevante, con la finalidad de promover un sistema de “Gobierno Abierto” (Open Gov) que permita la interacción entre el gobierno y la sociedad, con destacada relevancia del sector académico, en la toma de decisiones y evaluación de resultados.
 - Consolidación de los 89 módulos de acceso existentes en un módulo único de acceso a la información del Poder Ejecutivo que se encargue de canalizar a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal las solicitudes presentadas.
- Atacar la discrecionalidad y la corrupción por medio de la transparencia.
 - Diseñar sistemas de combate a la corrupción en la gestión pública de los diversos niveles de gobierno, en los que participen los diferentes sectores de la sociedad y en donde los ciudadanos encuentren incentivos para denunciar los actos de corrupción.
 - Fortalecer el Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, a fin de promover el ahorro, la productividad y optimización de los recursos.
 - Transparentar todas las etapas de los procesos de adquisiciones.
- Modernizar el marco jurídico en materia de acceso y transparencia de la información.
 - Proponer en coordinación con el Poder Legislativo, las reformas a las disposiciones legales aplicables, a fin de establecer la obligatoriedad de las dependencias y entidades públicas estatales, así como de las municipales para hacer pública de oficio, toda la información estadística relacionada con sus programas, avances de gestión pública y sus resultados.
 - Fortalecer, mediante reformas de ley, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública estatal, otorgando facultades para sancionar administrativamente a los servidores públicos que incumplan la observancia y el respeto al derecho a la información; para regular la inclusión de nuevos sujetos obligados como es el caso de partidos políticos, sindicatos, y en general cualquier persona física o jurídico colectiva que haga uso o maneje recursos públicos; así como para incorporar la facultad reglamentaria en la materia.
 - Proponer las reformas legales para dotar de autonomía de gestión y fortalecer las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
 - Formular reformas legales que contemplen la obligatoriedad de hacer públicos los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios, promoviendo la presencia de testigos sociales en cada una de las etapas del proceso adquisitivo.
 - Proponer mediante iniciativa de ley la protección de datos personales en posesión de particulares.

- Un gobierno moderno y eficaz, se caracteriza por una acertada administración de los bienes públicos, por la transparencia en su ejecución, por la inclusión social y participativa de los diferentes sectores de la sociedad, por el impulso y el uso permanente de la ciencia y las nuevas tecnologías, y sobre todo, por la satisfacción de las necesidades públicas.
- En el mediano plazo es necesaria la creación de indicadores públicos que permitan a la sociedad medir y evaluar objetivamente el desempeño del gobierno en materia de ingresos, gasto público, programas y avances, a través de la generación de información homogénea que coadyuve a eliminar la discrecionalidad y las áreas proclives de corrupción.
- Un mecanismo viable para simplificar el acceso a la información en el Estado de México, es la ampliación de los temas sobre los cuales deberá publicarse información de oficio. De esa forma, la sociedad contará con mayor disponibilidad de información y requerirá realizar un menor número de consultas puntuales a la autoridad.
- A pesar de los avances logrados, y con el ánimo de fortalecer el marco institucional que garantice una mejor gestión pública y brinde una mayor cercanía con una sociedad cada vez más pendiente de las decisiones de gobierno, es necesario reforzar los espacios normativos y los procedimientos de operación, aprovechar las nuevas tecnologías, dar a conocer de manera efectiva los beneficios de estos derechos a los sectores público, privado y social, y posicionar así al Estado de México a la vanguardia de este tema en el contexto nacional.
- Aunado a lo anterior, se considera conveniente incorporar la presentación de informes públicos y el acceso a la información como pilares clave de la normatividad de información, en apego con lo establecido en el marco jurídico de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, buscando así que el derecho a la información sea respetado, de acuerdo con lo señalado, como una buena base, por Transparencia Internacional.
- Creación de un “tablero de control de adquisiciones” en el cual la población pueda conocer el costo promedio de adquisición de diversos bienes en las distintas dependencias, entidades públicas y municipios del Estado de México.
- Publicación de bases de datos “puras” con información relevante sobre las finanzas del Estado, con la finalidad de promover un sistema de “Gobierno Abierto” (Open Gov) que permita la interacción entre el gobierno y la sociedad en la toma de decisiones de asignación de recursos.
- Publicación del gasto de gobierno en tiempo real.
- Garantizar la protección de los datos personales y la adecuada clasificación, registro y archivo de los documentos oficiales, reconociendo el derecho de cada ciudadano a conocer y actualizar los datos personales que obren en poder del Estado.

- Proponer sistemas homogéneos de difusión y divulgación de información pública de la gestión municipal, que permitan estar al tanto de manera periódica y sistemática de los presupuestos de ingresos y egresos, avances en programas de trabajo y resultados.
- Promover la creación, mejora de la calidad y el uso compartido de estadísticas, bases de datos, portales de gobierno en línea y en general, todo aquello que facilite la actividad de las dependencias y entidades públicas, y un mejor acceso de la ciudadanía a la información y los servicios públicos.
- Uso obligatorio de las nuevas tecnologías de la información para el ejercicio efectivo y sencillo del acceso a la información pública.

3.1. Participación ciudadana en el control de políticas públicas

Objetivos

- Fortalecer los mecanismos institucionales de participación ciudadana para seguir involucrando a la población en la vigilancia de los asuntos públicos.
- Impulsar la función legitimadora, informativa y consultiva de la sociedad, para preservar su intervención en el diseño, rediseño y control de los programas gubernamentales.

Diagnóstico

- La coalición “Unidos por Tí” reconoce la trascendencia de las relaciones entre ciudadanos y gobierno para generar mecanismos de control social, rendición de cuentas desde la sociedad y co-generación de políticas públicas.
- Las adquisiciones gubernamentales son de las actividades que más requieren la participación organizada de la sociedad para vigilar su adecuada ejecución, ya que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) calcula que a nivel mundial el gasto gubernamental para adquisiciones asciende a 3.5 billones de dólares.
- Dicha organización, en una estimación conservadora, considera que la pérdida por sobornos en este rubro asciende a 400 mil millones de dólares.
- Por ello el gobierno de la entidad debe incrementar la participación de la sociedad en la vigilancia de las contrataciones gubernamentales.

Propuestas

- Continuar con la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (Cocicovi) en la obra pública y programas sociales.
 - Mantener la participación de las dependencias y organismos responsables de las obras y programas como los principales promotores de la contraloría social.
 - Impulsar que en todos los programas sociales que opere el Gobierno del Estado de México, así como en las obras con impacto social significativo, se constituya al menos un Cocicovi debidamente capacitado por la secretaría de la Contraloría.
 - Fortalecer el seguimiento de las observaciones emitidas por los comités ciudadanos de control y vigilancia mediante una vinculación directa con los responsables del diseño, ejecución y evaluación de los programas gubernamentales, para potenciar la mejora de las políticas públicas.
 - Conservar la relación con las instancias del gobierno federal que operan programas de desarrollo social en la entidad, para coordinar los esfuerzos de promoción de la vigilancia ciudadana en esos programas.

- Mantener el impulso que el gobierno de la entidad brinda a la implementación de la figura del testigo social en las contrataciones gubernamentales.
 - Promover que en las contrataciones gubernamentales, cuyos montos adjudicados sean representativos, se cuente con la participación de un testigo social.
 - Conservar la coordinación entre los testigos sociales y la Secretaría de la Contraloría para llevar a cabo las acciones de mejora respectivas y determinar la responsabilidad que correspondan, en los casos que se identifiquen anomalías en los procesos de adjudicación.

- Con el impulso que el gobierno del estado viene dando a la promoción de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (Cocicovi), es posible mantener los niveles de colaboración cercanos a 10 mil comités por año.

- El reto en el mediano plazo es incrementar la incidencia de los resultados de los Cocicovi en las decisiones que las autoridades toman respecto de las políticas públicas que desarrollan.

- Asimismo, aumentar el número de contralores sociales capacitados por el gobierno estatal para realizar tareas de vigilancia ciudadana.

- Consolidar la figura del testigo social en la vigilancia de las principales contrataciones gubernamentales, para que en 10 años todos los procesos de adjudicación cuenten con la intervención de un testigo social.

- Con lo anterior se logrará disminuir el riesgo de opacidad y corrupción en los procedimientos de contratación pública.

- Fortalecer los mecanismos de coordinación con los ayuntamientos de la entidad para incrementar la participación ciudadana en la vigilancia de obras y programas municipales. Lo anterior, se puede lograr constituyendo la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios.
- Establecer alianzas con colegios de profesionistas y cámaras empresariales para formar testigos sociales altamente especializados.

3.2. Gobierno transparente y eficiente

Objetivo

- Coadyuvar para que los recursos con que cuenta el gobierno se sigan administrando con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Diagnóstico

- De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2010 de Transparency International, el grado de corrupción en el sector público de México que perciben empresarios y analistas es de 3.1, en donde cero representa una percepción de muy corrupto y 10 de ausencia de corrupción; lo que ubica al país en el lugar 98 de 178 países incluidos en el índice.
- Asimismo, el Estado de México se ubica con 18.8 puntos en la posición número 32 del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2007 de Transparencia Mexicana; es decir, los usuarios de los trámites y servicios evaluados, a cargo de los tres órdenes de gobierno y de particulares, perciben en la entidad la más alta incidencia de corrupción.
- En este sentido, la coalición “Unidos por Tí” reconoce como un problema nacional, que se agrava en el centro del país por su densidad poblacional, los altos índices de percepción de corrupción.
- En este contexto, es indispensable fortalecer las tareas de vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal.

Propuestas

- Fortalecer las tareas de vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal.

- Continuar con el control y evaluación de la administración pública, dando prioridad a las acciones de carácter preventivo.
 - Impulsar mecanismos de coordinación entre la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Contraloría estatal, para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos en la entidad.
- Emitir un Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos del Estado de México.
- Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública para generar en la sociedad confianza en sus autoridades.
 - Incorporar en las páginas de transparencia de las dependencias y organismos de la administración pública estatal, información relevante y con lenguaje claro.
 - Apoyar a los gobiernos municipales que lo soliciten, asesoría para generar y/o actualizar su página de transparencia.
- Continuar con el control y evaluación de la administración pública, fortaleciendo las acciones preventivas y de colaboración.
- Mejorar los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias que fiscalizan los recursos públicos en la entidad, a efecto de ampliar la cobertura de estas acciones.
- Fortalecer en los servidores públicos la cultura de transparencia y rendición de cuentas, considerando que están sujetos a un escrutinio permanente por parte de la sociedad, en cualquier momento y desde cualquier lugar.
- Reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.
- Establecer la coordinación necesaria con los poderes y órdenes de gobierno de la entidad para emitir un Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, como muestra del compromiso que se asume en el adecuado uso de los recursos públicos.
- Promover, principalmente entre los niños, jóvenes, servidores públicos y empresarios, el valor de la honestidad, como estrategia complementaria a las acciones de gobierno para combatir la corrupción.
- Generar sitios web temáticos, con información relevante de interés para la sociedad, como mecanismo de transparencia, rendición de cuentas y de acercamiento, de las acciones de gobierno a la sociedad.

directorio

CDE del Partido Revolucionario Institucional

Dr. Luis Videgaray Caso
Delegado Especial del CEN en
funciones de Presidente

Lic. Yetzabel Ximénez Esparza
Delegada Especial del CEN
en funciones de Secretaria
General

Lic. Carlos Iriarte Mercado
Secretario de Organización

Lic. Enrique Martínez Orta Flores
Secretario de Acción Electoral

Lic. Luis Vega Aguilar
Secretario de Administración y
Finanzas

Dr. Heberto Barrera Velázquez
Presidente de la Fundación
Colosio Estado de México A.C.

Lic. Roberto Padilla Domínguez
Consejero de la Fundación
Colosio Estado de México A.C.

CDE del Partido Verde Ecologista de México

Lic. Alejandro Agundis Arias
Presidente

Lic. Misael Sánchez Sánchez
Secretario de Organización

Junta Ejecutiva Estatal del Partido Nueva Alianza

Dip. Mtra. Lucila Garfías Gutiérrez
Presidenta

Dip. Profr. Antonio Hernández Lugo
Secretario General

Profr. Alfredo C. Mendoza Cruz
Coordinador Ejecutivo Político
Electoral

Lic. Francisco Yáñez Henric
Coordinador Ejecutivo de
Vinculación

Profra. María de los Ángeles Noemí Mercado Mondragón
Coordinadora Ejecutiva de
Finanzas

